

**UNIVERSIDAD INTERNACIONAL  
DE LAS AMÉRICAS**

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ECONOMÍA,  
LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA**

**Análisis de la presentación de los Estados Financieros de la  
Asociación Solidarista SKG al cierre fiscal 2016, aplicando  
las Normas Internacionales de Información Financiera**

**Kenneth Artavia Quesada**

**SAN JOSÉ, NOVIEMBRE, 2017**

## CONTENIDO

<b>CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>17</b>
<b>Planteamiento del Problema de Investigación .....</b>	<b>17</b>
<b>Objetivos de la Investigación.....</b>	<b>19</b>
<b>Objetivo general. ....</b>	<b>19</b>
<b>Objetivos específicos.....</b>	<b>20</b>
<b>Justificación de la Investigación.....</b>	<b>20</b>
<b>Antecedentes de la Investigación.....</b>	<b>23</b>
<b>Investigaciones internacionales.....</b>	<b>25</b>
<b>Investigaciones nacionales.....</b>	<b>28</b>
<b>Proyecciones de la Investigación .....</b>	<b>32</b>
<b>CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>34</b>
<b>Contabilidad .....</b>	<b>34</b>
<b>Tipos de Contabilidad.....</b>	<b>35</b>
<b>Transacción.....</b>	<b>37</b>
<b>Cuenta contable.....</b>	<b>37</b>
<b>Catálogo de cuentas.....</b>	<b>38</b>
<b>Manual de Contabilidad .....</b>	<b>38</b>
<b>Ciclo contable.....</b>	<b>39</b>
<b>Estados Financieros con propósito de información para toma de decisiones.....</b>	<b>40</b>
Estado del resultado del período y otro resultado integral del periodo.....	41
Estado de situación financiera.....	42
Estado de cambios en el patrimonio.....	44
Estado de flujos de efectivo.....	45
Notas a los Estados Financieros.....	46
<b>Elementos de los Estados Financieros .....</b>	<b>47</b>
Activos.....	48
Pasivos.....	48
Capital.....	49

Ingresos.....	49
Gastos.....	50
<b>Normas Internacionales de Información Financiera .....</b>	<b>50</b>
<b>Orígenes de las NIIF.....</b>	<b>50</b>
<b>Normas Internacionales de Contabilidad.....</b>	<b>52</b>
<b>Interpretaciones <i>Standing Interpretations Committee</i>.....</b>	<b>54</b>
<b>Normas Internacionales de Información Financiera .....</b>	<b>55</b>
<b>Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera.....</b>	<b>56</b>
<b>Normas aplicables a una asociación solidarista.....</b>	<b>57</b>
NIC 1- “Presentación de Estados Financieros”.....	57
NIC 8, Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.....	59
NIC 16, Propiedades, Planta y Equipo.....	60
NIC 32, Instrumentos Financieros: Presentación.....	62
NIC 36, Deterioro del valor de los Activos.....	64
NIIF 7, Instrumentos Financieros: Información Revelación.....	69
<b>Control Interno.....</b>	<b>71</b>
<b>Componentes del control interno.....</b>	<b>72</b>
Ambiente de control.....	73
Evaluación del riesgo.....	74
Actividades de control.....	75
Información y comunicación.....	76
Monitoreo.....	76
<b>Solidarismo .....</b>	<b>77</b>
<b>Desarrollo y Fines de una Asociación Solidarista.....</b>	<b>77</b>
<b>Recursos Económicos y Excedentes.....</b>	<b>78</b>
<b>Junta Directiva de una Asociación Solidarista .....</b>	<b>79</b>
<b>Aspectos Fiscales de una Asociación Solidarista .....</b>	<b>80</b>
<b>Tributo.....</b>	<b>80</b>
<b>Impuestos .....</b>	<b>80</b>
<b>Impuesto sobre la renta .....</b>	<b>81</b>
<b>Impuesto general sobre ventas .....</b>	<b>82</b>

<b>Impuesto único sobre inmuebles</b> .....	83
<b>Declaraciones informativas</b> .....	84
<b>CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO</b> .....	86
<b>Enfoque de la Investigación</b> .....	86
<b>Diseño de la Investigación</b> .....	89
<b>Población y Muestra de la Investigación</b> .....	90
<b>Población</b> .....	90
<b>Muestra</b> .....	91
<b>VARIABLES DE ANÁLISIS DE LA INVESTIGACIÓN</b> .....	92
<b>Instrumentos Utilizados en la Investigación</b> .....	93
<b>Cuestionario</b> .....	93
<b>Entrevista</b> .....	94
<b>Proceso para la Recolección de Datos</b> .....	95
<b>Método de Análisis de los Datos</b> .....	95
<b>CAPÍTULO IV: ANÁLISIS DE RESULTADOS</b> .....	97
<b>Análisis de datos referentes a las preguntas aplicadas en el cuestionario</b> .....	97
<b>Análisis datos referente a la revisión de partidas en los Estados Financieros</b> .....	117
<b>CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b> .....	120
<b>Conclusiones</b> .....	120
<b>Recomendaciones</b> .....	121
<b>CAPÍTULO VI: PROPUESTA</b> .....	124
<b>Objetivo General</b> .....	124
<b>Objetivos específicos</b> .....	124
<b>Modelo de presentación de Estados Financieros</b> .....	125
<b>Estados Financieros</b> .....	126
<b>Estados Financieros</b> .....	126
<b>Notas a los Estados Financieros</b> .....	131
<b>Notas a los Estados Financieros</b> .....	131
<b>Implementación de Mecanismos de Control</b> .....	150
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b> .....	151
<b>APÉNDICES</b> .....	158

<b>Apéndice A: Instrumento</b> .....	158
<b>Apéndice B: Carta de la Filóloga</b> .....	161

## FIGURAS

<b>Figura 1. Conjunto de los Estados Financieros .....</b>	<b>41</b>
<b>Figura 2. Ecuación contable .....</b>	<b>43</b>
<b>Figura 3. Proceso de la Contabilidad.....</b>	<b>47</b>
<b>Figura 4. Composición de las NIIF .....</b>	<b>51</b>
<b>Figura 5. Contabilidad de Coberturas. ....</b>	<b>68</b>
<b>Figura 6. Componentes del control interno. ....</b>	<b>73</b>
<b>Figura 7. Tipos de actividades de control.....</b>	<b>75</b>
<b>Figura 8. Extracto de activos de Estados Financieros.....</b>	<b>109</b>
<b>Figura 9. Extracto de estado de excedentes.....</b>	<b>110</b>
<b>Figura 10. Extracto de activo corriente del Balance de Situación de la Asociación.....</b>	<b>111</b>

## TABLAS

<b>Tabla 1. Resumen clasificación de los componentes de un balance de situación.....</b>	<b>44</b>
<b>Tabla 2. Descripción de actividades que componen un Estado de flujo de efectivo.....</b>	<b>45</b>
<b>Tabla 3. Normas Internacionales de Contabilidad.....</b>	<b>53</b>
<b>Tabla 4. Interpretaciones de la <i>Standing Interpretations Committe</i> .....</b>	<b>54</b>
<b>Tabla 5. Normas Internacionales de Información Financiera .....</b>	<b>55</b>
<b>Tabla 6. Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera.....</b>	<b>56</b>
<b>Tabla 7. Términos contables aplicados en la NIC 1. ....</b>	<b>58</b>
<b>Tabla 8. Términos contables aplicados en la NIC 8. ....</b>	<b>60</b>
<b>Tabla 9. Términos contables aplicados en la NIC 16. ....</b>	<b>61</b>
<b>Tabla 10. Términos contables aplicados en la NIC 32. ....</b>	<b>64</b>
<b>Tabla 11. Términos contables aplicados en la NIC 36. ....</b>	<b>66</b>
<b>Tabla 12. Términos contables aplicados en la NIC 39. ....</b>	<b>69</b>
<b>Tabla 13. Tarifas del impuesto sobre las ventas. ....</b>	<b>83</b>
<b>Tabla 14. Tabla de variables de la investigación. ....</b>	<b>93</b>
<b>Tabla 15. Participación en elaboración de Estados Financieros.....</b>	<b>98</b>
<b>Tabla 16. Estados Financieros que elabora la asociación.....</b>	<b>98</b>
<b>Tabla 17. Periodicidad con que se elaboran los Estados Financieros.....</b>	<b>100</b>
<b>Tabla 18. Estados Financieros conocidos por los entrevistados.....</b>	<b>102</b>
<b>Tabla 19. Finalidad de utilizar los Estados Financieros. ....</b>	<b>104</b>
<b>Tabla 20. NIIF aplicadas por la asociación.....</b>	<b>107</b>
<b>Tabla 21. Cotejo de propiedad, planta y equipo.....</b>	<b>108</b>
<b>Tabla 22. Detalle de inversiones en instrumentos financieros.....</b>	<b>112</b>
<b>Tabla 23. Cálculo de reserva de liquidez.....</b>	<b>114</b>
<b>Tabla 24. Plan de capacitación.....</b>	<b>114</b>
<b>Tabla 25. Rango de actualización de políticas y manuales de procedimientos contables. ....</b>	<b>116</b>
<b>Tabla 26. Cotejo de cuentas y documentos por cobrar. ....</b>	<b>118</b>
<b>Tabla 27. Cotejo de cuentas por pagar.....</b>	<b>119</b>

## GRÁFICOS

<b>Gráfico 1. Los Estados Financieros preparados en forma comparativa.....</b>	<b>101</b>
<b>Gráfico 2. Conocen la funcionalidad de las notas a los Estados Financieros.....</b>	<b>103</b>
<b>Gráfico 3. Poseen una plantilla para elaborar los Estados Financieros.....</b>	<b>105</b>
<b>Gráfico 4. Aplicación de NIIF por la asociación.....</b>	<b>106</b>
<b>Gráfico 5. Registro de instrumentos financieros según la NIIF .....</b>	<b>110</b>
<b>Gráfico 6. Aplicación de reserva de liquidez.....</b>	<b>113</b>
<b>Gráfico 7. Políticas y manuales de procesos actualizados.....</b>	<b>115</b>

## RESUMEN EJECUTIVO

La presente investigación se ejecutó en la Asociación Solidarista SKG, entidad que posee dentro de su patrimonio, los fondos de ahorros de asociados y patronales a fin poder cumplir con las aspiraciones de los mismos socios. Es por eso que mantener una Contabilidad estable y con reportes que permitan obtener una visión de la situación de la asociación, es esencial.

Considerando lo anterior, el trabajo se realizó durante el tercer cuatrimestre del 2017 y bajo el siguiente objetivo general:

- Analizar la presentación de los Estados Financieros de la Asociación Solidarista SKG al cierre fiscal 2016, aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera.

Además, dentro del estudio se presentan aspectos importantes a nivel de normas, aspectos tributarios y del Solidarismo como tal, permitiendo tener una visión general de lo que puede impactar en la presentación de los Estados Financieros, siendo este el principal enfoque del estudio.

El enfoque definido en la investigación es el cuantitativo, el cual mostrará, mediante análisis estadístico, los resultados de la investigación. Además, se busca generar evidencia mediante los resultados ante una situación o conocimiento ya existente. Adicionalmente, bajo este enfoque una etapa precede a la otra, por lo cual no se pueden evadir.

De acuerdo con las principales conclusiones de la investigación, la asociación no cuenta una correcta presentación de Estados Financieros según las Normas Internacionales de Información Financiera, ya que no se cumple con los componentes establecidos.

## **CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN**

### **Planteamiento del Problema de Investigación**

El Solidarismo es una estrategia de empresa contra el Sindicalismo (Contabilidad Puntual, 2009). La finalidad de una asociación solidarista es poder cubrir las necesidades de las personas que se agrupan para su creación. Uno de los acuerdos establecidos en esta estrategia es proporcionar un porcentaje del salario de cada colaborador y el patrono también debe realizar un aporte. Las asociaciones solidaristas son reguladas en Costa Rica por la Ley de Asociaciones Solidaristas.

Una asociación solidarista se encarga de utilizar, de manera eficiente, los fondos recolectados, tanto de los patronos como de los trabajadores. El sistema busca realizar una buena producción con el capital aportado y, a su vez, tener democracia con esta, ya que poseen como objetivo, satisfacer las aspiraciones de los asociados.

El velar porque el capital aportado genere un porcentaje extra es asumido por el sistema de una asociación solidarista. Pueden generar operaciones de ahorro, crédito e inversión, ya que son parte de los mecanismos utilizados para la mejora socioeconómica de los socios, no olvidando que este sistema es sin fines lucrativos.

El sistema de asociación solidarista debe contar con una inscripción en el Registro de Asociaciones Solidaristas, que es llevado por el Ministerio de Trabajo, y esto la hace sujeta de una personería jurídica. Debe garantizar el bienestar de los asociados y animar el desarrollo mediante el fomento de actividades de vivienda, reproductivas y de educación.

A nivel nacional, una asociación solidarista se categoriza como ente jurídico y, como tal, debe contar con una contabilidad que le permita la toma de decisiones y exponer resultados a los asociados. Es un deber cumplir con los Estados Financieros y las notas que los acompañan. Uno de los propósitos de la contabilidad es emitir Estados Financieros, los cuales permiten tener visibilidad de la situación en la cual se encuentra el ente jurídico.

Al final de cada ejercicio fiscal, es obligación de cada asociación entregar un informe de los excedentes a cada uno de los asociados; por lo anterior es necesario incluir un detalle de la situación financiera. Toda asociación debe informar, adicionalmente de manera obligatoria, la totalidad de los excedentes a la Dirección General de Tributación (DGT).

La Dirección General de Tributación estableció el aplicar la Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en toda contabilidad a nivel del sector público, y en un futuro no muy lejano, pedirá aplicar las normas al sector privado sin excepciones. Debido a lo anterior, una asociación, además de contar con una contabilidad, debe cumplir las normas que esto conlleva.

La NIC 1, Presentación de Estados Financieros, es una norma base que deben cumplir las asociaciones solidaristas. Establece el contenido mínimo que debe constar en el grupo de los Estados Financieros de una entidad. La norma estipula un total de cinco estados, a los cuales se le dan referencia con comentarios sobre la composición de las partidas de cada estado, a estas se le llaman notas a los Estados Financieros.

Como se mencionó anteriormente, es importante el cumplimiento de las regulaciones estipuladas para una asociación solidarista. Se detalla que es un ente con responsabilidades muy humanas y, además, le compete la administración de fondos de terceros a los que debe dar un

tratamiento para maximizar rendimientos. El contar con una contabilidad alineada y de acuerdo con lo establecido, les permite evitar todo tipo contingencia a nivel fiscal o legal.

De acuerdo con las razones anteriores y muchas adicionales, es que el Gerente General de la Asociación SKG analiza la situación actual de la entidad y busca obtener una opinión clara y concisa sobre la presentación de los Estados Financieros. El señor Gerente indica que quiere mantener el cumplimiento de las regulaciones actuales a nivel contable, de ahí la necesidad de analizar sus Estados Financieros en torno a la presentación y así mitigar todo riesgo de contraer alguna contingencia por irregularidades tributarias y de otra índole.

La investigación contará con objetivos destinados al análisis sobre la presentación del grupo de Estados Financieros de una asociación solidarista, tomando en consideración la normativa vigente para comprobar el cumplimiento. A fin de elaborar la investigación y obtener una respuesta al cuestionamiento anterior, se plantea la siguiente interrogante: ¿Por qué analizar la presentación de los Estados Financieros de la Asociación Solidarista SKG al cierre fiscal 2016, aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera?

### **Objetivos de la Investigación**

#### **Objetivo general.**

- Analizar la presentación de los Estados Financieros de la Asociación Solidarista SKG al cierre fiscal 2016, aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera.

### **Objetivos específicos.**

- Realizar un análisis detallado de la presentación de los Estados Financieros de la Asociación Solidarista SKG al cierre fiscal 2016, según las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables.
- Indicar las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables a presentación de Estados Financieros de una Asociación Solidarista.
- Recomendar, según las Normas Internacionales de Información Financiera, un modelo a seguir en la presentación de Estados Financieros de la Asociación Solidarista SKG.

### **Justificación de la Investigación**

Durante las últimas décadas del siglo XX, el cambio en la normativa aplicada para la profesión contable ha sido muy variante. La estandarización de procesos y medición a nivel mundial es lo que se proyecta con el cambio en las regulaciones de la contabilidad. La aplicación de las NIIF y otras normas adicionales no se especifica para las Entidades Sin Ánimo Lucrativo (ESAL), según describen Carvajal y Sánchez (2011).

Una asociación solidarista, desde su origen, al ser un ente jurídico, ya cuenta con la obligación de emitir información contable. El elaborar Estados Financieros siempre se debe aplicar a todo tipo de sociedades, sin diferencia de sector. Aunque no se especifica la aplicación de normas para asociaciones, es importante emplear las normas que se pueden ejecutar según su operación, esto se detalla en el informe de la Conferencia Interamericana de Contabilidad XXX (2013).

Toda entidad jurídica y persona física con actividad lucrativa independiente, debe contar con una contabilidad al día y que cumpla con los requisitos de sus regularidades vigentes en Costa Rica. Todo sector debe estar comprometido con elaborar información contable y, en primer lugar, el de Entidades Sin Ánimo Lucrativo (ESAL), y con la particularidad de ofrecer la mayor transparencia posible, la entidad podrá mostrar la situación real de sus labores y proyectos.

El saber que las ESAL no conllevan el obtener un resultado económico, muchos profesionales de la Contaduría omiten la presentación de una cuenta de resultados como tal (Bergamín R., 2010), pero no es aceptable que, debido a lo comentado anteriormente, se deba dejar de elaborar el estado de pérdidas y ganancias en una ESAL.

Un grupo de Estados Financieros también contempla las notas a los Estados Financieros y es en esta sección donde se elaboran comentarios y notas importantes que son de mayor entendimiento para terceros. Una asociación solidarista no puede permitirse no elaborar notas a los estados financieros dentro de sus informes contables.

La administración tributaria puede requerir reportes por parte de las asociaciones solidaristas, los cuales deben ser presentados claramente y además de contar con el mayor sentido de exactitud posible, deben pretender evitar el mínimo riesgo de error. Dentro del periódico, *El Financiero* menciona, en el 2016, que el Ministerio de Hacienda declaró que para el 2013, el porcentaje de evasión fiscal fue un 8,2% de lo que fue el Producto Interno Bruto (PIB) para ese año. De acuerdo con lo comentado en el artículo anterior, se comprende que la presentación de informes financieros al Ministerio Hacienda, tal como debe hacerlo una asociación, puede mitigar en el futuro la evasión fiscal en Costa Rica.

Actualmente, en Costa Rica, a nivel general, se concientiza en temas y aspectos tributarios, es así como se trata de mantener en línea a las entidades en el país, ya que muchas empresas,

indiferentemente del sector en que se desarrollan, no cuentan con una contabilidad real que emita reportes financieros concretos con responsabilidad tributaria.

La importancia de conocer cada partida que posee una compañía se expresa en la información contable que se encuentra regulada por las Normas Internacionales de Información Financiera. Se cuenta con regulaciones adicionales que permiten la valoración y medición de las partidas de una compañía. Las asociaciones solidaristas cuentan con esta normativa y referencia para sus reportes financieros.

La investigación tiene como objetivo principal, realizar un análisis sobre la presentación de los Estados Financieros de una asociación solidarista para comprobar las regulaciones vigentes. Para instituciones como el Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Costa Rica (CCPA) y el Ministerio de Hacienda, puede ser un medio de evaluación para verificar si las entidades sin fines lucrativos, como las asociaciones solidaristas, están ejecutando una contabilidad según la normativa vigente.

Importante rescatar que, para la Junta Directiva y miembros asociados a una asociación, como la que se analiza en este estudio, el producto final de la investigación puede llegar a ser un marco de referencia que permita la toma de decisiones y presentación clara y concisa de la información contable de la asociación.

Además, la investigación propone brindar recomendaciones según los resultados obtenidos, de una manera aceptable, para mantener a la asociación cumpliendo con los requerimientos actuales y elaborar los Estados Financieros completos, que le permitan a la Junta Directiva de la asociación, poder tomar decisiones objetivas futuras.

## **Antecedentes de la Investigación**

El mundo se encuentra en un proceso de integración a nivel mundial de muchas empresas y mercados en el ámbito económico, todo se ve afectado por los cambios en la macroeconomía. La globalización es otro factor que manifiesta cambios en muchos sectores, como tecnología, política y cultura. A efectos de la investigación, es necesario visualizar un poco de historia de la Contabilidad y el Solidarismo, y su desarrollo a través del tiempo.

Desde diferentes épocas se vio la necesidad de obtener detalles, control y planeación de los movimientos realizados en operaciones comerciales. Así es como la Contabilidad viene desarrollándose desde épocas antiguas, como en Mesopotamia. Tal como lo comentó Hernández, “la Contabilidad es una actividad tan antigua como la humanidad propia”. (2002, párr. 2).

No se debe olvidar que, precisamente, el administrar las transacciones que se daban en mercados de pueblos era necesario en la antigüedad; así como historiadores de Contabilidad, en sus reseñas históricas, dicen que se han encontrado en la antigua Mesopotamia, tablillas elaboradas que incluyen números mas no palabras, lo que ha evidenciado que, a través de la historia, buscaban documentar los procesos administrativos y financieros. (Hernández, 2002, párr. 3).

La importancia de poder tener un detalle de los movimientos realizados en diferentes tipos de negocios, era un elemento necesario. Es así como en la Edad Media, “se tienen testimonios directos de la teneduría de libros auxiliares con asientos cruzados y sus respectivas contrapartidas y el uso por primera vez de las cuentas patrimoniales” (Díaz, 2010, párr. 7). Y es así como se empiezan a presentar los registros y controles bajo documentación.

Después de la introducción del control mediante libros, aplicando el registro de las partidas con el uso de cuentas patrimoniales, es cuando se incorpora el término de partida doble, método

moderno sin muchas variaciones propuesto por el monje Luca Pacioli (Díaz, 2010, párr. 8). Es así como se aceptan los nuevos métodos contables con procedimientos modernos para la Contabilidad.

Adicionalmente, es de conocimiento general la evolución del Solidarismo en Costa Rica. Se rescata que Costa Rica ha sido un país que siempre ha buscado el mejor estatus de sus ciudadanos, eso desde que realizó la abolición del ejército. El país siempre ha tratado de mejorar la situación en las áreas de salud, educación y protección al trabajador.

Es así como el Movimiento Solidarista Costarricense destaca que en el país “también se concibió y se desarrolló una organización social laboral innovadora, que ha contribuido y contribuirá en el futuro en la ampliación y profundización de la democracia económica y social de la colectividad” (Movimiento Solidarista Costarricense, 2017). Lo anterior dio forma y lugar a una “asociación solidarista”, este sistema se llama Movimiento Solidarista.

El Movimiento Solidarista fue dando inicio en 1947, con el famoso Plan Martén, donde su nombre hace referencia al padre del Solidarismo, señor Alberto Martén Chavarría, que desde 1940 venía realizando cambios en las reformas sociales. De Martén se describe lo siguiente:

Fue integrante destacado de la Junta Fundadora de la Segunda República. Fue el autor del impuesto extraordinario del 10% al gran capital y redactó el Decreto de Nacionalización Bancaria, una de las decisiones más trascendentales de la referida Junta. Fue uno de los precursores del dinero plástico. (Movimiento Solidarista Costarricense, 2017, párr. 4).

En la actualidad, el Movimiento Solidarista se ha desarrollado en gran proporción, ya que, según la citada entidad, en el país ya existen más de 1445 asociaciones, es una gran fuerza que se propone continuar con la paz de trabajadores y patrones, ya que “contribuye a la armonía entre trabajadores y empresarios, a la paz y a la justicia social, y al desarrollo integral de las y los

asociados y sus familias (Movimiento Solidarista Costarricense, 2017, párr. 5). Muchas familias y trabajadores han sentido de manera directa los beneficios obtenidos a través del Solidarismo.

Se vuelve importante para el presente trabajo de investigación, la consulta a nivel internacional y nacional, a través del tiempo, sobre temas de Contabilidad y Finanzas que se han realizado en entidades relacionadas con el Solidarismo, cuál ha sido el resultado de las investigaciones y qué se ha logrado implementar como mejora ante los resultados obtenidos.

### **Investigaciones internacionales.**

Como parte de las antecedentes internacionales, se consulta la investigación de la Universidad de San Carlos de Guatemala, correspondiente a la tesis del señor González para optar por el grado de Licenciatura en Contaduría, denominada “*Sistematización contable de una asociación de empleados en una industria harinera*” (González, 2009). La metodología utilizada dentro de la investigación fue la ejecución en el trabajo de campo con elaboración y aplicación de un sistema contable.

Se determinó como objetivo principal de la investigación, “incrementar la productividad y el valor de la información haciéndola más oportuna y confiable” (González, 2009). A fin de poder terminar de plasmar su investigación y obtener un buen resultado, Gonzáles apoyó su objetivo principal con los objetivos específicos, se detallan a continuación los principales:

- Evitar tareas rutinarias de los ejecutivos.
  
- Hacer eficaz del proceso.

- Aumentar el valor de la información, dándole un mayor significado al hacerla precisa y oportuna.
- Reducir errores y optimizar el espacio establecido.
- Mejorar el control interno.

A nivel de las principales conclusiones, se resalta que las asociaciones solidaristas en Guatemala no reciben asesoría o apoyo de la Unión Solidarista Guatemalteca. Además, se determina que, en la mayoría de los casos, las personas que tienen a cargo la dirección y administración de las entidades, desconocen las obligaciones y beneficios fiscales que posee la compañía. Se desataca también que la información contable suministrada por la entidad carece de confiabilidad y utilidad, ya que la asociación carece de políticas y procedimientos contables.

Se puede concluir de la investigación del señor González, que muchas veces las asociaciones solidaristas no cuentan con las personas adecuadas dentro de su personal para la dirección de estas, a propósito de tener información veraz y confiable. Es importante que la persona que tiene bajo su responsabilidad la Contabilidad de la asociación, cuente con experiencia que le permita conocer bien los beneficios y obligaciones de la entidad.

También se consultó el trabajo de investigación del señor Carlos Guarcax, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, denominada “*Análisis contable y financiero de la asociación solidarista de trabajadores de una empresa dedicada a la comercialización de maquinaria de construcción*” (Guarcax, 2012), el trabajo fue elaborado para optar por el grado de Licenciatura en Contaduría.

El señor Carlos Guarcax, dentro de su trabajo, utiliza la metodología de la investigación de ejecución en el trabajo de campo y elaboración propia de caso práctico del análisis contable y financiero de la Asociación Solidarista. En función del desarrollo, Guarcax determinó los siguientes objetivos de investigación:

- Determinar si la asociación posee políticas inadecuadas que pueden generar un riesgo financiero para la asociación.
- Evaluar las políticas y procedimientos para verificar si se ajustan a las necesidades de la asociación.
- Brindar lineamientos que ayudan a mejorar la situación que se presenta en la asociación.

Las principales conclusiones fueron que la asociación cuenta con procedimientos poco claros, los cuales causan errores en el registro y presentación de la información. Se determina que la asociación presenta un riesgo, ya que “tiene colocado en inversiones (Q 2,850,177), el 60% se encuentra concentrado en una sola entidad bancaria” (Guarcax, 2012). Lo anterior, ya que la entidad bancaria podría sufrir algún tipo de problema financiero y afectar económicamente la asociación.

Se puede concluir de la investigación del señor Guarcax, que muchas veces las asociaciones solidaristas no cuentan con las políticas y procedimientos para el registro de transacciones adecuado, esto provoca que la entidad no presente información clara y concisa a la Junta Directiva y sus asociados. Además, que deben contar con el personal que permita disminuir los riesgos de una mejor forma o con una estructura de control interno para mitigarlos.

### **Investigaciones nacionales.**

Por otra parte, a nivel nacional se consultó la investigación de señorita Ivannia Alfaro, realizada en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, la cual se titula “*Elaboración de una Auditoría Operativa y Manual de Procedimientos para la Asociación Solidarista de Empleados de COOPELESCA R.L.*” (Alfaro, 2008), elaborada para optar por el grado de Bachiller en Administración de Empresas.

Alfaro define como su objetivo principal, “contribuir con el mejoramiento de las gestiones de ASECOOP por medio de una auditoría operativa y la elaboración de un manual de procedimientos” (Alfaro, 2008). A propósito de realizar la investigación, establece objetivos específicos, como:

- Analizar procedimientos de operación de ASECOOP.
- Emitir un informe de cómo está el control interno de los procedimientos operativos.
- Proponer mecanismos de mejora para los procedimientos analizados.
- Elaborar un modelo de manual con el proceso a seguir para el control interno.

La investigación que realizó Alfaro es a través de dos enfoques: descriptivo, porque con la investigación procederá a hacer una descripción detallada de los procedimientos de control interno realizados por ASECOOP, y trabajo de campo, ya que ella procedió con la recolección de los datos directamente de la oficina de ASECOOP.

Entre de las conclusiones principales, Alfaro señala que el análisis de los procedimientos operacionales le permitió mejorar las gestiones de ASECOOP, ya que pudo elaborar el manual de procedimientos. Además, menciona que el ente no cuenta con documentación de las políticas o reglamentos del uso de áreas comunes o centro recreativos.

Se concluye del trabajo de Alfaro, que una asociación solidarista muchas veces no cuenta con la documentación de procedimientos actualizada y, por ende, se tiende a obtener información no confiable. Importante mencionar que la investigación, aunque hace referencia a un tema de Auditoría, se consideró por la actividad del ente donde se realizó el trabajo de investigación y muestra un punto importante para el presente trabajo por su detalle a nivel de políticas y procedimientos.

También se consultó el trabajo del señor Danilo Arias, de la Universidad de Costa Rica, para optar por un Posgrado. El señor Arias titula su investigación *“Propuesta de mejora de la gestión de la cartera de inversión, basado en la medición del riesgo y rentabilidad en la Asociación Solidarista de Empleados de Ernst & Young, S.A. (ASEEY)”*. (Arias, 2012).

El objetivo principal señalado fue “proponer mejoras en la gestión de la cartera de inversión basado en la medición de riesgo y rentabilidad en la Asociación Solidarista de empleados de Ernst & Young, S.A. (ASEEY), por medio de análisis de la gestión de la cartera de inversión y recomendaciones con el fin de mantener controladas las actividades financieras de la Asociación Solidarista”. (Arias, 2012).

Entre los objetivos específicos para respaldar el objetivo general destacó: conocer los conceptos teóricos de lo que respecta a gestión de cartera, conocer aspectos de la asociación donde se realizaba la investigación, analizar el sistema planteado por el ente a propósito de recomendar

una mejora según las conclusiones obtenidas. La investigación realizada por Arias utiliza dos métodos de investigación: documental y de campo. (Arias, 2012).

Las conclusiones más importantes fueron, que el mercado financiero es afectado por la Ley Reguladora del Mercado de Valores costarricense y, según el análisis realizado, la cartera muestra una posibilidad de mejorar, ya que las asociaciones solidaristas pueden definir pautas sobre la aceptación de riesgo y así mantener sus inversiones a plazo.

Según el trabajo de Arias, se puede concluir que la Asociación Solidarista de Empleados de Ernst & Young, S.A. posee un buen rendimiento de su cartera, pero se puede obtener una gran capacidad de subir la tasa de rentabilidad aplicando criterios de mantenimiento de inversiones a plazo, según sus estándares de aceptación de riesgo.

Por último, se consultó la tesis de Jara, de la Universidad de Costa Rica, titulada “*Propuesta para el mejoramiento de la gestión de la cartera de inversiones de la Asociación Solidarista de la Empresa ABC, S.A.*”, realizada para optar por el grado de Maestría Profesional en Administración y Dirección de Empresas con énfasis en Finanzas. (Jara, 2016).

Se trazó como objetivo principal “formular una propuesta de mejoramiento de la gestión de la cartera de inversiones de la Asociación Solidarista de la empresa ABC, S.A. por medio de la descripción, evaluación y análisis del funcionamiento actual, con el fin de crear una herramienta complementaria que ayude a la administración en el cumplimiento de sus objetivos”. (Jara, 2016).

El objetivo anterior, Jara lo complementa con los siguientes objetivos específicos: conocer el entorno en que funciona la compañía con términos financieros, describir cada proceso y actividad por la asociación en el tema de cartera, así como describir su historia, analizar financieramente la

empresa a fin de desarrollar una propuesta en la gestión de crédito planteando recomendaciones mediante las conclusiones obtenidas. (Jara, 2016).

Se menciona como conclusiones principales que la entidad posee dentro de su Junta Directiva, la capacidad técnica para tomar decisiones en torno al riesgo y procesos. Además, se indica que la empresa contiene procedimientos y políticas que facilitan mitigar el riesgo y generar mayor rendimiento, pero no se cuenta con una cartera de inversión diversificada por emisor de instrumentos financieros. (Jara, 2016).

De acuerdo con lo comentado por Jara, se puede concluir que las asociaciones solidaristas muchas veces poseen procedimientos y políticas que ayudan a tomar decisiones, pero no los definen o desarrollan a fin de obtener el mejor rendimiento, así como se ignora qué proceso se puede dar a los instrumentos financieros y se omite toda documentación que ayude a la gestión. Además, existe la posibilidad de buscar mejor rentabilidad de estas.

La contabilidad de una Asociación Solidarista lleva particularidades con respecto a una contabilidad del sector mercantil. Como parte de la indagación sobre investigaciones referentes, no se encontró fuentes que repliquen el proyecto de un análisis en la presentación de los Estados Financieros de una asociación solidarista. Debido a lo anterior, se puede comprender que el presente estudio sería una investigación pionera al abordar el análisis del grupo de Estados Financieros para comprobar cumplimiento de la normativa vigente en el sector del Solidarismo.

El Colegio de Contadores Públicos Autorizados (CCPA) y la Dirección General de Tributación se han venido actualizando y dentro de sus aspectos como entes reguladores ya están aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera. El CCPA de Costa Rica ha propiciado en todo el país a iniciar con la adopción de las normas según la Circular N° 06 (2014).

De lo anterior se asegura que en Costa Rica se debe cumplir con la aplicación de las normas vigentes en la Contabilidad, sin hacer distinción del sector al cual se enfoca la compañía.

### **Proyecciones de la Investigación**

Al ser la asociación solidarista un ente que administra el aporte de obreros y patronos, debe propiciar la productividad de la entidad. Además, debe velar por la satisfacción de los asociados, para ello es necesario mantener la información financiera y contable al día y clara.

De lo anterior se deriva el primer objetivo planteado en la investigación, el cual es analizar los Estados Financieros de la asociación, esto con el propósito de informar a la Junta Directiva si están siendo presentados de manera correcta. Se detallarán las consideraciones importantes que le permitan a la Administración tomar decisiones concretas y acertadas.

El cumplimiento de regulaciones para las asociaciones solidaristas, propicia a generar con orden la información contable y su presentación. El Ministerio de Hacienda busca cumplir con la transparencia fiscal y una asociación se considera como vital en esta situación, ya que informa sobre los excedentes a esta institución.

El segundo objetivo plantea el comprobar si la asociación está cumpliendo con la normativa base de presentación de la información contable. La idea es llevar a los jefes de la entidad, información que les permita omitir y no tener una obligación a futuro por no cumplir con información clara y concisa.

El contar con una contabilidad precisa y que permita ver la situación en que se encuentra la compañía, ayuda a hacer frente a una serie de problemas que se pueden dar si no se cumple con la

elaboración de informes contables, tales como: contingencias fiscales, laborales y hasta económicas, son algunos de esos problemas. Se rescata la importancia de tener sustentada toda transacción que a nivel operativo y financiero pueda desarrollar una compañía.

El tercer objetivo es recomendar a la Junta Directiva, aspectos importantes sobre la normativa vigente aplicada a la asociación respecto de los informes contables.

## CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN

Se desarrolla una serie de conceptos que están estrechamente ligados al tema de estudio, es por esta razón que para la investigación se consideran como parte de un punto de partida del Marco Teórico, que permitirá obtener información y profundizar el objetivo del estudio.

### Contabilidad

La Contabilidad es la herramienta que permite tener en orden toda transacción ejecutada por alguna compañía o persona física. A fin de comprender el concepto de Contabilidad, a continuación se detalla la definición de Omeñaca (2013) para la Contabilidad: “ciencia que orienta a los sujetos económicos para que éstos coordinen y estructuren en libros y registros adecuados la composición cualitativa y cuantitativa de su patrimonio”. (p.21)

Por otro lado, Horngren, Harrison y Oliver (2010) definen la Contabilidad como “el sistema de información que mide las actividades de una empresa, procesa los datos hasta convertirlos en informes y comunica los resultados a quienes toman las decisiones” (p. 2). Es sí como Horngren *et al.* (2010) mencionan que la Contabilidad es conocida como “el lenguaje de los negocios”. (p. 2).

De acuerdo con lo anterior, se determina que la Contabilidad ayuda y le permite a los propietarios o personas individuales, poseer un orden y estructura en sus datos financieros. Es así como Guajardo y Andrade (2008) afirman que “el propósito básico de la Contabilidad es proveer información útil acerca de una entidad económica, para facilitar la toma de decisiones de sus diferentes usuarios (accionistas, acreedores, inversionistas potenciales, clientes, administradores, gobierno, etc.). (p. 17).

La Contabilidad posee muchos propósitos y entre ellos están: registrar, clasificar y resumir información. El más importante es informar, ya que es un gran apoyo para la toma de decisiones; y esto lo hace a partir de reportes con análisis financiero sobre las transacciones ejecutadas donde se informa sobre la situación de la empresa en aspectos económicos y financieros que permitan tomar decisiones sobre aspectos importantes de bienes, como inventarios, y sobre el análisis de sus balances. (Omeñaca, 2013, p.22)

La Contabilidad puede ser una herramienta de múltiples usuarios, según su objetivo y la particularidad de las transacciones que se ejecuten, es por eso que se puede dividir en ciertos tipos a propósito de su utilización final.

### **Tipos de Contabilidad.**

Al identificar que la Contabilidad es una herramienta de utilización por conjuntos de usuarios según el sector, como accionistas, acreedores e inversionistas, es donde Guajardo *et al.* (2008) consideran que existen tres tipos de Contabilidad: Contabilidad Financiera, Administrativa y Fiscal. Para Romero (2012), la Contabilidad Financiera se define:

Es la técnica mediante la cual se produce y comunica información financiera de los hechos económico-financieros que han sido reconocidos, es decir, valuados, clasificados, registrados, presentados y revelados en estados financieros, con objeto de que les sirva a los usuarios para tomar decisiones. (p. 30).

Complementado la definición anterior, para Guajardo *et al.* (2008), la Contabilidad Financiera se define de la siguiente manera:

Se conforma por una serie de elementos, tales como las normas de registro, criterios de contabilización, formas de presentación, etc. A este tipo de contabilidad se le conoce como contabilidad financiera, debido a que expresa en términos cuantitativos y monetarios las transacciones que realiza una entidad, así como determinados acontecimientos económicos que le afectan, con el fin de proporcionar información útil y segura a usuarios externos para la toma de decisiones. Este tipo de contabilidad es útil para acreedores, accionistas, analistas e intermediarios financieros, el público inversionista y organismos reguladores entre otros, todos usuarios externos de la información contable. (p. 18).

Adicional a la Contabilidad Financiera, Guajardo *et al.* (2008) detallan la definición de la Contabilidad Fiscal, donde indican que “es un sistema de información diseñado para dar cumplimiento a las obligaciones tributarias de las organizaciones respecto de un usuario específico: el fisco” (p. 18). Es así como se puede decir que la Contabilidad Fiscal solo aplica para instituciones gubernamentales. (Guajardo *et al.*, 2008, p. 18).

Se puede confirmar que la Contabilidad Fiscal busca mantener el cumplimiento de las organizaciones en temas tributarios. Complementando la definición, según Ramírez (2008), la Contabilidad Fiscal es un “sistema de información orientado a dar cumplimiento a las obligaciones tributarias de las organizaciones”. (p. 10).

Por otra parte, también se detalla la Contabilidad Administrativa, que permite, con la información que se genera, tomar decisiones importantes a las jefaturas. Según Horngren *et al.* (2010), “se enfoca en la información para los tomadores de decisiones internos, como los gerentes de la empresa” (p. 3). Es por eso que se puede decir que ayuda en la planificación de la toma de decisiones.

Adicionalmente, la Contabilidad Administrativa, para Ramírez (2008), es:

Sistema de información de las necesidades de la administración con orientación pragmática destinada a facilitar las funciones de planeación, control y toma de decisiones. Esta rama es la que, con sus diferentes tecnologías, permite que la empresa logre una ventaja competitiva, de tal forma que alcance un liderazgo en costos y clara diferenciación que la distinga de otras empresas. (p. 11).

## **Transacción**

Hornngren *et al.* (2010) definen la transacción como “cualquier suceso que afecte la posición financiera de la empresa y que pueda medirse de manera confiable” (p. 13), es así como se puede determinar que la transacción es la base de la Contabilidad, ya que se determina por información confiable; por eso, siguiendo la lectura de Hornngren *et al.* (2010) dicen que “un contador registra tan sólo aquellos sucesos que tienen cantidades en unidades monetarias que se miden de forma confiable”. (p. 13).

## **Cuenta contable.**

La cuenta corresponde a un elemento clave para poder registrar transacciones en la Contabilidad, que se generan de manera habitual dentro de la empresa. Es por eso que Hornngren *et al.* (2010) definen que la cuenta “es un registro detallado de todos los cambios ocurridos en un activo o un pasivo específicos, o en el capital contable del propietario durante un periodo particular”. (p. 64).

Por otro lado, Guajardo *et al.* (2008) mencionan que:

Las transacciones de negocios se clasifican en grupos de partidas similares llamadas cuentas. La cuenta es donde se registran los aumentos o las disminuciones de cada partida provocados por una transacción de negocios. Todo sistema contable tiene una cuenta por separado para cada clase de activo, pasivo, capital, ingreso y gasto. (p. 66).

## **Catálogo de cuentas.**

El catálogo de cuentas es parte esencial para poder realizar un Manual de Contabilidad, ya que es la estructura de cuentas para el registro de transacciones, esto se puede asegurar según lo dicen Guajardo *et al.* (2008):

El catálogo de cuentas representa la estructura del sistema contable. Este catálogo es una lista que contiene el número y el nombre de cada cuenta que se usa en el sistema de contabilidad de una entidad económica. Dicho listado debe relacionar los números y los nombres o títulos de las cuentas, y éstas deben colocarse en el orden de las cinco clasificaciones básicas: activo, pasivo, capital, ingreso y gasto. (p. 67).

Además, en algunos casos, el catálogo contable se vuelve parte esencial dentro de la Contabilidad, tal así que Horngren *et at.* (2010), establecen que “las compañías usan un catálogo de cuentas para presentar todas sus cuentas junto con los números de cuenta, los cuales tan solo son las versiones abreviadas de los nombres de las cuentas”. (p. 66).

## **Manual de Contabilidad**

Dentro de toda entidad debe existir un documento donde se mencione con claridad la manera de realizar los registros de diferentes transacciones, y es así que Guajardo (2008) menciona:

El manual contable, también llamado guía de contabilización, representa la estructura del sistema de contabilidad de una entidad económica. Se trata de un documento independiente en el que, además de los números y títulos de las cuentas, se describe de manera detallada lo que se debe registrar en cada una de ellas, junto con los documentos que dan soporte a la transacción, así como lo que representa su saldo. (pp.68-69).

El Manual de Contabilidad posee como base el catálogo de cuentas y debe ser lo más claro y específico posible, ya que “sirve de referencia al registrar las transacciones contables”. (Guajardo, 2008, p. 69).

### **Ciclo contable**

Según Horngren *et al.* (2010), el ciclo contable “es el proceso mediante el cual las compañías producen y presentan sus Estados Financieros” (p. 206). Por otra parte, Guajardo *et al.* (2008) mencionan en relación con el ciclo contable que “el registro de las operaciones o transacciones que realiza una organización económica, se realiza con la intención de integrar una base de datos que permita su utilización posterior para generar información útil”. (p. 75).

Es decir, el ciclo contable consta de procesos que se realizan de forma continua, los cuales culminan con la elaboración de reportes financieros que son utilizados para la toma de decisiones. Guajardo *et al.* (2008) mencionan que “los Estados Financieros son informes a través de los cuales los usuarios de la información financiera perciben la realidad de las empresas y, en general, de cualquier organización económica. Dichos informes constituyen el producto final del llamado ciclo contable”. (p. 148).

Dentro del ciclo contable se presenta un proceso denominado cierre de cuentas, para el cual, según Horngren *et al.*, (2010) se da al cierre del periodo y lo definen así:

Consiste en registrar en el diario y en traspasar los asientos de cierre, para tener las cuentas listas para el siguiente periodo. El proceso de cierre iguala a 0 todos los ingresos y todos los gastos, para medir en forma separada la utilidad neta de cada periodo, con respecto a todos los demás periodos. (p. 216).

## **Estados Financieros con propósito de información para toma de decisiones.**

Los Estados Financieros son un informe resumido que muestra la utilización de los fondos que se le confían a los directores y accionistas, presentando la situación financiera de la compañía. Según Horngren *et al.* (2010), los Estados Financieros “son documentos empresariales que informan acerca de un negocio en términos monetarios”. (p. 18).

Además, para complementar, Guajardo *et al.* (2008) señalan que “los Estados Financieros son informes a través de los cuales los usuarios de la información financiera perciben la realidad de las empresas y, en general, de cualquier organización económica. Dichos informes constituyen el producto final del llamado ciclo contable”. (p. 148).

Adicional a lo anterior, cabe agregar lo que indica la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 1 - *Presentación de Estados Financieros* – sobre los Estados Financieros que “constituyen una representación estructurada de la situación financiera y del rendimiento financiero de una entidad”. Así es posible definir, según la NIC 1- *Presentación de Estados Financieros*-, que su objetivo es:

El objetivo de los Estados Financieros es suministrar información acerca de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de una entidad, que sea útil a una amplia variedad de usuarios a la hora de tomar sus decisiones económicas. Los Estados Financieros también muestran los resultados de la gestión realizada por los administradores con los recursos que les han sido confiados. (p. 4).

Los Estados Financieros están conformados por cinco esenciales: Balances de Situación, Estados de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios al Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las notas a los Estados Financieros. (IFRS, 2016, p. 5).

**Figura 1. Conjunto de los Estados Financieros**



**Fuente: elaboración propia.**

### **Estado del resultado del período y otro resultado integral del período.**

El estado del resultado del período muestra el efecto de la compañía en un período contable concreto, “enfrentando a los ingresos, los costos y gastos en que se incurrieron” (Rodríguez, 2012). Este estado refleja la utilidad o pérdida de la compañía con detalles de las transacciones dentro del período contable establecido. Es importante destacar que se presentan bajo la siguiente estructura: los ingresos generados, después los costos generados para obtener esos ingresos y, por último, un detalle de gastos para obtener una utilidad.

A fin de complementar, la NIC 1- *Presentación de Estados Financieros*- menciona que “el resultado del período es el total de ingresos menos gastos, excluyendo los componentes de otro

resultado integral” (IFRS, 2016, p. 3). Por eso es posible mencionar también que el “otro resultado integral comprende partidas de ingresos y gastos (incluyendo ajustes por reclasificación) que no se reconocen en el resultado del periodo tal como lo requieren o permiten otras NIIF.” (IFRS, 2016, p. 3).

Es importante considerar que los dos elementos comentados anteriormente son presentados en un solo estado llamado estado del resultado del periodo y otro resultado integral del periodo; estado que es determinado y especificado por la Norma. Sin embargo, puede ser elaborado en un estado separado según lo permite la norma. (IFRS, 2016, p. 5).

Siguiendo con el énfasis al resultado del periodo, para Horngren *et al.* (2008), el estado de resultados “presenta un resumen de los ingresos y gastos de una entidad durante cierto periodo, como un mes, un trimestre o un año” (p. 20); por eso, Guajardo *et al.* (2008) determina que este estado también “resume los resultados de las operaciones de la compañía referentes a las cuentas de ingresos y gastos de un determinado periodo”. (p. 149).

### **Estado de situación financiera.**

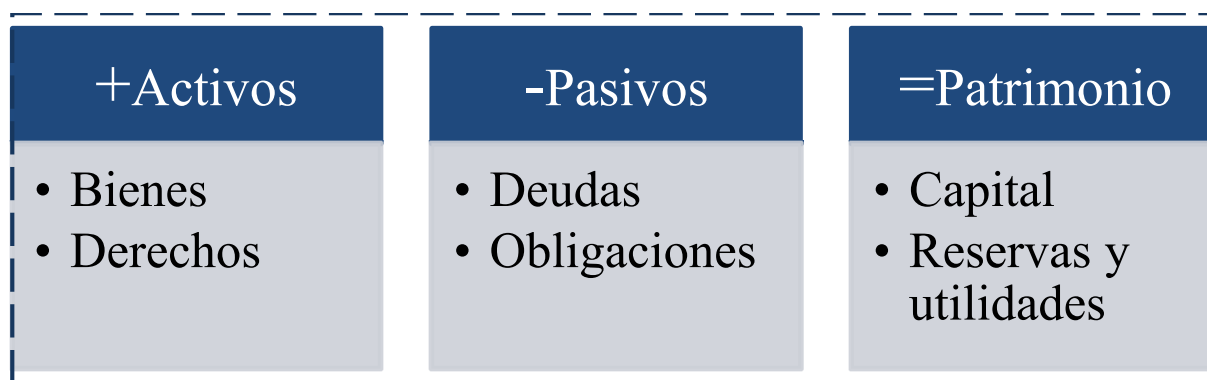
El estado de situación muestra la razonabilidad de la compañía de acuerdo con sus bienes (denominados activos) y obligaciones (llamados pasivos); además, la inversión dada por los inversionistas donde se incluyen también las ganancias generadas, esto de acuerdo con Rodríguez (2012, p. 24). Es decir, refleja en una fecha o periodo específico los activos, pasivos y patrimonio de la empresa. (Horngren *et al.*, 2010, p. 21).

El estado de situación es muy importante, ya que “presenta información útil para la toma de decisiones en cuanto a la inversión y el financiamiento” (Guajardo *et al.*, 2008, p. 151). El estado

contiene los aspectos que “se presentan los recursos con que cuenta la empresa, lo que debe a sus acreedores y el capital aportado por los dueños”. (Gujardo *et al.*, 2008, p. 151).

Dentro del balance de situación se puede obtener el cumplimiento de la ecuación contable, que dice que el total de activos es igual a la suma de los pasivos y el patrimonio, lo anterior, según Omeñaca (2013), se puede analizar también de la siguiente forma “a los bienes y derechos los vamos a denominar patrimonio «activo» y a las obligaciones (deudas) patrimonio «pasivo»”. (p. 27).

**Figura 2. Ecuación contable**



**Fuente: elaboración propia.**

De acuerdo con la NIC 1-*Presentación de Estados Financieros*-, dentro del estado de situación debe reflejarse partidas como las propiedades, activos intangibles y biológicos, activos financieros, los inventarios, así como el efectivo y equivalentes de efectivo; además, deben considerarse las partidas a pagar, pasivos y activos por impuestos, las participaciones y lo relacionado con el capital emitido. (IFRS, 2016, p. 15).

**Tabla 1. Resumen clasificación de los componentes de un balance de situación.**

<u>Activos</u>	<u>Pasivos y Patrimonio</u>
<b>Activos Corrientes</b>	<b><u>Pasivos</u></b>
	Pasivos a corto plazo
	Pasivos a largo plazo
<b>Activos no Corrientes</b>	<b><u>Patrimonio</u></b>
	Capital Social
	Reservas
<b>Fuente: elaboración propia.</b>	

El balance de situación permite tener una clara visión de la situación financiera y la liquidez que posee la compañía permitiendo el accionar, este balance es preparado al cierre del periodo contable de la compañía mostrando saldos acumulados. (Rodríguez, 2012).

#### **Estado de cambios en el patrimonio.**

El estado de cambios en el patrimonio presenta las variaciones que se dan en el capital contable, reservas y utilidades en un periodo establecido. Según Rodríguez (2012), este estado “expone información relacionada con los cambios que se dieron durante un periodo en cada una de las cuentas que integran el capital contable, el cual representa la inversión de los accionistas”. (p. 5)

Por otro lado, para complementar, Guajardo *et al.* (2008) afirman que “en este informe, los movimientos realizados para aumentar, disminuir o actualizar las partidas del capital aportado por los accionistas son factores indispensables para su elaboración.” (p.150).

### **Estado de flujos de efectivo.**

El propósito de este estado es dar información relevante y exacta sobre las variaciones de la situación de la empresa en un periodo dado, mostrando los orígenes y aplicaciones de efectivo en agrupaciones de flujos que permite analizar de dónde se crean los recursos. Según Guajardo *et al.* (2008), “en este informe se incluyen las entradas y salidas de efectivo que tuvo una compañía en un periodo de operaciones para determinar el saldo o flujo neto de efectivo al final del mismo”. (p. 152).

Por otra parte, el estado de flujos de efectivos, para Rodríguez (2012), “presenta las entradas y salidas de efectivo que resultan de las decisiones sobre las operaciones, las inversiones y la forma de financiamiento durante un periodo determinado”. Guajardo *et al.* (2008) menciona al respecto:

Las entradas de efectivo son los recursos provenientes de transacciones como ventas al contado, cobranza y aportaciones de los socios, entre otros. Las salidas de efectivo son desembolsos que se realizan por transacciones, tales como compras al contado, pago de cuentas por pagar y pago de gastos, entre otros. (p. 152).

**Tabla 2. Descripción de actividades que componen un Estado de flujo de efectivo.**

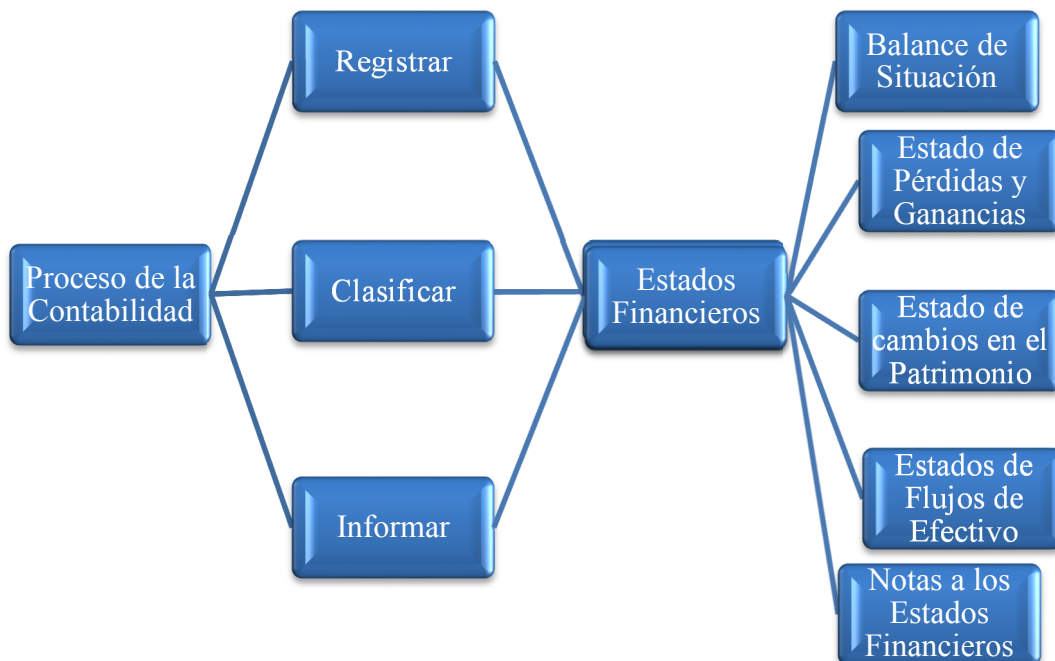
<b>Actividades</b>	<b>Descripción</b>
<b>De operación</b>	Corresponde a las actividades que generan efectivos por operaciones ordinarias del ente.
<b>De inversión</b>	Son las actividades que se dan por venta y adquisición de bienes además de inversiones a largo plazo.
<b>De financiamiento</b>	Se describe como las actividades de donde se obtiene financiamiento, como obligaciones o venta de acciones.
<b>Fuente: elaboración propia.</b>	

### **Notas a los Estados Financieros.**

Corresponde a un grupo de notas que complementan a los demás Estados Financieros para formar más detalles, permiten dar más detalle sobre situaciones relevantes que no se pueden presentar en los Estados Financieros. Esto se sustenta, según Guajardo *et al.* (2008), que “las notas a los Estados Financieros son parte integrante de los mismos y con ellas se pretende explicar con mayor detalle situaciones especiales que afectan ciertas partidas dentro de los Estados Financieros”. (p. 52).

Las notas a los Estados Financieros “sirven para comprender y evaluar de manera adecuada lo informado en los Estados Financieros sobre lo sucedido en la empresa y, con ello, se pueden tomar decisiones mejor informadas” (Rodríguez, 2012). Las notas hacen que los Estados Financieros sean comprendidos con mayor facilidad y dejando en claro todo lo expuesto, dejando en claro que son complemento.

Se puede concluir que la Contabilidad es importante y radica en llevar históricamente las operaciones comerciales de una compañía, así facilita los medios de control y fiscalización para evitar errores que puedan amenazar el buen funcionamiento de la empresa. La figura a continuación muestra el flujo de la Contabilidad:

**Figura 3. Proceso de la Contabilidad**

**Fuente: elaboración propia.**

### **Elementos de los Estados Financieros**

De acuerdo con Guajardo *et al.* (2008), existen cinco conceptos o cuentas contables básicas en las que se fundamenta la estructura contable y son: los activos, los pasivos, el capital, los ingresos y, por último, los gastos. (p. 42).

## **Activos.**

Los activos son todos aquellos recursos de valor que posee un ente, los cuales permiten que la compañía pueda poseer un beneficio a futuro. Según Guajardo *et al.* (2008), se define activo como:

Un recurso económico propiedad de una entidad, que se espera rinda beneficios en el futuro. El valor del activo se determina con base en el costo de adquisición del artículo, más todas las erogaciones necesarias para su traslado, instalación y arranque de operación. (p. 42).

Dentro del balance general, los activos son divididos en: activos corrientes y activos no corrientes. Los activos corrientes son aquellos bienes que la compañía posee con el propósito de tenerlos con fines negociables y a menos de un año (IFRS, 2016, p.18). Es por lo anterior que se dice que los activos no corrientes son los que los entes poseen con la intención de tenerlos a más de un año, además de los que no cumplen con lo definido como activo corriente.

## **Pasivos.**

Corresponde a todas aquellas obligaciones que posee la una compañía por parte de las operaciones normales del negocio con terceros, también se consideran las deudas con instituciones financieras. “Es una deuda, es decir, algo que se debe” (Hornngren *et al.*, 2010, p. 65). Un pasivo representa “lo que el negocio debe a otras personas o entidades conocidas como acreedores”. (Guajardo *et al.*, 2008, p. 43).

Los pasivos son categorizados en corrientes o corto plazo; y a largo plazo. A corto plazo es clasificando todas las obligaciones, al igual que los activos corrientes, que se obtienen bajo el ciclo

de negociación del ente y a menos de un año; y a largo plazo se pueden clasificar aquellas operaciones de deudas a más un de un año. (IFRS, 2016, p. 18).

### **Capital.**

El capital contable está relacionado con la inversión de los accionistas. “Muestra la acumulación de la inversión del propietario, los retiros y la utilidad (o pérdida) neta de la empresa durante la vida de esta” (Horngren *et al.*, 2008, p. 66). Parte esencial en el cumplimiento de la ecuación contable.

Guajardo *et al.* (2008), en su aporte, amplían un poco más el concepto de capital, pero lo relacionan también con el cumplimiento de la ecuación contable:

El capital es la aportación de los dueños conocidos como accionistas. Representa la parte de los activos que pertenecen a los dueños del negocio. En síntesis, es la diferencia entre el monto de los activos que posee el negocio y los pasivos que debe. (p. 43).

### **Ingresos.**

Los ingresos corresponden a las ventas de bienes o servicios originados por una compañía, los ingresos son “fuente positiva de los resultados de un período y generan incrementos de activos o disminuciones de pasivos” esto lo dice la Universidad de Trabajo de Uruguay (UTU, 2014). Según Horngren *et al.* (2008), es “el incremento al capital contable creado por la entrega de bienes o servicios a los clientes”. (p. 66).

Se considera importante rescatar que los ingresos, no solo son en efectivo sino también “el originado por un hecho modificativo (del que no necesariamente se obtenga dinero en efectivo), por ejemplo, intereses ganados por financiación a crédito”. (UTU, 2014, párr. 2).

### **Gastos.**

Los gastos son erogaciones necesarias dentro de la operación de una compañía para incrementar sus ingresos, o en su caso, para poder modificar u obtener un activo. Los gastos siempre van a disminuir el beneficio, un gasto siempre va a significar un desembolso económico. Guajardo *et al.* (2008) sostienen que “los gastos son activos que se han usado o consumido en el negocio con el fin de obtener ingresos; asimismo, disminuyen el capital del negocio”. (p. 44).

## **Normas Internacionales de Información Financiera**

Actualmente, la Contabilidad ayuda a las compañías a mantener en orden sus operaciones financieras ante cualquier contingencia, es así como en la práctica, la totalidad de la presentación y ejecución de los Estados Financieros se da mediante el cumplimiento en todos los extremos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Es importante que las compañías ahora consideren presentar sus Estados Financieros bajo estas normas, ya que fueron adoptadas por el Colegio de Contadores Públicos Autorizados (CCPCR).

### **Orígenes de las NIIF**

El establecimiento y el reconocimiento de las NIIF o también conocidas por sus siglas en inglés IFRS (*International Financial Reporting Standard*), son propuestas por el *International Accounting Standards Board (IASB)*. Estas normas son lineamientos que se deben seguir por una

compañía al momento de llevar su Contabilidad. Según la Universidad Santo Thomas, las NIIF son “el conjunto de normas, reglas, prácticas y procedimientos que tienen como propósito definir las prácticas aceptadas de la Contabilidad en un momento determinado”. (p.3)

Vineet Chopra y Sanjay Sainten, en el periódico *El Financiero*, con fecha 24 de enero del 2016, mencionan que “las NIIF son un conjunto de normas legalmente exigibles y globalmente aceptadas, basadas en principios claramente definidos, que hacen que se vuelvan parte integral de todos los colaboradores de la empresa”, por lo que se puede deducir que es basado en el juicio profesional y no establecen reglas.

Las normas han sido de utilidad para los contadores y todos aquellos directivos que deben tomar decisiones dentro de una compañía, es así como se han desarrollado más que normas de Contabilidad, son lineamientos para presentar mayor información financiera. (Vineet Chopra y Sanjay Sainten, en el periódico *El Financiero*, con fecha 24 de enero del 2016).

Es importante considerar que de acuerdo con el *Internacional Accounting Standards Committee Foundation (IASCF)*, se establece que las NIIF completas están compuestas por:

**Figura 4. Composición de las NIIF**

NIC	• Normas Internacionales de Contabilidad.
SIC	• <i>Standing Interpretations Committee</i> .
NIIF	• Normas Internacionales de Información Financiera.
CINIIF	• <i>International Financial Reporting Interpretations Committee</i> .

**Fuente: elaboración propia.**

El IASB también ha realizado la emisión de normas para sectores de negocio específicos, como son el público y las PYMES. Según Acuña (2012), la NIIF para PYMES ha sido una “distinción necesaria, por cuanto esta normativa específica algunas simplificaciones de reconocimiento, medición y revelación que de otra forma serían bastante gravosos para las PYMES cumplir y tratamientos específicos no contemplados en las NIIF plenas”.

Lo anterior es realmente correcto porque permiten tener más claro el tratamiento para negocios con mercado no tan amplio. Dada la oportunidad que poseen las PYMES para obtener créditos, la NIIF para PYMES da una guía necesaria para contar con estándares que permitan la elaboración de información financiera de calidad.

Las normas para el sector público disponen lineamientos generales que se aplican a los Estados Financieros de todas las entidades del sector público. El Sr. Luis Diego León Barquero, menciona en el blog *Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública*, en la plataforma virtual de la Universidad de Costa Rica, con fecha del 29 de marzo de 2016, que las NICSP “establecen los requerimientos para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de transacciones y hechos en los Estados Financieros, y están basadas en el devengo”. (párr. 3)

### **Normas Internacionales de Contabilidad**

Las NIC fueron emitidas por el IASC (*International Accounting Standards Committes*) en 1970. Fue con el paso del tiempo donde se consideraron sus revisiones y se iniciaron las emisiones de las NIIF durante el 2002, por el nuevo emisor IASB. El proceso fue totalmente igual para las interpretaciones, iniciando con las SIC y después se emitieron las CINIIF. (Mantilla B., 2015). (p. 21)

Las NIC son parte de la literatura emitida por el IASB, por lo que tienen carácter de autoridad. Es así como los Estados Financieros no pueden tener descrito que cumplen con los requerimientos de las normas que deben ser aplicadas, si no sé están efectuando. A continuación, las NIC que se encuentran vigentes por el IFRS:

**Tabla 3. Normas Internacionales de Contabilidad**

<b>NIC 1</b>	Presentación de Estados Financieros.
<b>NIC 2</b>	Inventarios.
<b>NIC 7</b>	Estado de Flujos de Efectivo.
<b>NIC 8</b>	Políticas Contables, Cambios en Estimaciones Contables y Errores.
<b>NIC 10</b>	Acontecimientos después del Periodo del Reporte.
<b>NIC 11</b>	Contratos de Construcción.
<b>NIC 12</b>	Impuesto a las Ganancias.
<b>NIC 16</b>	Propiedad, Planta y Equipo.
<b>NIC 17</b>	Arrendamientos.
<b>NIC 18</b>	Ingresos Ordinarios.
<b>NIC 19</b>	Beneficios a los Empleados.
<b>NIC 20</b>	Contabilidad de Subvenciones Gubernamentales y Divulgación de Asistencia Gubernamental.
<b>NIC 21</b>	Efecto de las Variaciones en los Tipos de Cambio.
<b>NIC 23</b>	Costos por Préstamos.
<b>NIC 24</b>	Divulgaciones de Partes Relacionadas.
<b>NIC 26</b>	Contabilidad y Presentación de Informes por Planes de Beneficios de Jubilación.
<b>NIC 27</b>	Estados Financieros Separados.
<b>NIC 28</b>	Inversiones en Asociadas.
<b>NIC 29</b>	Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias.
<b>NIC 32</b>	Instrumentos Financieros: Presentación.
<b>NIC 33</b>	Ganancia por Acción.
<b>NIC 34</b>	Información Financiera Intermedia.
<b>NIC 36</b>	Deterioro del Valor de los Activos.
<b>NIC 37</b>	Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes.
<b>NIC 38</b>	Activos Intangibles
<b>NIC 39</b>	Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición.
<b>NIC 40</b>	Propiedad de Inversión.
<b>NIC 41</b>	Agricultura.
<b>Fuente: IFRS (<i>International Financial Reporting Standard</i>), 2017.</b>	

## Interpretaciones *Standing Interpretations Committee*

Las interpretaciones emitidas por el *Standing Interpretations Committee* (SIC) son parte de la interpretación realizada por el Comité de Interpretaciones del IASB. A continuación, se detallan las interpretaciones del SIC:

**Tabla 4. Interpretaciones de la *Standing Interpretations Committee***

<b>SIC 7</b>	Introducción del euro.
<b>SIC 10</b>	Asistencia gubernamental. No relación específica con las actividades operativas.
<b>SIC 12</b>	Consolidación. Entidades de propósito especial.
<b>SIC 15</b>	Entidades controladas conjuntamente. Contribuciones no monetarias de los participantes.
<b>SIC 25</b>	Impuestos sobre la Renta. Cambios en la situación fiscal de una entidad o de sus accionistas
<b>SIC 27</b>	Evaluación de la sustancia de las transacciones que implican la forma jurídica de un contrato de arrendamiento
<b>SIC 29</b>	Acuerdo de concesión de servicios: divulgaciones.
<b>SIC 31</b>	Transacciones de intermediación de ingresos con servicios de publicidad.
<b>SIC 32</b>	Activos intangibles. Costos del sitio Web.
<b>Fuente: IFRS (<i>International Financial Reporting Standard</i>), 2017.</b>	

## Normas Internacionales de Información Financiera

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), al igual que las demás interpretaciones, son estándares que buscan el lineamiento sobre el desarrollo de la actividad contable a fin que a nivel mundial sea un mismo tratamiento en los procedimientos de la Contabilidad. En la actualidad existen 17 normas vigentes:

**Tabla 5. Normas Internacionales de Información Financiera**

<b>NIIF 1</b>	Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera.
<b>NIIF 2</b>	Pago basado en acciones.
<b>NIIF 3</b>	Combinación de negocios.
<b>NIIF 4</b>	Contratos de seguros.
<b>NIIF 5</b>	Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas.
<b>NIIF 6</b>	Exploración y evaluación.
<b>NIIF 7</b>	Instrumentos financieros: divulgaciones.
<b>NIIF 8</b>	Segmentos operativos.
<b>NIIF 9</b>	Instrumentos financieros.
<b>NIIF 10</b>	Estados Financieros Consolidados.
<b>NIIF 11</b>	Acuerdos conjuntos.
<b>NIIF 12</b>	Divulgación de intereses en otras entidades.
<b>NIIF 13</b>	Medición del valor razonable.
<b>NIIF 14</b>	Cuentas de diferencias regulatorias.
<b>NIIF 15</b>	Ingresos de los contratos con clientes.
<b>NIIF 16</b>	Arrendamientos.
<b>NIIF 17</b>	Contratos Seguros.
<b>Fuente: IFRS (<i>International Financial Reporting Standard</i>), 2017.</b>	

## Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera

Las Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera fueron ejecutadas por el análisis del Comité de Interpretación de las Normas Internacionales de Información Financieras (CINIIF), de donde se considera el nombre. En la actualidad se encuentran las siguientes interpretaciones:

**Tabla 6. Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera**

<b>CINIIF 1</b>	Cambios en las actividades de desmelenamiento, restauración y similares.
<b>CINIIF 2</b>	Acciones de los miembros en entidades cooperativas e instrumentos similares.
<b>CINIIF 4</b>	Determinación de si un acuerdo contiene contrato de arrendamiento.
<b>CINIIF 5</b>	Derechos de los intereses derivados de los fondos de desmantelamiento, restauración y rehabilitación ambiental.
<b>CINIIF 6</b>	Pasivos derivados de la participación en un mercado específico. Residuos de equipo electrónico y electrónicos.
<b>CINIIF 7</b>	Aplicación del enfoque de reexpresión según la NIC29, Información financiera en economías hiperinflacionarias.
<b>CINIIF 9</b>	Revaluación de derivados embebidos.
<b>CINIIF 10</b>	Información financiera intermedia y deterioro.
<b>CINIIF 12</b>	Acuerdos de concesión de servicios.
<b>CINIIF 13</b>	Programas de lealtad de clientes.
<b>CINIIF 14</b>	NIC 19, Límite sobre un activo de beneficio definido, requisitos mínimos de financiación y su interacción.
<b>CINIIF 15</b>	Acuerdos para la construcción de inmuebles.
<b>CINIIF 16</b>	Cobertura de una inversión neta en una operación en el extranjero.
<b>CINIIF 17</b>	Distribución de activos no monetarios a los propietarios.
<b>CINIIF 18</b>	Transferencias de activos de clientes.
<b>CINIIF 19</b>	Extinción de pasivos financieros con instrumentos de patrimonio neto.
<b>CINIIF 20</b>	Costos de desmontaje en la fase de producción de una mina de superficie.
<b>CINIIF 21</b>	Impuestos.
<b>CINIIF 22</b>	Operaciones en moneda extranjera y consideración anticipada.
<b>CINIIF 23</b>	Incertidumbre sobre los tratamientos fiscales.
<b>Fuente: IFRS (International Financial Reporting Standard), 2017.</b>	

## **Normas aplicables a una asociación solidarista.**

### **NIC 1- “Presentación de Estados Financieros”.**

El objetivo de esta norma es establecer las bases de presentación de los Estados Financieros, a propósito de lograr realizar comparación entre periodos anteriores para estados financieros de una misma entidad y con otras entidades. Según el *International Accounting Standards Board* (IASB, 2009), la norma establece “guías para determinar su estructura y requisitos mínimos sobre su contenido”.

Los Estados Financieros tienen una finalidad y corresponde a “suministrar información acerca de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de una entidad, que sea útil a una amplia variedad de usuarios a la hora de tomar sus decisiones económicas” (*International Financial Reporting Standard Foundation* (IFRS), 2017, p. 4). Es así como se concluye que los Estados Financieros son la base para la toma de decisiones importantes en una compañía y permiten tener claridad de su operación.

Se establece dentro de la norma cómo está compuesto el grupo de Estados Financieros, es importante la aclaración acerca que la compañía puede utilizar un título diferente para referirse a cada uno de estos estados, de acuerdo al giro de negocio de la entidad. Además, se estipula la periodicidad y estructura de cada estado, información y partidas que se deben revelar, además de la categorización de los componentes de cada uno de los estados.

Se menciona que la entidad va a revelar dentro de los estados y notas, la información que permita a los usuarios de los Estados Financieros tener un entendimiento de ellos. Dentro de la información están los procedimientos y estimaciones contables que son establecidos por la entidad

para realizar el proceso contable. A propósito de tener más claridad de la norma, se presentan los términos contables que se aplican en la NIC 1.

**Tabla 7. Términos contables aplicados en la NIC 1.**

<b>Estados Financieros</b>	Son aquellos informes que buscan satisfacer las necesidades de los usuarios que no pueden exigir informes según las necesidades de tener información específica.
<b>Materialidad</b>	Corresponde al impacto que podría tener en los Estados Financieros, las decisiones que se puedan tomar económicamente en la compañía, alguna omisión o inexactitud en las transacciones contables.
<b>Notas a los Estados Financieros</b>	Las notas corresponden a descripciones sobre las partidas que se presentan en los estados, además de aquellas que por su condición no alcanzan a tener expresión dentro de ellos.
<b>Otro resultado integral</b>	Son partidas de gastos o ingresos que se logran reconocer en el estado de partidas y ganancias, tal como lo requieren o permiten las normas.
<b>Propietarios</b>	Son los poseedores de bienes considerados como patrimonio.
<b>Resultado</b>	Corresponde a la diferencia de los ingresos y gastos, considerando los componentes de otro resultado integral.
<b>Ajustes por reclasificación</b>	Es la reclasificación de importes que fueron reconocidos en el resultado o en otro resultado integral del periodo corriente o de otros periodos anteriores.
<b>Resultado integral total</b>	Es la suma del resultado, más el otro resultado integral.
<b>Negocio en marcha</b>	Es la evaluación sobre que la entidad puede mantener un funcionamiento continuo.
<b>Devengo</b>	La información contable se debe realizar bajo la base de acumulaciones.
<b>Compensación</b>	Las entidades no podrán hacer la compensación entre activos y pasivo o gastos con ingresos, solo si lo requiere o lo permite la NIIF.
<b>Uniformidad</b>	Constancia en la presentación y clasificación de cada partida en los Estados Financieros.
<b>Presentación razonable</b>	Es la presentación correcta y fidedigna de las partidas de los Estados Financieros.
<b>Fuente: NIC 1 (Norma Internacional de Información Financiera), 2017.</b>	

### **NIC 8, Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.**

Esta NIC establece las generalidades que se deben aplicar al realizar las políticas contables establecidas dentro de la preparación de los Estados Financieros. El IFRS (2017) menciona que el objetivo de esta norma es:

Prescribir los criterios para seleccionar y modificar las políticas contables, así como el tratamiento contable y la información a revelar acerca de los cambios en las políticas contables, de los cambios en las estimaciones contables y de la corrección de errores. La Norma trata de realzar la relevancia y fiabilidad de los Estados Financieros de una entidad, así como la comparabilidad con los Estados Financieros emitidos por ésta en periodos anteriores, y con los elaborados por otras entidades.  
(p. 1)

De acuerdo con el IFRS, es importante considerar la guía establecida en la norma para conocer el procedimiento a seguir durante el cambio de una política contable o estimación. Es así como se define dentro de la norma, que es un cambio en la política y el procedimiento a seguir para la aplicación de ese cambio; para los cambios en las estimaciones se describe de la misma manera.

El IFRS (2017, p. 3) establece que la entidad debe informar si la aplicación de las NIIF por primera vez afectó las políticas establecidas y, por ende, toda la información detallada referente a cada NIIF y el impacto. Se precisa que está información no se debe incorporar en Estados Financieros de periodos anteriores. A continuación se definen algunos términos aplicados en la NIC 8.

**Tabla 8. Términos contables aplicados en la NIC 8.**

<b>Políticas Contables</b>	Son los principios, bases, acuerdos y procedimientos definidos por cada entidad para elaborar y presentar los Estados Financieros.
<b>Cambio en las estimaciones contables</b>	Corresponde a un ajuste en el importe en libros de un activo o un pasivo, o el importe del consumo periódico de un activo, que se produce tras la evaluación de la situación actual del de los Activos y Pasivos, así como los beneficios futuros y las obligaciones asociadas.  Los cambios en estimaciones contables son el resultado de nueva información o nuevos acontecimientos y es por eso que no son reconocidas como errores.
<b>Errores de periodos anteriores</b>	Corresponden a omisiones o errores dentro de los Estados Financieros de una entidad, para uno o varios periodos anteriores.
<b>Corrección de errores en los Estados Financieros</b>	La corrección de los errores o cambio de políticas contables se hará por ajustes retroactivos a efecto de determinar la afectación acumulada del error en periodos anteriores y no debe considerarse como parte del periodo actual.
<b>Impracticabilidad</b>	Se da cuando la entidad no pueda aplicar alguna corrección, tras efectuar todos los esfuerzos razonables.
<b>Aplicación de cambios en la estimaciones contables</b>	Cuando se aplica un cambio en una estimación contable, se debe realizar de forma prospectiva para el periodo actual y futuros.
<b>Fuente: NIC 8 (Norma Internacional de Información Financiera), 2017.</b>	

**NIC 16, Propiedades, Planta y Equipo.**

La norma establece como objetivo, el procedimiento contable de las propiedades, planta y equipo, de manera que los usuarios de los Estados Financieros pueden tener visibilidad sobre la inversión de la entidad en propiedad, planta y equipo. Según el IFRS (2017), las propiedades, planta y equipo presentan complicación en su reconocimiento, son “la contabilización de los activos, la determinación de su importe en libros y los cargos por depreciación y pérdidas por deterioro que deben reconocerse con relación con los mismos”.

Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que posee la entidad por más de un periodo para su uso, y se espera sea reconocido como activo, ya que la entidad los empleará para la producción de bienes o servicios que le propiciará beneficios económicos futuros; además, para ser reconocido como activo, se debe tener fiabilidad de su costo. (IFRS, 2017, p. 2)

Para la medición de las propiedades, plantas y equipo, la entidad podrá elegir dos métodos, los cuales son: modelo del costo o por revaluación. La norma define los métodos de depreciación que se pueden utilizar y qué clasificación pueden tener las propiedades, planta y equipo. A propósito de tener una mejor comprensión de las normas, a continuación, se detallan los términos aplicados por la NIC 16.

**Tabla 9. Términos contables aplicados en la NIC 16.**

<b>Modelo del Costo</b>	La entidad debe reconocerlo posteriormente al reconocimiento de su Activo, lo registrará por su costo menos la depreciación acumulada y el valor acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.
<b>Modelo de Revaluación</b>	Se contabilizará el Activo por su valor revaluado, el cual está compuesto por el valor razonable menos la depreciación acumulada y el valor acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.
<b>Depreciación</b>	Es la distribución sistemática del importe depreciable de un Activo a lo largo de su vida útil.
<b>Importe Depreciable</b>	Corresponde al costo del Activo después de deducir su valor residual.
<b>Valor Razonable</b>	Es el valor que se recibiría al vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción entre participantes de mercado a la fecha de la medición.
<b>Vida Útil</b>	Se define como el periodo por el cual se espera que la entidad utilice el activo o la cantidad de unidades de producción que la entidad espera obtener del activo.
<b>Valor Residual</b>	Es el valor estimado que la entidad podría obtener de un activo por su disposición, después de haber deducido los costos estimados para su disposición.
<b>Fuente: NIC 16 (Norma Internacional de Información Financiera), 2017.</b>	

### **NIC 32, Instrumentos Financieros: Presentación.**

Según el IFRS (2017), el objetivo de la NIIF es “establecer principios para la presentación de los instrumentos financieros como pasivos o patrimonio neto, así como para la compensación de activos financieros y pasivos financieros”. Se puede deducir que la norma plantea los lineamientos mínimos para la presentación de los instrumentos financieros dentro de los Estados Financieros y así facilitar la comprensión de los usuarios.

Los instrumentos financieros son todos los acuerdos bajo un contrato que dan origen a un activo o pasivo financiero, simultáneamente en dos compañías, o también un patrimonio en otra entidad. Será reconocido en su totalidad en su reconocimiento inicial como un activo, pasivo financiero o instrumento de patrimonio de acuerdo con lo acordado en el contrato y según la definición de la clasificación antes mencionada.

Es importante considerar que la norma establece lineamientos que ayudan en la identificación de activo o pasivo financiero y si es o no un instrumento de patrimonio. Existe una diferencia para reconocer si se registrará como un pasivo financiero o instrumento de patrimonio, y es el entregar efectivo u otro activo por parte del emisor a la otra parte (tenedor).

Cuando se dé la posibilidad de liquidar algún instrumento financiero y se puede elegir el método de cómo se puede liquidar, el IFRS (2017) establece:

Cuando un instrumento financiero derivado dé a una de las partes el derecho a elegir la forma de liquidación (por ejemplo, cuando el emisor o el tenedor puedan escoger la liquidación mediante un importe neto en efectivo, o bien intercambiando acciones por efectivo), será un activo financiero o un pasivo financiero, a menos que todas las alternativas de liquidación diesen lugar a considerar que se trata de un instrumento de patrimonio. (p. 14,15)

La norma establece la posibilidad que existan instrumentos financieros compuestos que se puedan categorizar como pasivo financiero o instrumento de patrimonio, esto si el emisor evaluó las condiciones y pudo determinar los componentes. Según IFRS (2017), “la entidad reconocerá por separado los componentes de un instrumento que: (a) genere un pasivo financiero para la entidad y (b) conceda una opción al tenedor del mismo para convertirlo en un instrumento de patrimonio de la entidad”. (P.15)

Según el IFRS (2017), un emisor puede adquirir sus propias acciones y con esto debe seguir el siguiente proceso:

Si una entidad readquiriese sus instrumentos de patrimonio propios, el importe de las “acciones propias” se deducirá del patrimonio. No se reconocerá ninguna pérdida o ganancia en el resultado del ejercicio derivada de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio de la entidad. Estas acciones propias podrán ser adquiridas y poseídas por la entidad o por otros miembros del grupo consolidado. La contraprestación pagada o recibida se reconocerá directamente en el patrimonio. (p. 15)

Los intereses, dividendos o las pérdidas y ganancias que se generan de los instrumentos financieros reconocidos como pasivos financieros, se deben reconocer como gasto o ingreso durante el resultado del periodo. Las distribuciones a los poseedores de instrumentos de patrimonios, se adeudarán contra el patrimonio neto y por el valor neto de cualquier imposición fiscal relacionado. (IFRS, 2017, p 17).

Adicionalmente, el IFRS (2017) establece la posibilidad de realizar la compensación de activos y pasivos financieros si cumplen con lo siguiente:

- Cuando en el momento actual tengan de manera exigible el derecho de compensar los importes reconocidos.
- Si se tiene la posibilidad de cancelar de maneta neta, cancelar el pasivo y realizar el activo.

A fin de comprender mejor la NIC, a continuación, se detallan los términos aplicados en ella:

**Tabla 10. Términos contables aplicados en la NIC 32.**

<b>Activo Financiero</b>	Es cualquier activo que pueda poseer la forma de: efectivo, derecho contractual, instrumentos de patrimonio o instrumento que pueda ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio.
<b>Pasivo Financiero</b>	Es un pasivo que puede crearse por las siguientes formas: obligación contractual, contrato que sea o pueda ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio.
<b>Instrumento de Patrimonio</b>	Corresponde a cualquier contrato que ponga de manifiesto la participación residual de los activos de una empresa, después de haber deducido todos los pasivos.
<b>Instrumento Derivado</b>	Son aquellas opciones financieras, contratos a plazos, permutas de interés y de divisas, que crean derechos y obligaciones de transferir entre las partidas implacables.
<b>Instrumento Compuesto</b>	Corresponde a aquellos instrumentos que tienen una parte considerada como pasivo financiero y otra como instrumento de patrimonio.
<b>Fuente: NIC 32 (Norma Internacional de Información Financiera), 2017.</b>	

### **NIC 36, Deterioro del valor de los Activos.**

El objetivo de esta NIIF es establecer los parámetros mínimos que una entidad debe considerar dentro de los procedimientos para asegurarse que sus activos están registrados en sus libros por un importe que no sea mayor al importe recuperable. Esta norma exige que la entidad reconozca la pérdida por deterioro de los activos.

Según el IFRS (2017), la entidad es responsable de realizar un avalúo de sus activos para verificar la existencia de deterioro, “la entidad evaluará, en cada fecha de cierre del balance, si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si existiera tal indicio, la entidad estimará el importe recuperable del activo”. La entidad podrá obtener información externa o interna que le permita comprobar el deterioro de sus activos.

Dentro del cálculo del deterioro se debe determinar el valor recuperable, que es el mayor del valor razonable menos los costos de venta y el valor de uso. Si el valor recuperable no puede calcularse por activo individual, la entidad debe calcularlo por unidad generadora de efectivo. El valor razonable menos los costos de venta, corresponden al precio de mercado de un activo menos los costos de enajenación. Hay casos, según el IFRS, donde ya existe la evidencia de cada concepto “dentro de un compromiso formal de venta”, ya que hay un precio establecido donde se ajusta por el costo de poner el activo a disposición del comprador

El valor en uso es otro concepto que se debe determinar para poder obtener el valor por el deterioro, y este debe considerar, según el IFRS (2017), los siguientes elementos:

- Flujos de efectivo futuros que la entidad espera del activo.
- Posibles variaciones de los flujos de efectivo.
- Valor del dinero en el tiempo.
- Otros factores de iliquidez.

Los flujos de efectivo calculados por la entidad, no deben contener los pagos o cobros de impuestos sobre resultados y salidas o entradas por actividades de financiamiento. Dentro del

cálculo de los flujos, la entidad debe considerar las tasas de descuento que reflejen las eventuales evaluaciones del mercado. La entidad debe considerar muy bien los aspectos que contempla para su cálculo, ya que es el importe que se espera recibir por la venta del activo.

Se determinará que existe pérdida por deterioro del activo si el valor en libros es mayor al importe recuperable, esa pérdida debe reconocerse en el resultado del periodo, a menos que el activo haya sido contabilizado por su valor revalorizado según la NIC 16. En el caso donde el activo es contabilizado a su valor revalorizado, el valor de la pérdida por el deterioro debe ir contra las reservas de su revaluación. La pérdida reconocida será amortizada en meses futuros en forma sistemática a lo largo de su vida útil. A continuación, se muestran los términos utilizados por la NIC 36 para su mejor comprensión.

**Tabla 11. Términos contables aplicados en la NIC 36.**

<b>Activos comunes</b>	Son los activos, diferentes de fondo de negocios, que contribuyen con la obtención de flujos de efectivo.
<b>Amortización</b>	Distribución sistemática del valor amortizable de un activo a lo largo de su vida útil.
<b>Costos enajenación</b>	Costos atribuibles a la enajenación o disposición por otra vía del activo o unidad generadora de efectivo, excluyendo los costos financieros y el impuesto a las ganancias.
<b>Fecha de acuerdo</b>	Es aquella en la que se ha aceptado la oferta de un acuerdo sustantivo.
<b>Importe amortizable</b>	Es el valor del costo de un activo o su valor en Estados Financieros menos su valor residual.
<b>Mercado activo</b>	Es aquel donde se pueden negociar partidas homogéneas, donde normalmente existen vendedores y compradores.
<b>Pérdida por deterioro del valor</b>	Es el importe que excede del valor en libros de un activo o unidad generadora de efectivo a su valor recuperable.
<b>Unidad generadora de efectivo</b>	Es un grupo pequeño de activos que generan entrada de efectivo, independientes de otros flujos de efectivo derivados de otros activos.
<b>Valor de uso</b>	Corresponde al valor actual de los flujos de efectivo futuros que la entidad espera obtener de un activo o unidad generadora de efectivo.
<b>Fuente: NIC 36 (Norma Internacional de Información Financiera), 2017.</b>	

### **NIC 39, Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición.**

La NIIF establece los lineamientos bases para el reconocimiento y medición de los instrumentos financieros. El objetivo de la norma es “el establecimiento de principios para el reconocimiento y la medición de los activos financieros y pasivos financieros, así como de algunos contratos de compra o venta de partidas no financieras”. (IFRS, 2017, p. 1).

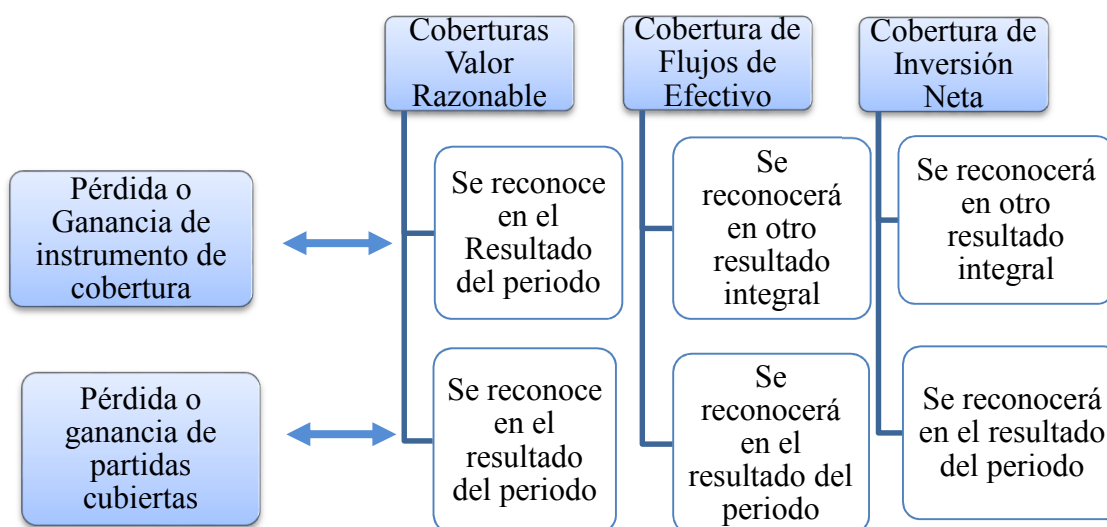
Se establece en la norma que una entidad deberá realizar la evaluación si un activo o grupo de activos financieros, valuados al costo amortizado, está deteriorado. Es importante la mención en relación con la evidencia sobre los eventos que propician y sustentan que el activo se encuentra deteriorado; y dentro de esa evidencia debe considerarse el cálculo del deterioro, el cual se obtiene de la diferencia que existe entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos futuros, descontados con la tasa de intereses efectiva del activo financiero. (IFRS, 2017, p. 11).

El valor del deterioro, según el IFRS (2017), se debe tratar como sigue: “el importe en libros del activo se reducirá directamente o mediante una cuenta correctora. El importe de la pérdida se reconocerá en el resultado del periodo. El deterioro será deducido del valor del costo registrado del activo financiero y se impacta las pérdidas y ganancias del periodo. Se revertirá la pérdida por deterioro y en periodos futuros ese deterioro disminuye, esa reversión impacta el resultado y es importante aclarar que no dará origen a un crecimiento al valor en libros del costo amortizable del activo financiero”.

Los instrumentos pueden designarse como coberturas de partidas financieras y no financieras y es así donde la norma establece que “en la contabilidad de coberturas se reconoce, en el resultado del periodo, el efecto de la compensación de los cambios en los valores razonables de los instrumentos de cobertura y de las partidas cubiertas” (IFRS, 2017). La cobertura se puede

realizar por tres clases: valor razonable, flujo de efectivo y de inversión neta del negocio en el extranjero. La figura a continuación muestra el proceso contable según la clase de cobertura.

**Figura 5. Contabilidad de Coberturas.**



**Fuente: elaboración propia.**

La NIC 39 está siendo reemplazada por la NIIF 9, la cual será de acatamiento obligatorio a partir de enero del 2018. A continuación, se presentan los términos utilizados en la NIC 39 para su mejor comprensión.

**Tabla 12. Términos contables aplicados en la NIC 39.**

<b>Costo de amortización de un activo y pasivo financiero</b>	Es la medida inicial de un activo o pasivo menos los reembolsos del principal, más menos la amortización acumulada, la cual fue calculada con el método de la tasa de interés efectiva, del valor inicial y el valor de reembolso al vencimiento, y si existiera deterioro.
<b>Método de la tasa de interés efectiva</b>	Es un método de cálculo del costo amortizado de un activo o un pasivo financiero.
<b>Tasa de interés efectiva</b>	Es la tasa de descuento que iguala los flujos futuros por cobrar o pagar estimados durante la vida útil del instrumento financiero.
<b>Costo de transacción</b>	Son los costos de adquisición o emisión de un activo o pasivo financiero en una transacción.
<b>Compromiso en firme</b>	Corresponde a un acuerdo donde se intercambiarán recursos a un precio determinado en una fecha o fechas futuras especificadas.
<b>Transacción prevista</b>	Es una operación anticipada pero no comprometida.
<b>Instrumentos de cobertura</b>	Corresponde a un activo o pasivo financiero no derivado que se espera que su valor razonable o flujos de efectivos generados cubran el valor razonable o los flujos futuros de la partida cubierta.
<b>Partida cubierta</b>	Es un activo o un pasivo, un acuerdo o una transacción o una inversión neta en el extranjero, que expone al riesgo de cambio del valor razonable o los flujos de efectivo futuros
<b>Eficacia de cobertura</b>	Es el grado de compensación del valor razonable o los flujos de efectivo futuros de la partida cubierta y el instrumento de cobertura.
<b>Fuente: NIC 39 (Norma Internacional de Información Financiera), 2017.</b>	

### **NIF 7, Instrumentos Financieros: Información Revelación.**

La norma requiere que las entidades revelen en sus Estados Financieros, información de gran importancia relativa, de los instrumentos financieros dentro de la situación financiera así como sus rendimientos. También dentro de su objetivo está el que se revele información sobre la naturaleza y el alcance de los riesgos de los instrumentos que posee la entidad durante el periodo que está siendo informado y las acciones para mitigar esos riesgos.

La norma establece que, a nivel del Estado de Situación Financiera, se debe mostrar los importes en libros de las siguientes categorías:

- Activos Financieros valorados al valor razonable con cambios en resultados.
- Activos Financieros, medidos al costo amortizado.
- Pasivos Financieros medidos al costo amortizado.
- Activos Financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral.

Las categorías anteriores deben reflejar cierta información de acuerdo con su categorización. La norma hace mención a toda la información a revelar según la estructura de los instrumentos financieros y la designación para cada uno de ellos por los cambios en el riesgo crediticio al cambio de su medición por el valor razonable.

Adicional a la información anterior, el IFRS (2017) establece que, a nivel del Estado de Situación, la entidad debe revelar la siguiente información:

- Reclasificaciones realizadas.
- Compensación de Activos y Pasivos Financieros.
- Garantía Colateral.
- Instrumentos Financieros compuestos por derivados implícitos.

➤ Incumplimientos y otras infracciones.

A nivel de estado de resultados, la norma indica que se debe revelar la información correspondiente a las pérdidas y ganancias de los instrumentos financieros, los ingresos y gastos totales por intereses y comisiones generados por los activos y pasivos financieros. Además, se debe informar de las pérdidas por deterioro de instrumentos financieros.

La información se mostrará en los estados mencionados anteriormente, debe acompañarse de las políticas contables aplicadas por la entidad. Se debe revelar también la contabilidad de las coberturas de los instrumentos financieros, así como el riesgo y la medida del valor razonable. La norma establece que se debe revelar toda información que respalde y permita comprender los movimientos que se han dado a nivel de la situación financiera y el resultado, mostrar el detalle más minucioso de todas las transacciones realizadas. (IFRS, 2017, p. 4).

### **Control Interno**

Toda entidad, dentro de sus procedimientos, debe tener controles que le permitan mitigar y casi ausentar cualquier riesgo, salvaguardar sus activos, hacer el proceso operativo más eficiente, lograr una motivación del personal y que la información contable sea exacta y confiable (Horngren *et al.*, 2008, p. 379). Es por lo anterior que el control interno es un elemento esencial en una empresa y por supuesto, en una asociación solidarita mucho más.

Según Whittington Pany (2000), el control interno es muy amplio y:

Muchos expertos interpretan el término de control interno como los pasos que da un negocio para evitar el fraude, tanto por la malversación de activos como por la presentación de informe financieros fraudulentos. Otros, a su vez que reconocen la importancia del control interno para la prevención del fraude, consideran que el papel del control interno desempeña un papel igual en asegurar el control sobre el proceso de manufactura y otros procesos. (pp. 171-172).

La definición de control interno interpretada por Whittington *et al.* (2000), del *Committee of Sponsoring Organizations (COSO)*, es que “el control interno es un *proceso*, o un medio para llegar a un fin, y no un fin en sí mismo” (p. 172, cursiva en el original). Sí es importante destacar que el control interno prevé seguridad, pero no absoluta, que garantice que la empresa va a lograr sus metas. (Whittingthon *et al.*, 2000, p. 172).

El control interno es un punto importante dentro de los Estados Financieros y es por eso que “los controles que son pertinentes en una auditoría son aquellos relacionados con la contabilidad de la presentación de Estados Financieros” (Whittingthon *et al.*, 2000, p. 172). La presentación de información a terceros es muy importante y tiene que prepararse de manera exacta con controles que permitan que la información financiera sea veraz. (Whittingthon *et al.*, 2000, p. 172).

### **Componentes del control interno**

Toda compañía siempre tiene como objetivo buscar el cumplimiento del control interno en su organización y lo puede lograr “mediante la aplicación de cinco componentes” (Horngren *et al.*, 2010, p. 380). Los componentes del control, según Arens, Elder y Beasley (2007, p. 274), se

presentan en la figura 5. de control, evaluación del riesgo, procedimientos de control, sistemas de información y, por supuesto, supervisión de controles. (Arens, Elder y Beasley, 2007, p. 274).

**Figura 6. Componentes del control interno.**



**Fuente: elaboración propia.**

### **Ambiente de control.**

El ambiente de control es el componente inicial del control interno porque “consiste en acciones, políticas y procedimientos que reflejan las actitudes generales de los altos niveles de la administración, directores y propietarios de una entidad en cuanto al control interno y su importancia para la organización” (Arens *et al.*, 2007, p. 275). Es así como se vuelve en la cobertura para los demás componentes, ya que es importante que las personas de las empresas vean la actitud de la administración para así responder a ella.

El ambiente de control permite que los empleados se concienticen y puedan lograr darle la importancia al control. De este modo, Horngren *et al.* (2008) complementan lo anterior diciendo que:

El ambiente control es el “tono en la cima” de la empresa. Empieza con el propietario o con el director general y con la alta gerencia. Ellos deben comportarse de una forma honesta para dar el ejemplo a los empleados de la compañía. Cada uno de ellos debe demostrar la importancia de los controles internos, si espera que los empleados tomen los controles con seriedad. (p. 378).

### **Evaluación del riesgo.**

La evaluación del riesgo es el segundo componente del control interno, el cual consiste en que “la gerencia debe identificar y analizar cuidadosamente los factores que afectan el riesgo de que los objetivos de la organización no sean alcanzados” (Whittington *et al.*, 2000, p. 177). Toda empresa enfrenta diferentes factores de riesgo y es por eso que analizarlos y buscar una manera de mitigarlos es una tarea sumamente importante.

A fin de complementar lo anterior, Arens *et al.* (2007) plantean que “todas las entidades, sin importar su tamaño, estructura, naturaleza o industria, enfrentan una variedad de riesgos provenientes de fuentes externas e internas que se deben de administrar” (p. 277). Y es así como la evaluación del riesgo a nivel de la administración “es la identificación y análisis de los riesgos relevantes de la administración para la preparación de los estados financieros de conformidad con los principios contables generalmente aceptados”. (Arens *et al.*, 2007, p. 277).

### Actividades de control.

Después de analizar los riesgos, toda administración debe alcanzar una forma de mitigarlos y es así donde obtienen el otro componente de control, actividades de control, que para Horngren *et al.* (2010), “son aquellos procedimientos que se diseñan para asegurarse de que se logren las metas de la empresa.” (p. 381).

Las actividades de control, para Arens *et al.* (2007), “son las políticas y procedimientos, además de las que se incluyeron en los otros cuatro componentes, que ayudan a asegurar que se implementen las acciones necesarias para abordar los riesgos que entraña el cumplimiento de los objetivos de la entidad”. (p. 278).

La actividad de control se puede agrupar en cuatro grupos de controles, que son: separación de funciones, controles físicos, procesamiento de la información o documentos y, por último, evaluación del desempeño (Whittington *et al.*, 2000, p. 178). A fin de comprender un poco más estas actividades, se detalla la figura 7.

**Figura 7. Tipos de actividades de control.**

Separación de funciones	Controles Físicos	Procesamiento de información	Evaluación de desempeño
<ul style="list-style-type: none"> <li>• División de responsabilidades.</li> <li>• Separación de operación y contabilidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bóvedas.</li> <li>• Alarmas.</li> <li>• Seguros.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consecutivos de documentos.</li> <li>• Sistemas contables con respaldo.</li> <li>• Dispositivos de almacenamiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación a empleados.</li> <li>• Comparación con presupuesto.</li> <li>• Garantías de fidelidad.</li> </ul>

**Fuente: elaboración propia.**

### **Información y comunicación.**

La administración necesita información que abarque todo tipo de aspectos que le permitan tomar decisiones, es por eso que “el propósito del sistema de información y comunicación de Contabilidad de la entidad es iniciar, registrar, procesar e informar de las operaciones de la entidad y mantener la responsabilidad por los activos relacionados” (Arens *et al.*, 2007, p. 281). Por otro lado, Whittington *et al.* (2000) mencionan sobre la información y comunicación lo siguiente:

Para ayudar a la gerencia a cumplir los objetivos de la organización se necesita información en todos sus niveles. El sistema de información contable y la forma como se comunican a lo largo de la organización las responsabilidades de control interno en la presentación de informes financieros son de gran importancia para los auditores. (p. 177).

### **Monitoreo.**

El monitoreo es el último y no menos importante componente del control interno y es una revisión “continua o periódica de la calidad del desempeño del control interno por parte de la administración, con el fin de determinar qué controles están operando de acuerdo con lo planeado y que se modifiquen según los cambios en las condiciones”. (Arens *et al.*, 2007, p. 282).

El monitoreo busca determinar que los controles establecidos están funcionando de la manera esperada (Whittington *et al.*, 2000, p. 180). Se pueden evaluar por medio de “actividades permanentes o mediante evaluaciones separadas” (Whittington *et al.*, 2000, p. 180). Las actividades permanentes son las que se aplican de manera continua por los administradores de la compañía y, por otro lado, las actividades separadas con las que se realizan no muy seguido o de manera no rutinaria. (Whittington *et al.*, 2000, p. 180).

## **Solidarismo**

Gracias al apoyo de los participantes de las asociaciones, son impulsadas por valores y principios que han llevado a seguir adelante a las entidades donde laboran, de manera que su compromiso se comprueba en la solución de los problemas que se dan en el diario vivir. Un concepto más técnico de lo que es una asociación solidarista lo da la Ley 6970 de Asociaciones Solidaristas, (1984), donde dice que:

Las asociaciones solidaristas son organizaciones sociales que se inspiran en una actitud humana, por medio de la cual el hombre se identifica con las necesidades y aspiraciones de sus semejantes, comprometiendo el aporte de sus recursos y esfuerzos para satisfacer esas necesidades y aspiraciones de manera justa y pacífica. Su gobierno y su administración competen exclusivamente a los trabajadores afiliados a ellas. (Artículo 1)

### **Desarrollo y Fines de una Asociación Solidarista**

La asociación posee como fines, procurar la armonía entre el trabajador y el patrono, además del bienestar de los socios de la organización, procurando la justicia y la paz social (Ley 6970 de Asociaciones Solidaristas, 1984, Artículo 2). Las asociaciones son entidades sin fines de lucro, de duración indefinida y con personería jurídica propia, y son adaptadas tanto al sector público como el sector privado. (Ley 6970 de Asociaciones Solidaristas, 1984, Artículo 4).

El lograr los objetivos es un trabajo arduo y es por eso que este tipo de entidades puede celebrar todo tipo de contratos o actividades lícitas que permitan su cumplimiento. Una asociación solidarista, para poder desarrollarse, necesita como mínimo 12 trabajadores que se asocien. Según la Ley 6970 de Asociaciones Solidaristas (1984), toda asociación solidarista debe tener un Estatuto con los siguientes requisitos como mínimo:

- a. El nombre de la entidad.
- b. Su domicilio.
- c. Los fines que persigue y los medios para lograrlos; así como la intención de regirse por los postulados del Solidarismo, cumplirlos e informar acerca de ellos.
- d. La modalidad de afiliación y desafiliación de los asociados, sus deberes y derechos, así como la forma y condiciones en que la asociación puede formar parte de federaciones y confederaciones.
- e. El monto mínimo del ahorro obrero, así como el de los demás recursos económicos de que dispondrá la asociación.
- f. Los órganos de la asociación y su funcionamiento.
- g. El órgano, persona o personas que ostenten la representación de la entidad, y las facultades de su poder o poderes.
- h. Las condiciones y modalidades de extinción, disolución y liquidación.
- i. Los procedimientos para reformar los estatutos. Estos regularán el desempeño de funciones de los asociados, así como el funcionamiento y organización general de la asociación, de acuerdo con las disposiciones de la presente ley. (Artículo 13)

### **Recursos Económicos y Excedentes**

Dentro de los recursos económicos que puede tener una asociación se encuentran los siguientes, según la Ley 6970 (1984):

- El ahorro mensual de los colaboradores, el cual no puede ser menor a un 3% ni mayor a un 5%.
- El aporte mensual del patrono, conocido como ahorro patronal, que corresponde una porción proporcionada por el empleador a beneficio del colaborador y será fijado en acuerdo de ambas partes y corresponde al auxilio de cesantía que le pertenece al trabajador como parte de sus prestaciones y será custodiado por la asociación.
- Donaciones o herencias que por algún motivo le correspondan.
- Cualquier otro ingreso que se perciba por actividades lícitas de la Asociación. (Artículo 18)

Es importante mencionar que las asociaciones no generan utilidades, salvo los rendimientos de las actividades de inversión y crédito que ellos realizan con los fondos de los asociados para el cumplimiento de objetivos (Ley 6970 de Asociaciones Solidaristas, 1984, Artículo 9). El ahorro se devolverá a los socios cuando estos renuncien a ser asociados o, en su caso, cuando se termine la relación laboral con el patrono.

De acuerdo con lo anterior, es importante que se deba realizar una reserva que le permita tener capacidad para pago de auxilio de cesantía o devoluciones de ahorro a sus empleados (Ley 6970 de Asociaciones Solidaristas, 1984, Artículo 19). Los ahorros acumulados por los asociados y el patrono son totalmente inembargables. De los excedentes que las asociaciones generan cada año, se debe hacer la distribución a cada socio según su aporte laboral y patronal.

La asociación debe presentar obligatoriamente un detalle del monto de los excedentes, que corresponde en términos económicos al valor resultante después de la comparación de un beneficio y una erogación. Para el caso de las asociaciones es lo que se da de más entre lo que se genera por inversiones u otros servicios dados por la asociación y los gastos que se generan por esas actividades. Los excedentes y toda la información referente a estos, debe ser trasladada a la Dirección General de la Tributación cuando lo requiera.

### **Junta Directiva de una Asociación Solidarista**

La asociación tendrá un órgano de dirección y, según Ley 6970 de Asociaciones Solidaristas (1984), se establece que “será dirigida y administrada por una junta directiva compuesta al menos por cinco miembros” (Artículo 42). Además, se establece que “estará integrada por: un presidente, un vicepresidente, un secretario, un tesorero y un vocal, quienes fungirán en sus cargos durante el plazo que se fije en los estatutos, el cual no podrá exceder de dos años”. (Ley 6970 de Asociaciones Solidaristas, 1984, Artículo 42).

La elección de los cargos elegidos de la Junta Directiva será efectuada directamente en la asamblea general, que corresponde a “el órgano supremo de la asociación y expresa la voluntad colectiva en las materias de su competencia” (Ley 6970 de Asociaciones Solidaristas, 1984, Artículo 26). Además, deberán representar la asociación en situaciones con terceros. (Ley 6970 de Asociaciones Solidaristas, 1984, Artículo 44)

### **Aspectos Fiscales de una Asociación Solidarista**

El tema de pago de tributos es muy importante en Costa Rica, lo propone la Constitución Política de la República de Costa Rica (1949): “los costarricenses deben observar la Constitución y las leyes, servir a la Patria, defenderla y contribuir para los gastos públicos” (Artículo 18). Por lo dispuesto anteriormente, es que una asociación no está exenta de contribuir.

#### **Tributo**

Según la Ley N° 4755, Código de Normas y Procedimientos Tributarios (1971), el tributo corresponde a “prestaciones en dinero (impuestos, tasas y contribuciones especiales), que el Estado, en ejercicio de su poder de imperio, exige con el objeto de obtener recursos para el cumplimiento de sus fines”. A efectos de los tipos de tributos para efecto de la investigación, se enfatiza en lo que son los impuestos.

#### **Impuestos**

Al ser el impuesto un tipo de tributo, la Ley N° 4755, Código de Normas y Procedimientos Tributarios (1971), lo define como el tributo cuya obligación tiene como hecho generador una situación independiente de toda actividad estatal relativa al contribuyente.

La asociación, dentro de sus tributos, debe cumplir con las siguientes obligaciones:

- Impuesto sobre la renta.
- Impuesto General sobre las ventas.
- Impuesto de bienes inmuebles.
- Declaraciones informativas.

### **Impuesto sobre la renta**

La Ley N° 7092, actualizada en el 2017, establece los lineamientos básicos sobre el impuesto de renta. El impuesto de renta es definido como “impuesto sobre las utilidades de las empresas y de las personas físicas que desarrollen actividades lucrativas” (Artículo 1). También define que el impuesto:

Grava los ingresos, continuos o eventuales, de fuente costarricense, percibidos o devengados por personas físicas o jurídicas domiciliadas en el país; así como cualquier otro ingreso o beneficio de fuente costarricense no exceptuado por ley, entre ellos los ingresos que perciban los beneficiarios de contratos de exportación por certificados de abono tributario. (Ley 7092, actualizada en 2017, Artículo 1).

Las asociaciones solidaritas están exentas del impuesto sobre la renta, esto se debe a que son entes con actividades sin fines de lucro (Ley 7092, actualizada en 2017, Artículo 3). Es importante mencionar que también existen las retenciones en la fuente donde la asociación si está obligada a actuar como agente retenedor. (Ley 7092, actualizada en 2017, Artículo 23).

Dentro de las retenciones en la fuente existen rubros importantes que la Ley 7092 menciona, como son: salarios, dietas, intereses sobre títulos valores, excedentes pagados y remesas al exterior (Ley 7092, actualizada en 2017, Artículo 23). Cabe mencionar que la asociación solidarista es agente retenedora de los beneficiarios de rentas por salarios y por pago de excedentes.

Según la Ley 7092, actualizada en 2017, “el pagador o patrono deberá calcularle el impuesto mensual que corresponda a cada uno de los beneficiarios de las rentas indicadas”, las cuales son actualizadas cada año y el beneficiario puede tener un crédito por cónyuge y por el número de hijos. Adicionalmente, con la retención sobre pago de excedentes, la Ley 7092, actualizada en 2017, menciona que “estas entidades deberán enterar al Fisco, como impuesto único y definitivo, por cuenta de sus asociados, un monto equivalente al cinco por ciento (5%) de los excedentes o utilidades distribuidas”. (Artículo 23).

### **Impuesto general sobre ventas**

La Ley N°6826, actualizada en el 2017, desarrolla la aplicación de “un impuesto sobre el valor agregado en la venta de mercancías y en la prestación de los servicios (Artículo1), el cual aplica a todas aquellas personas físicas y jurídicas que realizan ventas o prestación de servicios. (Ley 6826, actualizada en 2017, Artículo 4).

La venta es “la transferencia del dominio de mercancías” y “la importación o internación de mercancías en el territorio” (Ley 6826, actualizada en 2017, Artículo 2). Sin embargo, no todos los productos que son vendidos deben ser gravados por el impuesto, y la Ley 6826, actualizada al 2017, establece:

Están exentas del pago de este impuesto, las ventas de los artículos definidos en la canasta básica alimentaria; los reencaches y las llantas para maquinaria agrícola

exclusivamente; los productos veterinarios y los insumos agropecuarios que definen, de común acuerdo, el Ministerio de Agricultura y Ganadería y el Ministerio de Hacienda; asimismo, las medicinas, el queroseno, el diésel para la pesca no deportiva, los libros, las composiciones musicales, los cuadros y pinturas creados en el país por pintores nacionales o extranjeros; las cajas mortuorias y el consumo mensual de energía eléctrica residencial que sea igual o inferior a 25 kw/h; cuando el consumo mensual exceda los 250 kw/h, el impuesto se aplicará al total de kw/h consumido. (Artículo 9).

La tarifa que es aplicada al impuesto defiere de tres tipos de productos vendidos: la madera, electricidad y para los productos diferentes de la madera y la electricidad que comenta el artículo 9 de la Ley 6826. A continuación, se muestran las tarifas vigentes:

**Tabla 13. Tarifas del impuesto sobre las ventas.**

Productos	Tasa de impuesto
Maderas	10% (tres puntos menos que el impuesto general de las ventas)
Electricidad	13% (un 5% a electricidad residencial)
Impuesto general sobre las ventas	13%

**Fuente: elaboración propia.**

### **Impuesto único sobre inmuebles**

El impuesto de bienes inmuebles se establece en beneficio de las municipalidades (Ley 7509, Impuesto sobre Bienes Inmuebles, 1995, artículo 1). Se define que “son objeto de este impuesto los terrenos, las instalaciones o las construcciones fijas y permanentes que allí existan”. (Ley 7509, Impuesto sobre Bienes Inmuebles, 1995, artículo 2).

Se determina que los sujetos al impuesto son los propietarios inscritos en el Registro Nacional, dueños de fincas, concesionarios, entre otros (Ley 7509, Impuesto sobre Bienes

Inmuebles, 1995, artículo 6). Según la Ley 7509, Impuesto sobre Bienes Inmuebles (1995), se define como la “base imponible para calcular el impuesto (*sic*). La base imponible para el cálculo del impuesto será el valor del inmueble registrado en la Administración Tributaria, al 1° de enero del año correspondiente”. (Artículo 9).

El valor por el cual se debe cancelar del impuesto es de 0,25% del valor del inmueble escrito (Ley 7509, Impuesto sobre Bienes Inmuebles, 1995, artículo 23). Este es establecido de manera anual y puede ser cancelado de manera trimestral, semestral o anual. (Ley 7509, Impuesto sobre Bienes Inmuebles, 1995, artículo 22).

### **Declaraciones informativas.**

Toda persona física o jurídica debe presentar información a la Administración Tributaria, así lo define la Ley N° 4755, Código de Normas y Procedimientos Tributarios (1971):

Toda persona, física o jurídica, pública o privada, estará obligada a proporcionar, a la Administración Tributaria, la información previsiblemente pertinente para efectos tributarios, deducida de sus relaciones económicas, financieras y profesionales con otras personas. La proporcionará como la Administración lo indique por medio de reglamento o requerimiento individualizado. Este requerimiento de información deberá ser justificado debida y expresamente, en cuanto a la relevancia en el ámbito tributario. (Artículo 105).

Es por lo anterior que se desarrollan declaraciones informativas de presentación obligatoria para todo ente. Según la resolución DGT-R-041-2014, Suministro general de la información previsiblemente pertinente, derivada de las relaciones económicas, financieras y profesionales entre obligados tributarios (2014), se establece que: “-Modelos electrónicos de declaraciones informativas. Para el suministro general de información previsiblemente pertinente, derivada de

las relaciones económicas, financieras o profesionales que se realicen con obligados tributarios”. (Artículo1).

Es así que se definen las siguientes declaraciones informativas por DGT-R-041-2014, Suministro general de la información previsiblemente pertinente, derivada de las relaciones económicas, financieras y profesionales entre obligados tributarios (2014):

- a. D-150 "Declaración anual de resumen de retenciones pago a cuenta impuestos sobre las utilidades".
- b. D-151 "Declaración anual de clientes, proveedores y gastos específicos".
- c. D-152 "Declaración anual resumen de retenciones impuestos únicos y definitivos".
- d. D-153 "Declaración mensual resumen de retenciones pago a cuenta impuesto sobre las ventas".
- e. D-157 "Declaración trimestral resumen de impuesto de salida del territorio nacional".
- f. D-158 "Declaración anual, compras y ventas subastas agropecuarias".
- g. D-160 "Declaración trimestral resumen de impresión de facturas y otros documentos".
- h. D-161 "Declaración trimestral de cajas registradoras". (Artículo 1).

Las declaraciones informativas que con mayor frecuencia se pueden dar en una asociación solidaria, son el D-151 y el D-152. Ambas declaraciones se presentan de manera anual, el D-151 debe presentarse a más tardar el 30 de noviembre de cada año, mientras que el D-152 debe presentarse a más tardar el 15 de enero de cada año.

## CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO

### Enfoque de la Investigación

Se realiza la búsqueda de lectura sobre los tipos de investigación, lo que permitió determinar que el enfoque cuantitativo es el oportuno a utilizar para la presente investigación. Por lo tanto, se planea el análisis estadístico de los datos obtenidos en el estudio; además, se aplicará la medición de variables en cuanto a la presentación de los Estados Financieros según la normativa.

Se darán explicaciones sobre los elementos encontrados con el propósito de minimizar errores. La presente investigación detallará con respecto a los resultados, cómo van o no acorde con la situación y conocimiento existente, lo anterior definiendo el Marco Teórico como referencia del estudio y desarrollando explicaciones congruentes en relación los objetivos definidos en la investigación.

El enfoque cuantitativo, según Hernández, Fernandez y Batista (2014), inicia:

Una vez planteado el problema de estudio, el investigador o investigadora considera lo que se ha investigado anteriormente (la *revisión de la literatura*) y construye un *Marco Teórico* (la teoría que habrá de guiar su estudio), del cual deriva una o varias *hipótesis* (cuestiones que va a examinar si son ciertas o no) y las somete a prueba mediante el empleo de los diseños de investigación apropiados. Si los resultados corroboran las hipótesis o son congruentes con éstas, se aporta evidencia a su favor. Si se refutan, se descartan en busca de mejores explicaciones y nuevas hipótesis. Al apoyar las hipótesis se genera confianza en la teoría que las sustenta. Si *no* es así, se rechazan las hipótesis y, eventualmente, la teoría). (Hernández *et al.*, 2014, p. 5).

Se puede identificar mediante las ideas precisas del párrafo anterior, que la objetividad es una característica principal de la investigación con enfoque cuantitativo. Es así como Hernández *et al.* (2014) citan que:

Los fenómenos que se observan o miden no deben ser afectados por el investigador, quien debe evitar en lo posible que sus temores, creencias, deseos y tendencias influyan en los resultados del estudio o interfieran en los procesos y que tampoco sean alterados por las tendencias de otros. (Unrau, Grinnell y Williams, 2005; citado por Hernández *et al.*, 2014, p. 6).

En la investigación cuantitativa, aunque se busca establecer plena objetividad, no limita a que por entorno de la investigación se pueda establecer la subjetividad. La subjetividad puede llegar a provocar que la investigación sea muy cerrada a lo que el investigador conoce y no permite que la información suministrada sobre los procesos de la empresa llegue a mostrar resultados con realidad objetiva.

Por tanto, se debe considerar que la realidad objetiva es la que persiste en el enfoque cuantitativo. La realidad objetiva establece que cada creencia ocurre con independencia propia. Es por eso que se afirma que “conocemos la realidad del fenómeno y los eventos que la rodean a través de sus manifestaciones”. (Hernández *et al.*, 2014, p. 6).

Al ser la realidad objetiva decisiva en el enfoque cualitativo y la afectación de la subjetividad se puede presentar en este enfoque, se afirma que “desde luego, en el enfoque cuantitativo lo subjetivo existe y posee un valor para los investigadores; pero este enfoque se aboca a demostrar qué tan bien se adecua el conocimiento a la realidad objetiva”. (Hernández *et al.*, 2014, p. 6).

A propósito de ampliar la elección del enfoque cuantitativo para la presente investigación, se procede a analizar los elementos que diferencian el enfoque cuantitativo del cualitativo, donde, por ejemplo, se puede decir que un elemento que se logra distinguir a simple vista es la elaboración de las preguntas de la investigación (Hernández *et al.*, 2014):

Los estudios cualitativos pueden desarrollar preguntas e hipótesis antes, durante o después de la recolección y el análisis de los datos. Con frecuencia, estas actividades sirven, primero, para descubrir cuáles son las preguntas de investigación más importantes; y después, para perfeccionarlas y responderlas. (Hernández *et al.*, 2014, p. 7).

Las preguntas que se utilizarán en el presente estudio no se realizan durante o después de la recolección de datos; todo lo contrario, son un elemento clave y guía para el desarrollo del trabajo; por ende, se descarta el enfoque cualitativo.

Adicionalmente, una característica del enfoque cualitativo es generar información nueva, “busca principalmente la ‘dispersión o expansión’ de los datos e información” (Hernández *et al.*, 2014, p. 7), pretende realizar investigación inicial y no validación de lo que ya existe. pero el enfoque cuantitativo “pretende ‘acotar’ intencionalmente la información (medir con precisión las variables del estudio, tener ‘foco’”. (Hernández *et al.*, 2014, p. 7).

El enfoque cuantitativo busca validar la teoría o normativa existente, es por eso que Hernández *et al.* (2014) citan que:

El cuantitativo se utiliza para consolidar las creencias (formuladas de manera lógica en una teoría o un esquema teórico) y establecer con exactitud patrones de comportamiento de una población; y el cualitativo, para que el investigador se forme creencias propias sobre el fenómeno estudiado, como lo sería un grupo de personas únicas o un proceso particular. (p. 10).

## Diseño de la Investigación

La presente investigación se basa en utilizar un paradigma positivista, ya que está desarrollada más en la tarea de verificar o confirmar la teoría existente, característica principal del enfoque cuantitativo. Este método se basa en la verificación de datos y el incrementar el conocimiento mediante la objetividad, el enfoque se inclina por determinar qué mundo social y natural se rige por múltiples leyes, las cuales pueden ser investigadas de manera empírica.

El estudio está bajo el diseño no experimental, ya que abarca lo que es una situación ya establecida en la que son expuestos varios casos. Es así como una investigación con enfoque no experimental “se trata de estudios en los que **no** hacemos variar en forma intencional las variables independientes para ver su efecto sobre otras variables”. (Hernández *et al.*, 2014, resaltado en original, p. 153).

Por otra parte, al detallar que la investigación es con un enfoque no experimental, es aplicable bajo el diseño transeccional, ya que se establece en la investigación que el periodo de estudio es la presentación de los Estados Financieros periodo fiscal 2016 y verificar su cumplimiento con la normativa vigente.

Lo que se pretende es verificar cómo se presenta la información y se debe realizar la exploración para detallar su cumplimiento a nivel de normas, lo anterior basado en lo que comentan Hernández *et al.*: “recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único (Liu, 2008, y Tucker, 2004). Su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado”. (p. 154).

Adicionalmente, al aplicar el tipo transeccional, este se divide en subtipos: exploratorio, descriptivo y correlacionales-casuales. De los subtipos detallados anteriormente, el transeccional

exploratorio aplica a la presente investigación. Un diseño transeccional exploratorio, según Hernández *et al.* (2014):

Es comenzar a conocer una variable o un conjunto de variables, una comunidad, un contexto, un evento, una situación. Se trata de una exploración inicial en un momento específico. Por lo general, se aplican a problemas de investigación nuevos o poco conocidos; además, constituyen el preámbulo de otros diseños (no experimentales y experimentales). (p. 155).

Otro de los subtipos aplicable es el descriptivo. La presente es una investigación que vuelve la descripción un elemento fundamental y este “consiste en ubicar en una o diversas variables a un grupo de personas u otros seres vivos, objetos, situaciones, contextos, fenómenos, comunidades, etc., y proporcionar su descripción”. (Hernández *et al.*, 2014, p. 155).

Por otro lado, también se puede ver cierta relación en la aplicación del diseño correlacional-casual, ya que se relaciona con la presentación de los Estados Financieros según la normativa aplicable. Según Hernández *et al.* (2014), estos diseños “pueden limitarse a establecer relaciones entre variables sin precisar sentido de causalidad o pretender analizar relaciones causales”. (p. 157).

## **Población y Muestra de la Investigación**

### **Población**

El obtener información veraz y concisa es lo que se desea obtener al recolectar los datos; por lo tanto, con ese objetivo, la población del estudio comprende a todas aquellas personas dentro de la organización de la Asociación Solidarista de SKG que sean expertos y posean gran conocimiento en el en el área de la Contaduría y sus normas, así como aquellos con conocimiento de los reglamentos sobre el Movimiento Solidarista de la Asociación SKG.

Según Hernández *et al.* (2014, citando a Lepkowski, 2008b), la población es “es el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones” y esta debe limitar cuando se realiza una investigación, “se procede a delimitar la población que va a ser estudiada y sobre la cual se pretende generalizar los resultados”. (Hernández *et al.*, 2014, p. 174).

## **Muestra**

En la investigación, la muestra representa un punto importante, ya que de ahí se van a generar los datos; por lo tanto, el criterio de selección de la muestra que se va a utilizar es el de criterio de expertos y de selección intencional. Lo anterior en razón de que los participantes de la muestra serán determinados por el investigador de acuerdo con su criterio propio de competitividad de acuerdo con la participación indirecta y directa de la presentación de los Estados Financieros. Así, la información que sea transmitida podrá ser más veraz y confiable.

Hernández *et al.* (2014) se refieren a la muestra como un “subgrupo del universo o población del cual se recolectan los datos y que debe ser representativo de ésta”. Además, mencionan sobre el criterio de expertos: “en ciertos estudios es necesaria la opinión de expertos en un tema”.

A efectos de la investigación, la muestra se refiere a que es una muestra probabilística, ya que se elegirá una cantidad de elementos evaluados. Para efecto del estudio, la muestra constará de dos miembros de la asociación, de las aéreas de Gerencia y el Departamento Contable. Dentro de la definición de la muestra se considera el planteamiento del problema de la investigación, así como los objetivos trazados. Además, los Estados Financieros son parte esencial de la muestra, afin de realizar su análisis.

## **Variables de Análisis de la Investigación**

Las variables son componentes muy importantes en la investigación, ya es de donde se determinará toda la información que se requiere; por ende, deben estar bien definidas, lo que permitirá mostrar datos precisos. Las variables ayudan a identificar la viabilidad de la investigación, Hernández *et al.* (2014) afirman que “una variable es una propiedad que puede fluctuar y cuya variación es susceptible de medirse u observarse”. (p. 105).

Las variables en una investigación cuentan con diferentes definiciones, estas son: conceptual, operacional e instrumental. La definición conceptual hace referencia al término de la variable determinada, “se tratan de definiciones de diccionarios o de libros especializados”. (Hernández *et al.*, 2014, y Kerlinger y Lee, 2002).

Por otro lado, la definición operacional corresponde a la aplicación del concepto en sí en términos de proceso. Hernández *et al.* citan que “especifica qué actividades u operaciones deben realizarse para medir una variable e interpretar los datos obtenidos (p. 120). Por último, la definición instrumental corresponde al procedimiento utilizado para la recolección de datos de la variable seleccionada.

A continuación, se muestran las variables de la investigación:

**Tabla 14. Tabla de variables de la investigación.**

<b>Variable</b>	<b>Conceptual</b>	<b>Operacional</b>	<b>Instrumental</b>	<b>Indicador</b>
Presentación	Es el proceso por el cual un contenido es expuesto ante un grupo de personas u auditorio en un lugar establecido para ser o representar un contexto para exponerlo.	Representa el medio o método utilizado para exponer un contenido a un grupo u sector.	Aplicación de cuestionario/ entrevista	Presentación de Estados Financieros.  Controles asociados.  Responsables
Normativa	Conjunto de regulaciones que se imponen sobre lineamientos específicos, a fin de tener perfección y desarrollo.	Establece la aplicación de regularidades o parámetros a un proceso o tarea definida.	Aplicación de cuestionario/ entrevista	Tipos de normas.
<b>Fuente: elaboración propia.</b>				

### **Instrumentos Utilizados en la Investigación**

#### **Cuestionario**

El cuestionario es un medio útil para la obtención de información eficaz, es un instrumento preferente de recolección de datos. Consiste en un documento elaborado con preguntas abiertas y cerradas, que permiten la obtención de la información cuando es aplicado por el evaluador a uno o varios participantes.

El objetivo del cuestionario es obtener información profunda y bien detallada. Este instrumento se utiliza como herramienta que permite registrar la información que se solicita de acuerdo con los objetivos planteados. El evaluador puede aplicarlo tanto de manera escrita como oral y por diferentes vías (correo, vía teléfono o personal).

Este instrumento será aplicado en la investigación mediante la entrevista directa. Lo anterior para tener mayor fiabilidad de la información obtenida, además de consultar con mayor detalle la información a recolectar.

## **Entrevista**

La investigación presentará como técnica de recolección de datos, la entrevista. Las entrevistas consisten en un espacio entre el aplicador y la persona participe en un lugar determinado a fin de obtener la información requerida a través de las preguntas formuladas. Está elaborada para obtener toda la información de las personas referentes a la elaboración y presentación de los Estados Financieros de la asociación.

Consta un total de siete preguntas relacionadas con los objetivos planteados en la investigación. La entrevista será aplicada a la muestra establecida, a los cuales se les contactará previamente para determinar la hora y lugar donde se realizará la entrevista. Se les comentará que la aplicación de la entrevista es voluntaria y el propósito con el que se realiza la técnica.

### **Proceso para la Recolección de Datos**

La recolección de datos requeridos en la investigación estará fundamentada, en un primer espacio, por fuentes secundarias. La recolección inicial se da por documentos digitales tomados de Internet, así como periódicos y noticias. Dentro de las fuentes anteriores se encuentran tesis de diferentes universidades, documentos de organizaciones que brindan servicios y consultoría en Contaduría, además páginas Web con información de referencia nacional e internacional.

En la investigación, las fuentes primarias para la recolección de información veraz son las entrevistas, las cuales serán aplicadas a los miembros de la muestra seleccionada. Los participantes de la entrevista son colaboradores de la Asociación Solidarista SGK, con conocimientos de Contaduría y del proceso de elaboración de los Estados Financieros de la asociación.

Se detalló un proceso en el cual se determinó bien la naturaleza del estudio, lo cual permitió establecer la muestra, a la cual se aplicará la encuesta; así como la previa aceptación de los participantes, donde se estableció la hora, lugar y día para la aplicación del instrumento. El formato que va a utilizar es estándar para todos los miembros, a quienes, para mayor detalle y análisis de los datos recolectados, también se les estará grabando.

### **Método de Análisis de los Datos**

Los datos se recolectarán a partir de los instrumentos elegidos para investigación, serán analizados mediante la realización de operaciones y tabulaciones. Estos serán sometidos al análisis con el propósito de alcanzar los objetivos planteados en la investigación. Los datos consistirán en observaciones del investigador sobre los Estados Financieros de la asociación y comentarios de los participantes de la entrevista, los cuales serán principalmente recopilados en forma oral y escrita.

Los datos serán analizados por medio de la tabulación. La tabulación consiste en mostrar análisis en tablas y gráficos estadísticamente. Se pueden utilizar para medir variables cuantitativas a las cuales se les establece notas explicativas para una mejor comprensión.

Según Hernández *et al.* (2014), para el análisis de datos:

Debemos recordar dos cuestiones: primero, que los modelos estadísticos son representaciones de la realidad, no la realidad misma; y segundo, los resultados numéricos siempre se interpretan en contexto, por ejemplo, un mismo valor de presión arterial no es igual en un bebé que en una persona de la tercera edad. (p. 270)

## **CAPÍTULO IV: ANÁLISIS DE RESULTADOS**

Durante este capítulo se realiza y analiza la presentación de los Estados Financieros y los datos recopilados a través de los instrumentos aplicados, lo anterior con el propósito de obtener los elementos más aproximados para precisar el cumplimiento de los objetivos de la presente investigación.

Con respecto de la recolección de información, se realizó la aplicación de un cuestionario mediante una entrevista a las personas del Departamento Contable, con intervención en la información utilizada para la preparación de los Estados Financieros de la asociación para la presentación ante la Junta Directiva, siendo los entrevistados el Contador de la Asociación Solidarista y el Gerente General.

Importante mencionar que las partes entrevistadas tienen comunicación y visibilidad de las transacciones de la Contabilidad, lo que permite claridad sobre los procedimientos y normas aplicadas para la elaboración y presentación de Estados Financieros. Cabe mencionar que parte del análisis que se realiza consiste en estudiar la presentación en forma de los Estados Financieros de la asociación para el periodo fiscal 2016.

### **Análisis de datos referentes a las preguntas aplicadas en el cuestionario**

**¿Participa usted directamente en la elaboración de los Estados Financieros de la asociación?**

**Tabla 15. Participación en elaboración de Estados Financieros.**

Rango de evaluación	Entrevistados	Porcentaje
Sí	2	100%
No	0	0%
Total	2	100%

**Fuente: elaboración propia a partir de los instrumentos aplicados.**

Como se evidencia en la tabla N° 15, el 100% de los entrevistados participa directamente en la elaboración de los Estados Financieros; es decir, ellos intervienen en la preparación de la información con la cual se elaboran los Estados Financieros a fin de presentar las cifras previamente a la Junta Directiva.

De acuerdo con lo expuesto, el Contador de la asociación genera los Estados Financieros a la fecha de corte, los cuales son trasladados a la Gerencia para su revisión antes de proporcionarlos a la Junta Directiva. Es así como se inicia la presentación oficial de los estados de acuerdo con lo preparado por el Gerente General, donde el realiza la comparación de los balances y la revelación de las partidas según el conocimiento sobre las NIIF, que el posee la Gerencia.

**¿Cuáles son los Estados Financieros que se elaboran en la asociación?**

**Tabla 16. Estados Financieros que elabora la asociación.**

Rango de evaluación	Entrevistados	Porcentaje
Balance de Situación	2	100%
Estado de Excedentes	2	100%
Estado de Flujos de Efectivo	0	0%
Estado de Cambios al Patrimonio	0	0%
Notas a los Estados Financieros	0	0%
Balanza de Comprobación	2	100%
Total	2	100%

**Fuente: elaboración propia a partir de los instrumentos aplicados.**

Los entrevistados son consistentes de los Estados Financieros que elabora la asociación, ya que las respuestas indicadas por estos detallan que se elaboran tres Estados Financieros. Dentro de los Estados Financieros mencionados están el Balance de Situación y Estado de Excedentes; de manera adicional ellos hacen mención de la Balanza de Comprobación, la cual es considerada como un tercer estado financiero que prepara la asociación para la Junta Directiva.

Si se analizan los Estados Financieros preparados por la asociación, es posible interpretar que están incompletos, ya que según la NIC 1, *Presentación de Estados Financieros*, un juego de Estados Financieros está compuesto por cinco elementos y es importante realizarlos con comparabilidad (IFRS, 2016, p. 5). De los tres Estados Financieros que los entrevistados consideran, solo dos forman parte de los que menciona la NIC 1, *Presentación de Estados Financieros*, y estos son el Balance de Situación y el Estado de Excedentes.

Cabe mencionar los Estados Financieros que se omiten en la asociación, según las respuestas de los entrevistados, son: el Estado de Cambios en el Patrimonio Contable, el Estado de Flujos de Efectivo y las notas a los Estados Financieros, estas últimas consideradas como parte integral de los Estados Financieros.

De lo anterior se destaca que la Junta Directiva de la asociación está recibiendo información incompleta con la cual está tomando decisiones y analizando oportunidades. Por otra parte, no es correcto que se considere la Balanza de Comprobación como un Estado Financiero, ya que no es parte de los componentes establecidos por las NIIF.

**¿Con qué periodicidad se elaboran los Estados Financieros en la Asociación?**

**Tabla 17. Periodicidad con que se elaboran los Estados Financieros.**

<b>Rango de evaluación</b>	<b>Entrevistados</b>	<b>Porcentaje</b>
Mensual	2	100%
Trimestral	0	0%
Semestral	0	0%
Anual	0	0%
Total	2	100%

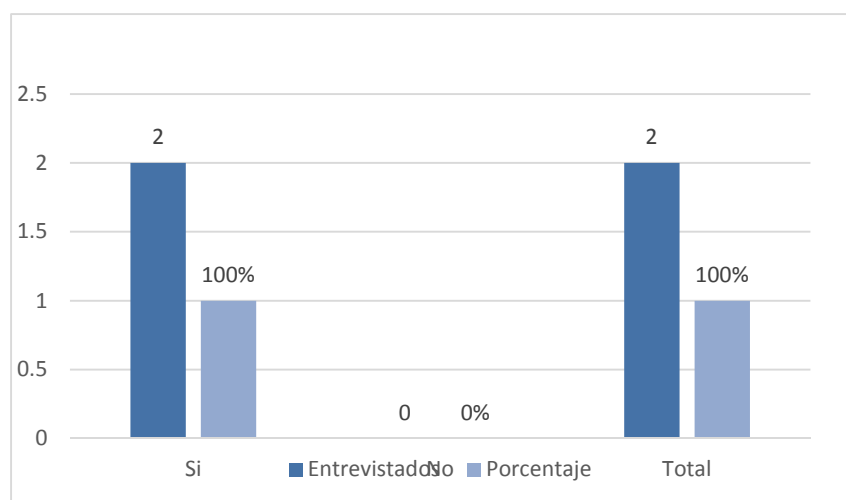
**Fuente: elaboración propia a partir de los instrumentos aplicados.**

En la tabla No.17 se puede visualizar cómo los entrevistados mencionan que los Estados Financieros son elaborados de manera mensual. La información es preparada y presentada a la Junta Directiva de forma mensual. La prepara el contador y el Gerente realiza una revisión y análisis comparativo a fin de obtener una presentación detallada mes a mes.

Es importante rescatar que el elaborar los Estados Financieros mes a mes no es un aspecto que esté regulado y, por tanto, no es algo que se esté realizando de forma incorrecta. Según las NIIF, específicamente la NIC1, *Presentación de Estados Financieros*, lo que recomiendan es que se preparen los Estados Financieros por lo menos una vez al año, pero con la información bien complementada y con todo el conjunto de Estados Financieros.

### ¿Se elaboran los Estados Financieros de manera comparativa?

**Gráfico 1. Los Estados Financieros preparados en forma comparativa.**



**Fuente: elaboración propia a partir de los instrumentos aplicados.**

Los entrevistados en su respuesta dan a conocer que la asociación realiza los Estados Financieros de modo comparativo. El Gerente General prepara una comparación de mes actual con el inmediato anterior, analizando las variaciones importantes dentro del mes, para así dar una visibilidad de los movimientos irregulares a la Junta Directiva.

Con respecto a la comparabilidad, las NIIF dan como referencia realizar un año con otro; así se puede analizar, con hechos pasados, las proyecciones del año en curso. Los Estados Financieros muestran comparación como lo recomienda las NIIF; no obstante, la mejor opción de comparación es hacerlo con el año inmediato anterior, ya el realizar la comparación mensual lo que está detallando es la variación y es un dato que no define elementos provechosos de comparación que permitan tomar decisiones acertadas.

**¿Dentro de un conjunto de Estados Financieros existen cinco componentes, conoce cuáles son todos los componentes de ese conjunto, cite los que conoce?**

**Tabla 18. Estados Financieros conocidos por los entrevistados.**

<b>Rango de evaluación</b>	<b>Entrevistados</b>	<b>Porcentaje</b>
Balance de Situación	2	100%
Estado de Excedentes	2	100%
Estado de Flujos de Efectivo	1	50%
Estado de Cambios al Patrimonio	0	0%
Notas a los Estados Financieros	2	100%
Total	2	100%

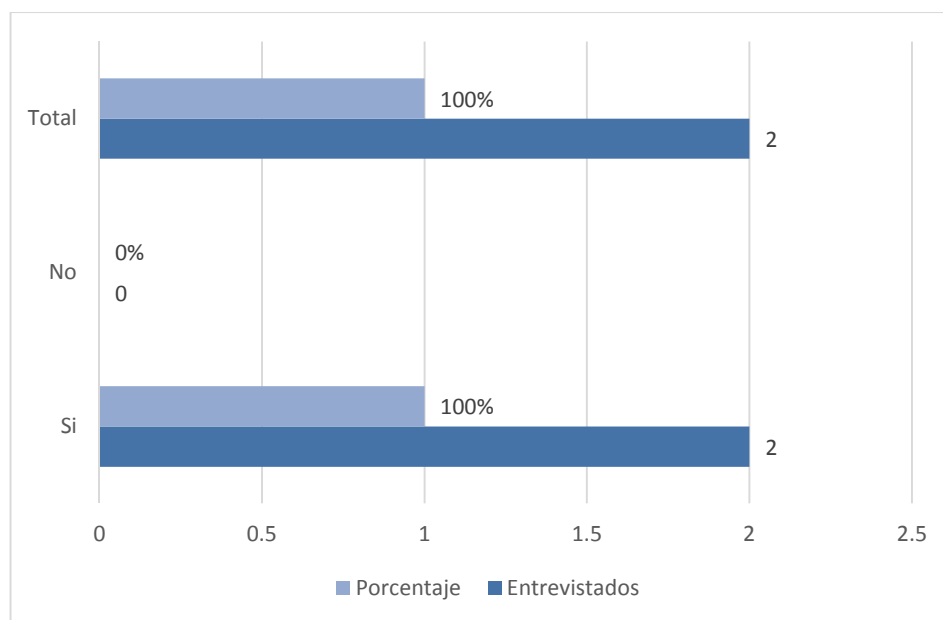
**Fuente: elaboración propia a partir de los instrumentos aplicados.**

Los entrevistados brindaron los comentarios sobre cuáles de los cinco componentes del grupo de Estados Financieros recomendados por la NIIF conocen. Un entrevistado conoce el 80% de los Estados Financieros, ignorando conocer el estado de Cambios en el Patrimonio, donde para la asociación sería llamado Estado de Cambios en Excedentes. El segundo entrevistado solo conoce el 60% de los estados, es decir, desconoce que existe el estado de Cambios en el Patrimonio y adicionalmente el estado de Flujos de Efectivo.

Es importante mencionar que es un punto clave que las personas que intervienen en los Estados Financieros conozcan los lineamientos mínimos que se requieren en su preparación. Es importante que los entrevistados estén actualizados con la información que actualmente es necesaria para la Contabilidad y preparación de los Estados Financieros de la asociación. Ellos conocen Estados Financieros adicionales a los que prepara la asociación y aun así no los elaboran. Además, el estado de Flujos de Efectivo permite obtener visibilidad de dónde fueron utilizados los recursos, dato importante a conocer dentro de una asociación.

**¿Sabe en qué consisten las notas a los Estados Financieros y cuál es su finalidad?**

**Gráfico 2. Conocen la funcionalidad de las notas a los Estados Financieros.**



**Fuente: elaboración propia a partir de instrumentos aplicados.**

El gráfico No. 2 evidencia que el 100% de los entrevistados conocen las notas a los Estados Financieros. Uno de los entrevistados indica que las notas llevan más detalle de las partidas reflejadas dentro de los Estados Financieros y permiten a terceros tener una mejor comprensión de la información presentada. Adicionalmente, el otro entrevistado comenta que funcionan como complemento, ya que explican la agrupación de las cuentas que se presentan en los Estados Financieros.

Muchas veces las notas a los Estados Financieros son omitidas dentro de la presentación de los Estados Financieros. Los entrevistados son parte del equipo contable administrativo de la empresa, saben y conocen las notas a los Estados Financieros y lo que complementan los Estados Financieros. Es así como se comprende que el actuar de ambos no es el correcto, ya que,

conociendo este detalle tan importante, lo siguen omitiendo dentro de la presentación de los Estados Financieros de la asociación a la Junta Directiva.

**¿Cite cuáles son las finalidades con las que utilizan la información presentada en los Estados Financieros?**

**Tabla 19. Finalidad de utilizar los Estados Financieros.**

<b>Rango de evaluación</b>	<b>Entrevistados</b>	<b>Porcentaje</b>
Bien social	1	50%
Mejorar tasa de interés	1	50%
Maximizar rentabilidad	2	100%
Creación de reservas y provisiones	1	50%
Revisar estatus de partidas	1	50%
Total	2	100%

**Fuente: elaboración propia a partir de instrumentos aplicados.**

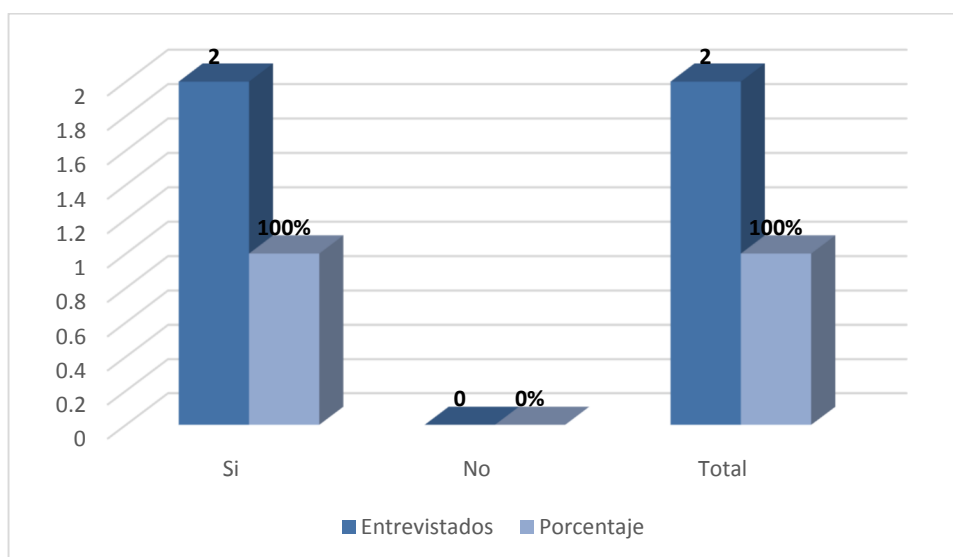
Dentro de la tabla No.19 se puede visualizar que los entrevistados reconocen diferentes finalidades para lo cual utilizan los Estados Financieros. Existe una finalidad en la que ambos comparten la misma opinión y es la de maximizar rentabilidad. Ellos realizan la mención de que analizan dónde pueden obtener mayores entradas de intereses y rendimientos que permita a los asociados obtener una mayor entrada de dividendos al final del periodo. Por otro lado, un entrevistado destaca que los Estados Financieros también son utilizados con el propósito de verificar cuál es el estatus de las partidas, por ejemplo, inversiones o cuentas cobrar, y cómo se pueden mantener a futuro. Lo anterior permitiendo que la Junta Directiva pueda definir acciones que sean de prevención o mejora para la asociación y todos sus asociados.

Los Estados Financieros brindan información muy importante que puede ser utilizada para tomar decisiones. La Asociación Solidarista tiene finalidades muy buenas con las que se apoya en

los Estados Financieros para llevar a cabo acciones que ayudan a mantener en buena postura toda la gestión. Sin embargo, podría presentarse mayor detalle de información y obtener mayor veracidad y certeza al realizar algún movimiento administrativo-financiero.

**¿La asociación cuenta con una plantilla para elaborar los Estados Financieros y presentarlos a la Junta Directiva?**

**Gráfico 3. Poseen una plantilla para elaborar los Estados Financieros.**



**Fuente: elaboración propia a partir de los instrumentos aplicados.**

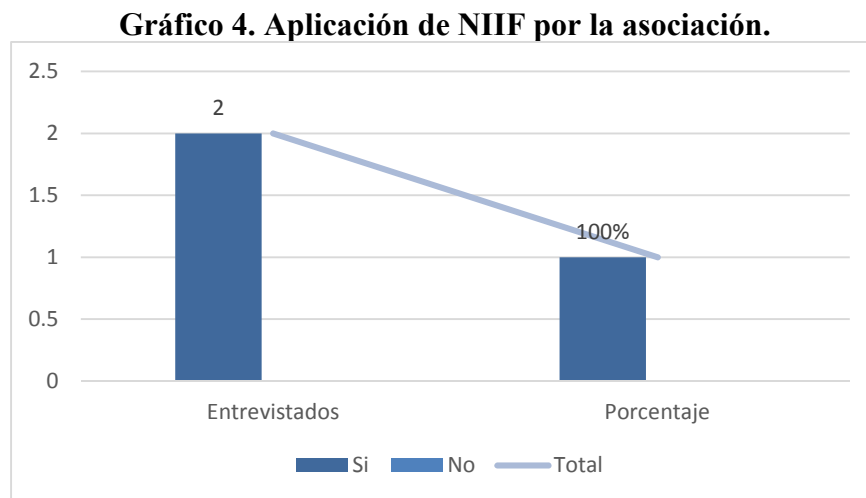
Se determina mediante la respuesta de los entrevistados, que la asociación elabora sus Estados Financieros mediante una plantilla. Los entrevistados son consistentes de sus respuestas, ya que comentan que los reportes son generados de manera automática desde el sistema de información y es así como le agregan detalles y terminan de realizar su presentación.

Según lo comentado por las personas a las que se les aplicó el instrumento, lo único que realizan es la agrupación de cuentas por mayor de los balances generados por el sistema. Es así como llegan con los Estados Financieros finales que presentan a la Junta Directiva.

Lo anterior no se puede determinar que sea una manera correcta de obtener los Estados Financieros, ya que muchas veces los sistemas de información no poseen los parámetros necesarios en cuanto a las partidas a revelar dentro de los Estados Financieros y muchas veces lo que nos presentan son detalles por cuenta.

De acuerdo con lo anterior, la asociación podría poseer una mejor opción y es obtener una plantilla en alguna plataforma que permita considerar los detalles de revelación y presentación de Estados Financieros, para así elaborar los informes presentados a la Junta Directiva partir de los reportes del sistema de información.

#### ¿Aplica la asociación Normas Internacionales de Información Financiera?



**Fuente: elaboración propia a partir de instrumentos aplicados.**

Según se detalla en el gráfico No.4, los entrevistados señalan y aseguran que la Asociación Solidarista de SKG realiza la aplicación de NIIF dentro de su contabilidad. Es un hecho importante que las personas que trabajan en el Área Contable puedan afirmar que la entidad posee dentro de sus procedimientos la aplicación de NIIF, con lo cual están acreditando que la información presentada y revelada en los Estados Financieros está siendo elaborada según lo establecen las NIIF.

Es importante la aplicación de NIIF, son las regulaciones a nivel contable que están siendo aplicadas mayormente por las compañías. Si bien no es cierto que existan normas precisamente aplicables a entidades sin fines de lucro como lo es la asociación, es claro que se deban regir por las NIIF. El Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica ha adoptado las NIIF y es por eso que es de suma importancia que la Contabilidad de la asociación esté basada según las indicaciones estas.

### ¿Cuáles NIIF aplica la Asociación?

**Tabla 20. NIIF aplicadas por la asociación.**

Rango de evaluación	Entrevistados	Porcentaje
Propiedad, planta y equipo	2	100%
Instrumentos financieros	2	100%
Flujos de efectivo	1	50%
Total	2	100%

**Fuente: elaboración propia a partir de los instrumentos aplicados.**

Según la tabla No.20, los entrevistados destacan tres NIIF que son aplicadas por la asociación. Ellos destacan las siguientes NIIF: NIC16, *Propiedad, planta y equipo*; NIC7, *Estado de flujos de efectivo*, y por último, la NIC39, *Instrumentos Financieros-Medición*. Los

participantes de la entrevista son constantes en sus respuestas en cuanto a dos de las NIIF señaladas, pero solo uno de los dos, es decir el 50% de la muestra, señala que la asociación realiza la aplicación de otra norma.

Considerando las respuestas de los entrevistados y la observación de los Estados Financieros, se puede ver que, si se detallan las propiedades, planta, equipo y son reveladas a su valor menor, el cual está comprendido por su valor de adquisición menos la depreciación acumulada, se pudo determinar que el auxiliar está conciliado al 100% con lo presentado en los Estados Financieros.

**Tabla 21. Cotejo de propiedad, planta y equipo.**

<b>Tipo de activos</b>	<b>Estados Financieros</b>	<b>Auxiliar</b>
Terreno	26.485.641,50	26.485.641,50
Mejoras al terreno	501.761,16	501.761,16
Vehículo	874.721,81	874.721,81
Equipo de computo	579.580,52	579.580,52
<b>Total</b>	<b>28.441.704,99</b>	<b>28.441.704,99</b>

**Fuente: elaboración propia con información proporcionada por la asociación.**

Con respecto a los instrumentos financieros, se analizan en la próxima pregunta, la cual fue enfocada directamente a su tratamiento. Siguiendo con la NIC 7, *Estado de flujos de efectivo*, un entrevistado confirma su aplicación, mientras es posible notar por el análisis de las preguntas anteriores, que en realidad la asociación no está aplicando esta NIIF, ya que dentro del juego de Estados Financieros que se prepara, no está considerado el estado de Flujos de Efectivo.

Adicionalmente a las normas antes mencionadas, por observación se puede detallar que la entidad también está aplicando la NIC 40, *Propiedades de Inversión*. Lo anterior se puede observar en la siguiente figura:

**Figura 8. Extracto de activos de Estados Financieros**

**Asociación Solidarista de Empleados de SKG, S.A**  
**Balance de Situación Financiera**  
**(Cifras en colones)**  
**Al 30 Junio 2016**

<u>Activos</u>	Mayo 2016	Junio 2016
<b>Activo Corriente</b>		
<i>Efectivo y Equivalentes de Efectivo</i>	318,642,346.78	319,618,005.40
<i>Cuentas por cobrar</i>	52,125,178.69	54,608,626.09
<i>Prestamos por cobrar</i>	73,020,291.90	76,676,610.25
<i>Inventario de suministros</i>	118,977.52	255,797.90
<i>Gasto pagados por adelantado</i>	1,358,392.39	1,273,887.60
<i>Activo Diferido</i>	190,125.90	11,118.79
<b>Total Activo Corriente</b>	<b>445,455,313.18</b>	<b>452,444,046.01</b>
<b>Activo no Corriente</b>		
<i>Propiedad, planta y equipo</i>	28,496,065.29	28,441,704.99
<i>Propiedades de inversión</i>	4,758,000.00	4,758,000.00
<b>Total Activo no Corriente</b>	<b>33,254,065.29</b>	<b>33,199,704.99</b>
<b>Total Activos</b>	<b>478,709,378.46</b>	<b>485,643,751.00</b>

**Fuente: tomado de información proporcionada por la asociación.**

La asociación cuenta con una propiedad que es utilizada por arrendamiento operativo y es por eso que la mantienen registrada como propiedad de inversión. Según la NIC 40, *Propiedades de Inversión*, es “un derecho sobre una propiedad que se mantenga por un arrendatario en régimen de arrendamiento operativo” (IFRS, 2016, p. 1). La propiedad es arrendada para uso como parqueo público y sus ingresos son presentados dentro del rubro del estado de excedente: “Ingresos por Servicios”.

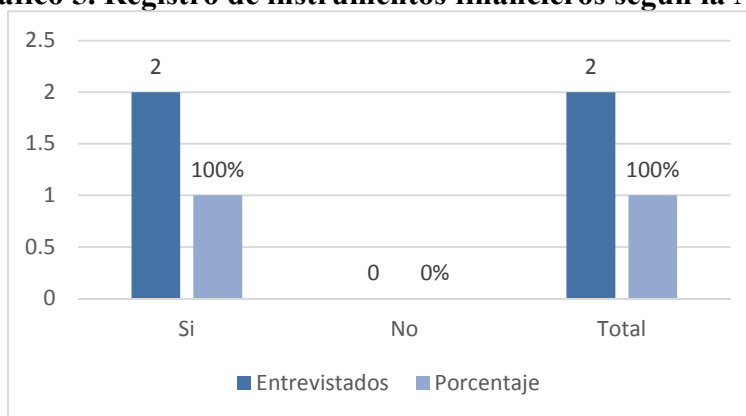
**Figura 9. Extracto de estado de excedentes.**

<b>Estado de Excedentes</b>		
<b>(Cifras en colones)</b>		
<b>Al 30/06/2016</b>		
<b>Ingresos</b>	<b>Mayo 2016</b>	<b>Junio 2016</b>
<i>Ingresos por intereses sobre prestamos</i>	7,177,858.82	7,800,308.45
<i>Ingresos por intereses sobre inversiones</i>	15,025,416.68	16,414,633.37
<i>Ingresos por servicios</i>	74,856,803.32	81,803,363.09
<i>Otros ingresos</i>	1,135,693.18	1,198,111.74
<b>Total Ingresos</b>	<b>98,195,772.01</b>	<b>107,216,416.65</b>

**Fuente: tomado de información proporcionada por la asociación.**

Si bien es cierto, una asociación no está sujeta al impuesto sobre la renta, es un deber revelar los ingresos por el arrendamiento de la propiedad de inversión en un rubro aparte, como “Ingresos por alquiler”, por un monto de ¢1.431.600,00, es decir, separarlos de los ingresos por servicios según las actividades de operación de la asociación.

**¿Los instrumentos financieros se aplican según las NIIF, cuál es el tratamiento contable que se le da?**

**Gráfico 5. Registro de instrumentos financieros según la NIIF.**

**Fuente: elaboración propia a partir de los instrumentos aplicados.**

Los entrevistados son congruentes en sus respuestas, ya que destacan que la asociación sí presenta los instrumentos de acuerdo con las NIIF. Esto también se complementa, ya que la respuesta de la pregunta anterior también daba visibilidad de que los entrevistados decían que la asociación aplica la NIC 32, *Instrumentos Financieros*.

Se observa en detalle la composición de las partidas presentadas en el Balance de Situación y se identifica que dentro de la partida “Efectivo y equivalentes de efectivo”, se agrupan las inversiones realizadas por la asociación. Las inversiones están reconocidas como mantenidas para venta y disponibles para negociar. Las inversiones forman parte de los activos financieros que la asociación posee y están clasificadas según lo establece las NIIF.

**Figura 10. Extracto de activo corriente del Balance de Situación de la Asociación.**

**Asociación Solidarista de Empleados de SKG, S.A**  
**Balance de Situación Financiera**  
**(Cifras en colones)**  
**Al 30 Junio 2016**

<u>Activos</u>	Mayo 2016	Junio 2016
<b>Activo Corriente</b>		
<i>Efectivo y Equivalentes de Efectivo</i>	318,642,346.78	319,618,005.40
<i>Cuentas por cobrar</i>	52,125,178.69	54,608,626.09
<i>Prestamos por cobrar</i>	73,020,291.90	76,676,610.25
<i>Inventario de suministros</i>	118,977.52	255,797.90
<i>Gasto pagados por adelantado</i>	1,358,392.39	1,273,887.60
<i>Activo Diferido</i>	190,125.90	11,118.79
<b>Total Activo Corriente</b>	<b>445,455,313.18</b>	<b>452,444,046.01</b>

**Fuente: tomado de la información proporcionada por la asociación.**

Los activos financieros de la entidad, en su registro inicial, son valorados a valor de mercado menos los costos necesarios para la compra o emisión de este. La asociación valora los instrumentos después de su reconocimiento inicial como: activos financieros al valor razonable con

cambios en resultados, inversiones mantenidas hasta el vencimiento, préstamos y cuentas por cobrar e activos financieros disponibles para la venta.

A continuación, se muestra el detalle de inversiones considerado en “Efectivo y equivalentes de efectivos”.

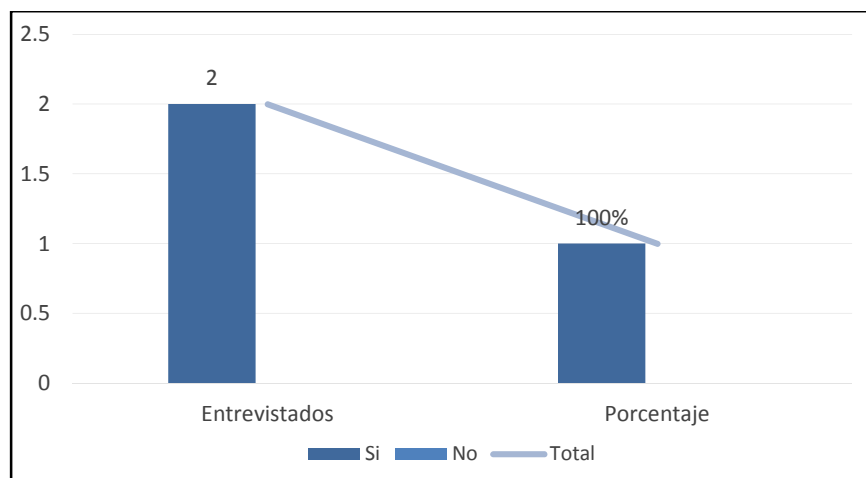
**Tabla 22. Detalle de inversiones en instrumentos financieros.**

Detalle	Mayo 2016	Junio 2016	% sobre activos 2016
Inversiones mantenidas al vencimiento	255.561.982,92	260.143.714,97	54%
Inversiones negociables (Reserva de Liquidez)	34.215.000,00	39.215.000,00	8%

**Fuente: elaboración propia con información proporcionada por la asociación.**

Las inversiones son mantenidas al vencimiento tal como se muestran, pero el vencimiento a lo sumo es por un año. Por lo anterior, la asociación debe revelar las inversiones según su naturaleza y, por ende, no se debe incluir dentro de la partida “Efectivo y equivalentes de efectivo”, sino que se deben revelar, tal como se indica en la tabla No.22, dentro de los activos corrientes.

**¿La Asociación cuenta con una reserva mínima legal de acuerdo con los aportes de los asociados?**

**Gráfico 6. Aplicación de reserva de liquidez.**

**Fuente: elaboración propia a partir de los instrumentos aplicados.**

Se puede confirmar, según las repuestas de los asociados, que la asociación cuenta con una reserva de liquidez sobre los ahorros de los asociados en caso de requerirse por liquidaciones. Ambos asociados son congruentes en su respuesta. Se confirma que la reserva es calculada de manera mensual, sobre los ahorros actualizados, y es un 15% del total que se determina al finalizar el cierre de cada mes.

Dentro del cálculo son considerados los aportes de los socios, patronales y todo ahorro que se realiza por el asociado, a fin de mantener una cobertura apropiada para los aportes. Se establece que la asociación no posee una reserva adecuada a los aportes y ahorros, lo anterior porque no se consideran los ahorros patronales dentro de los ahorros base para el cálculo. A continuación, se muestra la comprobación de la reserva.

Tabla 23. Cálculo de reserva de liquidez.

Detalle de Ahorro	Junio, 2016
Ahorro Asociados	175.221.308,18
Ahorro Patronal	196.803.121,18
Ahorro a la vista (libreta)	7.833.514,58
Ahorro a la vista planilla	8.509.475,85
Ahorro navideño	6.580.949,35
Ahorro 1% permanente	47.252.070,61
Intereses por pagar 1%	2.476.475,69
<b>Total de captaciones</b>	<b>444.676.915,44</b>
Reserva de liquidez 15%	66.701.537,32
Fondos para reserva	39.215.000,00
<b>Subestimación estimación de reserva</b>	<b>(27.486.537,32)</b>

Fuente: elaboración propia a partir de información proporcionada por la asociación.

¿Existe un plan de capacitación para las personas del área administrativa-contable a fin de mantener al personal actualizado?

Tabla 24. Plan de capacitación.

Rango de evaluación	Entrevistados	Porcentaje
Sí	1	50%
No	1	50%
Total	2	100%

Fuente: elaboración propia a partir de instrumentos aplicados.

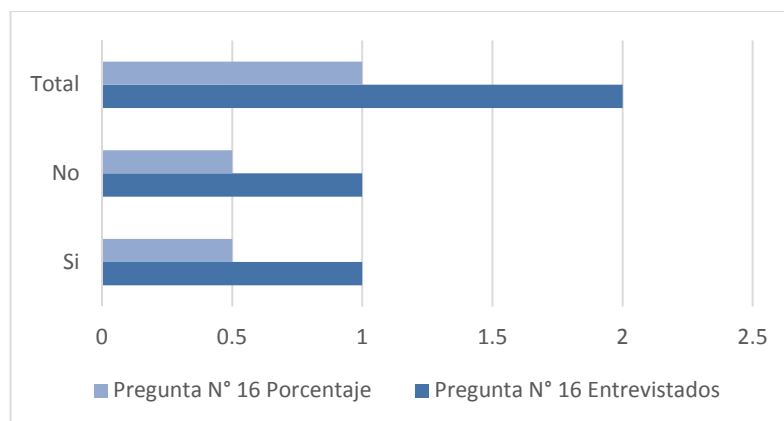
Los entrevistados manifiestan, de acuerdo con la tabla No.23, diferentes respuestas sobre la existencia de un plan de capacitación para el personal administrativo-contable. Un 50% dice que sí existe un plan de capacitación y el otro 50% difiere, ya que menciona que no existe un plan de capacitación para para el personal del área contable.

Se obtiene información por parte del entrevistado que aborda que sí existe un plan de capacitación, donde indica que se establece para cursos o entrenamientos requeridos por el Solidarismo, es decir, los requerimientos que son necesarios dentro de la aplicación de una Asociación Solidarista, pero no aplican capacitaciones contables o actualización al contador.

La asociación debe contar con un plan de capacitación contable que le permita al departamento tener toda la información referente a términos de Contabilidad, lo más actualizado posible. El plan no debe ser muy extenso, pero sí que asegure que el equipo cuenta con la actualización contable adecuada que permita tener la información contable según las regulaciones establecidas y vigentes.

### ¿La Asociación posee políticas y manuales de procesos contables actualizados al 2016?

**Gráfico 7. Políticas y manuales de procesos actualizados.**



**Fuente: elaboración propia a partir de instrumentos aplicados.**

Los entrevistados muestran diferencia en su respuesta, ya que se obtuvo un 50% y 50% en la respuesta recaudada. Lo que comentan es que sí existe el manual, donde difieren es que uno sí considera que está actualizado, pero el Gerente General menciona que no se ha realizado la

actualización del manual, sí se actualiza, pero al 2016 no se han realizado las modificaciones por cambios de políticas y procedimientos contables.

Dentro de la Contabilidad, el cambio de políticas o procedimientos es relevante, por lo que es importantes mantener un manual actualizado con los cambios que se ejecutan. Lo anterior permite que exista una mayor exactitud de la información preparada por el departamento contable y es importante, ya que puede darse de manera oportuna porque lo que se realiza podría ser diferente a lo que se estipula.

**¿Con que periodicidad se realiza la actualización de las políticas y manuales de procedimientos?**

**Tabla 25. Rango de actualización de políticas y manuales de procedimientos contables.**

Rango de evaluación	Entrevistados	Porcentaje
Trimestral	0	0%
Semestral	0	0%
Anual	2	100%
Total	2	100%

**Fuente: elaboración propia a partir de instrumentos aplicados.**

Se pueden observar que, en las respuestas, ambos entrevistados están señalando que la actualización de los manuales y procedimientos se realiza de manera anual. Es por eso que se señalaba en la respuesta anterior que sí se posee actualizado, la Gerencia detalla que es un procedimiento que está establecido actualizarlo de manera anual.

No existe una regulación o estipulación de cada cuánto se deben actualizar las políticas y manuales de procedimientos por una entidad. Sin embargo, es importante que se realice una revisión y en este caso, oportuna cada seis meses, para verificar si se ha realizado algún cambio

que se deba considerar y actualizar dentro de las políticas y procedimientos, a propósito de no contraer contingencias de algún tipo.

### **Análisis datos referente a la revisión de partidas en los Estados Financieros.**

Por otra parte, se realiza el análisis de partidas que se presentan en los Estados Financieros, entre los que están: cuentas y documentos por cobrar y cuentas por pagar. Adicionalmente, se analiza el cómo son presentados los aportes patronales de los exasociados. Se analiza cómo es su presentación, además de la comprobación del valor presentado de acuerdo con su respectivo auxiliar.

#### **Cuentas y documentos por cobrar.**

La asociación mantiene las cuentas y documentos por cobrar al valor de costo, cuyos valores son fijos y no son determinables por el valor de mercado. Se posee la política que se contabiliza a su costo menos la disminución que se dé por la estimación de dudoso cobro sobre las cuentas y documentos por cobrar.

La estimación será realizada considerando aspectos de capacidad de pago, antigüedad de saldos, garantías recibidas, así como informes de asesores legales y consideraciones de la administración. A nivel de los costos incurridos sobre la recuperación de efectos y las cuentas por cobrar, son deducidos del saldo de la estimación acumulada.

Dentro de la observación sobre las partidas de los documentos y cuentas por cobrar, se determina que la asociación no posee una estimación al cierre del periodo 2016. Se menciona que

no fue necesaria según la evaluación de los puntos detallados anteriormente, por lo que no fue meritorio realizar una estimación durante el periodo.

Se determina que la presentación de los documentos está solo dentro de los activos corrientes, no se presenta porción no corriente por separado en el Balance de Situación. Además, se detalla a continuación el cotejo de las partidas presentadas en los Estados Financieros, las cuales son congruentes.

**Tabla 26. Cotejo de cuentas y documentos por cobrar.**

<b>Detalle de partida</b>	<b>Balance de situación</b>	<b>Auxiliar</b>
Intereses	4.782.749,13	4.782.749,13
Cuentas comerciales	38.626.396,52	38.626.396,52
Factoreo	11.199.480,44	11.199.480,44
Total cuentas por cobrar	54.608.626,09	54.608.626,09
Préstamos por cobrar	76.676.610,25	76.676.610,25

**Fuente: elaboración propia a partir de información suministrada por la asociación.**

### **Cuentas por pagar.**

Las cuentas por pagar se encuentran al valor de costo, el valor en libros es muy similar al valor de mercado por la naturaleza de recuperación que es de corto plazo. Las cuentas por pagar se componen de las deudas con proveedores, las retenciones por pagar a la Caja Costarricense del Seguro Social, liquidaciones pendientes de pagar a los socios e impuestos por pagar.

Se determinó que no poseen antigüedad las partidas de cuentas por pagar a proveedores, las cuales como máximo estaban a 30 días. Con respecto a la liquidación de asociados, no se mantiene

en libros saldos mayores a 30 días, lo cual fue verificado. Además, como parte de la revisión de realizó el cotejo de los saldos presentados en los Estados Financieros contra su respectivo auxiliar.

**Tabla 27. Cotejo de cuentas por pagar.**

Detalle de partida	Estado Financiero	Auxiliar
Cuentas por pagar a proveedores	228.743	228.743
Liquidaciones de asociados	1.131.500	1.131.500
Impuestos por pagar	16.429	16.429
Notas de débito GSK	198.009	198.009
<b>Total cuentas por pagar</b>	<b>1.574.681</b>	<b>1.574.681</b>

**Fuente: elaboración propia a partir de información proporcionada por la asociación.**

### **Fondos de exasociados.**

Dentro de los fondos en custodia que posee una asociación, no menos importante, se encuentran los aportes patronales de los exasociados, aquellos que renuncian a la asociación pero continúan laborando para la compañía. La Asociación Solidarista SKG posee estos ahorros dentro de una cuenta de pasivo que se presenta a nivel de Estados Financieros como “Aportes en custodia” dentro de los pasivos a corto plazo.

Los fondos sí deben quedar como aportes patronales en custodia por parte de la asociación hasta la fecha de su retiro por el rompimiento de la relación laboral (Ley 6970 de Asociaciones Solidaristas, 1984, artículo 21). Por tanto, la asociación debe realizar su presentación dentro del patrimonio hasta que sean reintegrados con sus respectivos rendimientos cuando se realiza la distribución de excedentes por parte de la asociación (Bonilla, Barrantes, 2013, p. 2). Además, por temas de control, se debe presentar diferenciándolo que es de exasociados, para un mayor control.

## CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### Conclusiones

- Se evidencia que hay dos participantes en la elaboración de los Estados Financieros de la asociación, los cuales son el contador y el Gerente General de la asociación. Ambos realizan cambios en los Estados Financieros para la Junta Directiva.
- Desde el punto de vista de elaboración de los Estados Financieros, se determina que en la asociación se preparan dos Estados Financieros y una balanza de comprobación, que es considerada como un estado financiero más, siendo esto incorrecto, ya que no es parte de los componentes de los Estados Financieros según la NIC 1, *Presentación de Estados Financieros*; además de que es un reporte utilizado para la comprobación de los saldos.
- La investigación permitió observar que los Estados Financieros se preparan de manera mensual para la Junta Directiva. Además, que se preparan de manera comparativa con el mes anterior inmediato.
- El trabajo permitió conocer que los encargados de la preparación de los Estados Financieros no conocen todos los elementos que componen un grupo completo de Estados Financieros.
- Se desprende de la investigación que el contador y el Gerente General conocen qué son las notas a los Estados Financieros y cuáles fines son los que se logran con la elaboración de estas dentro de los Estados Financieros, mas no son preparadas dentro de lo Estados Financieros presentados a la Junta Directiva.
- Se logra determinar que los Estados Financieros son preparados mediante una plantilla automática del sistema de información utilizado por la asociación, no siendo la mejor forma, ya que los sistemas de información no tienen los parámetros o no consideran los detalles de revelación o presentación de Estados Financieros según las NIIF.

- Se evidencia con la investigación, que la asociación aplica las NIIF en su Contabilidad. Las inversiones son contabilizadas según las NIIF mas no su revelación. Las propiedades, planta y equipo son representadas dentro de los Estados Financieros y están confrontadas con sus auxiliares. Se determina la aplicación de la NIC 40, *Propiedades de Inversión*, pero los ingresos generados por estas no se presentan de manera correcta.
- Se logra determinar que la asociación mantiene una reserva de liquidez subestimada, ya que no considera los aportes patronales dentro de su cálculo.
- Se pudo evidenciar que las personas del Departamento Contable carecen de un plan de capacitación en su área, lo cual no permite estar actualizado con la normativa vigente.
- La investigación permite destacar que la asociación sí posee un manual de políticas y procedimientos contables, el cual es actualizado de manera anual y se encuentra desactualizado al 2016.
- Se lograr determinar que las partidas que se presentan dentro en los Estados Financieros están debidamente categorizadas para su presentación y están debidamente respaldas y cotejadas con sus auxiliares, con excepción de los aportes patronales de los exasociados.

## **Recomendaciones**

- Es preciso definir solo una persona dentro de la asociación que elabore los Estados Financieros, que posea el conocimiento de los aspectos de revelación y presentación establecidos según las NIIF. Así se elimina el retrabajo o cambios recurrentes en los Estados Financieros por personal diferente.
- Establecer la elaboración de todos los componentes de los Estados Financieros según las NIIF, incorporando los estados que no desarrolla la asociación y tomando como base la NIC 1, *Presentación de Estados de Financieros*, para obtener información más detalla que

permita la toma de decisiones y el cumplimiento de la normativa. Además, realizar los Estados Financieros completos cada tres meses, lo cual permite tener una mejor comparabilidad y proyecciones de objetivos utilizando el mes correspondiente del año anterior.

- Se recomienda dar prioridad a la capacitación del personal contable a propósito de mantenerlo actualizado y que permita generar información concisa y establecida según la normativa vigente.
- Realizar las notas a los Estados Financieros con el fin de mostrar un detalle más explícito de las partidas reflejadas en cada balance, que permita tener una mejor visión a la Junta Directiva de la revelación que se está dando y mantener el cumplimiento de las NIIF.
- Dejar de utilizar el sistema de información con base en la preparación de los Estados Financieros, ya que no muestra las revelaciones y cumple con lo establecido por la NIC 1, *Presentación de Estados Financieros*. En su lugar, utilizar un modelo que se acople a los lineamientos dados por las NIIF y realizar la presentación de las partidas tales como: inversiones transitorias, aporte de exasociados y los ingresos por propiedades de inversión, ya que la asociación aplica las NIIF en su Contabilidad y son de importancia relativa en cuanto a revelación.
- Ejecutar el cálculo de la estimación para la reserva de liquidez considerando los aportes patronales, así permite tener una mejor reserva ante la presentación una contingencia de liquidación de ahorros.
- Se enfatiza en elaborar un plan de capacitación anual para el personal contable, que permita la actualización en temas de normativa contable vigente y especialización de áreas, y no solo en temas del Solidarismo, para que permitan obtener información confiable y bajo los alineamientos establecidos.
- Establecer una periodicidad de revisión oportuna cada seis meses para verificar si se ha realizado algún cambio que se deba considerar y actualizar dentro de las políticas y

procedimientos contables, a propósito de no contraer contingencias de algún tipo y mantener el personal alineado con el desarrollo de los procesos.

## **CAPÍTULO VI: PROPUESTA**

### **Propuesta de mejora para la presentación de los Estados Financieros de la Asociación Solidarista SKG al cierre fiscal 2016, aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera**

#### **Objetivo General**

- Implementar un modelo para la presentación de los Estados Financieros de la Asociación Solidarista SKG al cierre fiscal 2016, aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera.

#### **Objetivos específicos**

- Verificar según las Normas Internacionales de Información Financiera, cuál es una opción de modelo a elaborar para la presentación de Estados Financieros de la Asociación Solidarista SKG.
- Elaborar un modelo para la presentación de los Estados Financieros de la Asociación Solidarista SKG al cierre fiscal 2016, aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera.

## **Modelo de presentación de Estados Financieros**

El modelo a seguir se plantea considerando las conclusiones sobre las situaciones encontradas en la Asociación Solidarista SKG. Es así como el siguiente modelo lleva la integración de las siguientes componentes y características que se definen carentes dentro de la presentación de los Estados Financieros elaborados por la asociación:

- Estado de Situación Financiera.
- Estado de Excedentes.
- Estado de Cambios en el Patrimonio.
- Estado de Flujos de Efectivo.
- Notas a los Estados Financieros.
- Comparabilidad, se presenta el periodo actual comparado con el año anterior.
- Presentación y revelación de partidas que no son visibles en los Estados Financieros actuales, como las brindadas en las recomendaciones.

Es importante definir este modelo de Estados Financieros para la más próxima presentación de Estados Financieros a la asociación. A continuación, el modelo.

**ASOCIACIÓN SOLIDARISTA SKG**

**Estados Financieros**

**Presentados al periodo terminado a junio 2016-2015**

**Asociación Solidarista SKG**  
**Estado de Situación Financiera**  
**Al 30 de junio del 2016 y 2015**  
**(Cifras expresadas en colones)**

<b>ACTIVOS</b>	<b>NOTA</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
<b>Activo Corriente</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	2	☱ 20.259.290	22.454.901
Inversiones Reserva de Liquidez	3	39.215.000	34.547.500
Inversiones al vencimiento	3	260.143.715	209.357.647
Cuentas por cobrar	3	54.608.626	45.733.586
Préstamos por cobrar	5	9.632.765	16.998.920
Inventarios	6	255.798	314.644
Gastos pre-pagados	7	1.285.006	1.122.595
<b>Total Activo Corriente</b>		385.400.200	330.529.793
<b>Activos no Corrientes</b>			
Propiedad, Planta y Equipo	8	28.441.705	12.294.963
Propiedades de Inversión	9	4.758.000	4.758.000
Préstamos por cobrar no corrientes	10	67.043.846	57.406.002
<b>Total Activos no Corrientes</b>		100.243.551	74.458.966
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		☱ 485.643.751	☱ 404.988.759
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>			
<b>Pasivo Corriente</b>			
Ahorros a la vista	11	☱ 25.481.003	☱ 20.633.510
Cuentas por pagar	12	1.574.681	1.246.964
Retenciones por pagar	13	1.214.684	1.167.717
Gastos acumulados por pagar	14	7.191.162	5.974.151
<b>Total Pasivo Corriente</b>		35.461.530	29.022.341
<b>Patrimonio</b>			
Aportes patronales	15	196.803.121	159.392.728
Aportes asociados	15	175.221.308	143.478.733
Aportes patronales exasociados	15	8.712.127	11.088.696
Ahorro adicional	15	47.262.711	39.392.815
Reservas	15	1.045.164	734.081
Excedentes capitalizados	15	(975.482)	(2.305.843)
Excedentes del periodo	15	22.113.271	24.185.208
<b>Total Patrimonio</b>		450.182.221	375.966.418
<b>TOTAL ACTIVOS Y PATRIMONIO</b>		☱ 485.643.751	☱ 404.988.759

**Fuente: elaboración propia.**

**Asociación Solidarista SKG**  
**Estados de Excedentes**  
**Para el periodo terminado al 30 de junio 2016**  
**(Cifras expresadas en colones)**

<b>INGRESOS</b>	<b>NOTAS</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Ingresos por intereses sobre préstamos	<b>16</b>	₡ 7.800.308	₡ 8.732.253
Ingresos por intereses sobre inversiones	<b>16</b>	16.414.633	13.532.233
Ingresos por alquiler	<b>16</b>	1.431.600	1.431.600
Ingresos por otros servicios	<b>16</b>	80.371.763	79.513.355
Otros ingresos	<b>16</b>	1.198.112	2.161.557
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>107.216.417</b>	<b>105.370.998</b>
<b>GASTOS</b>			
Gastos Administrativos	<b>17</b>	14.957.726	15.127.963
Gastos de promotores	<b>17</b>	1.370.915	1.268.659
Gastos de financieros	<b>17</b>	253.995	2.312.126
Gastos de lavandería	<b>17</b>	33.501.414	32.283.001
Gastos de empaque	<b>17</b>	7.890.073	8.167.951
Gastos por otros servicios	<b>17</b>	27.129.022	22.026.091
<b>TOTAL DE GASTOS</b>		<b>85,103,145</b>	<b>81,185,791</b>
<b>EXCEDENTES DEL PERIODO</b>		<b>₡ 22.113.271</b>	<b>₡ 24.185.208</b>

**Fuente: elaboración propia.**

**Asociación Solidarista SKG**  
**Estado de Cambios en el Patrimonio**  
**Al 30 de Junio del 2016 y 2015**  
**(Cifras expresadas en colones)**

	<b>Aportes patronales</b>	<b>Aportes asociados</b>	<b>Aportes patronales ex- asociados</b>	<b>Ahorro adicional</b>	<b>Reservas</b>	<b>Excedentes capitalizados</b>	<b>Excedentes Acumulados</b>	<b>Total Patrimonio</b>
<b>Saldo al 30 de Junio 2014</b>	<b>₡ 120,601,656</b>	<b>₡ 133,812,397</b>	<b>₡ 6,421,909</b>	<b>₡ 34,716,473</b>	<b>₡ 259,554</b>	<b>₡ (1,354,653)</b>	<b>₡ 15,698,101</b>	<b>₡ 310,155,437</b>
Aportes durante el periodo	22,877,077	25,580,331	4,666,787	4,676,343				57,800,537
Movimientos en reservas					474,528			474,528
Excedentes capitalizados						-951,190		(951,190)
Excedentes pagados							-15,698,101	(15,698,101)
Excedentes del periodo							24,185,208	24,185,208
<b>Saldo al 30 de Junio 2015</b>	<b>₡ 143,478,733</b>	<b>₡ 159,392,728</b>	<b>₡ 11,088,696</b>	<b>₡ 39,392,815</b>	<b>₡ 734,081</b>	<b>₡ (2,305,843)</b>	<b>₡ 24,185,208</b>	<b>₡ 375,966,418</b>
Aportes durante el periodo	31,742,575	37,410,393	(2,376,569)	7,869,896				74,646,296
Movimientos en reservas					311,083			311,083
Excedentes capitalizados						1,330,362		1,330,362
Excedentes pagados							-24,185,208	(24,185,208)
Excedentes del periodo							22,113,271	22,113,271
<b>Saldo al 30 de Junio 2016</b>	<b>₡ 175,221,308</b>	<b>₡ 196,803,121</b>	<b>₡ 8,712,127</b>	<b>₡ 47,262,711</b>	<b>₡ 1,045,164</b>	<b>₡ (975,482)</b>	<b>₡ 22,113,271</b>	<b>₡ 450,182,222</b>

**Fuente: elaboración propia.**

**Asociación Solidarista SKG**  
**Estado de Flujos de Efectivo**  
**Al 30 de junio del 2016 y 2015**  
**(Cifras expresadas en colones)**

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
<b>Efectivo generado en la operación</b>		
Excedentes del Periodo	₡ 22.113.271	₡ 24.185.208
Excedentes pagados	(24.185.208)	(15.698.101)
Excedentes capitalizados	1.330.362	(951.190)
<b>Partidas que no requieren (proveen) efectivo neto (usado) previsto por actividades de operación.</b>		
Depreciación	(989.428)	637.526
<b>Cambios en Activos o Pasivos</b>		
Aumento Cuentas por cobrar	(8.875.040)	(12.556.577)
Disminución Préstamos por cobrar	7.366.155	
Disminución Inventarios	58.846	(146.751)
Aumento Gasto pre-pagado	(162.411)	(409.708)
Aumento Ahorros a la vista	4.847.493	1.349.839
Aumento Cuentas por pagar	327.717	889.357
Aumento Retenciones por pagar	46.968	
Aumento Gastos acumulados por pagar	1.217.011	1.622.734
<b>Efectivo Neto (Usado)Provisto por Actividades de Operación</b>	<b>3.095.736</b>	<b>(1.077.664)</b>
<b>Flujo de Efectivo en Actividades de Inversión</b>		
Aumento Inversiones Reserva de Liquidez	(4.667.500)	(6.645.000)
Aumento Inversiones transitorias	(50.786.068)	(36.672.117)
Aumento Propiedad, Planta y Equipo	(15.157.313)	(137.001)
Aumento Préstamos por cobrar no corrientes	(9.637.843)	(3.761.481)
<b>Efectivo Neto (Usado)Provisto por Actividades de Inversión</b>	<b>(80.248.725)</b>	<b>(47.215.599)</b>
<b>Flujo de Efectivo en Actividades de Financiamiento</b>		
Aumento Aportes patronales	37.410.393	25.580.331
Aumento Aportes asociados	31.742.575	22.877.077
Disminución Aportes patronales exasociados	(2.376.569)	4.666.787
Aumento Ahorro adicional	7.869.896	4.677.422
Aumento Reservas	311.083	474.528
<b>Efectivo Neto (Usado)Provisto por Actividades de Financiamiento</b>	<b>74.957.378</b>	<b>58.276.144</b>
<b>Aumento o Disminución Neto de Efectivo</b>	<b>(2.195.611)</b>	<b>9.982.881</b>
<b>Efectivo y Equivalentes de Efectivo al Inicio del Periodo</b>	<b>22.454.901</b>	<b>12.472.020</b>
<b>Efectivo y Equivalentes de Efectivo al Final del Periodo</b>	<b>₡ 20.259.290</b>	<b>₡ 22.454.901</b>

**Fuente: elaboración propia.**

# **ASOCIACIÓN SOLIDARISTA SKG**

## **Notas a los Estados Financieros**

**Presentados al periodo terminado a junio 2016-2015**

### **NOTA 1: Operaciones y Resumen de las Principales Políticas Contables**

#### **Organización de la Asociación.**

La Asociación Solidarista SKG, cédula jurídica N° 3-002-185378 con domicilio en la ciudad de San José, provincia de San José. Constituida como una entidad apegada a la normativa Solidarista, de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Asociaciones Solidaristas N° 6970 y sus Reformas, el primero de junio del año 1989.

Sus objetivos principales son los siguientes:

- a) Alcanzar la justicia y la paz social, la armonía obrero-patronal y el desarrollo integral de los asociados, así como seguir, cumplir, defender y divulgar los postulados del Solidarismo.
- b) Fomentar la armonía, los vínculos de unión y la cooperación solidaria entre los empleados y entre éstos y la empresa.

- c) Plantear, realizar y difundir todo tipo de programas de interés para sus asociados y que contribuyan a fomentar la solidaridad entre sus asociados y sus familias.
- d) Defender los intereses socioeconómicos del trabajador asociado, a fin de procurarle un estatus de vida digno y decoroso, haciéndolo participe de los servicios y beneficios que le brinde la Asociación o la empresa a través de ésta.
- e) Desarrollar campañas publicitarias dentro de la empresa, cursos y seminarios, así como editar folletos que llevarán como objetivo principal informar a sus afiliados sobre las actividades de la empresa, del Solidarismo, la doctrina que lo inspira.

#### **Declaración de cumplimiento.**

Los Estados Financieros de la Asociación Solidarista SKG ASECONSEVI al 30 de junio del 2016, fueron preparados de conformidad con todos los criterios y bases de medición establecidas por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

#### **Bases para la presentación de los Estados Financieros.**

- a) Periodo Económico: el periodo económico de Asociación Solidarista SKG inicia el 1º de julio de cada año y finaliza el 30 de junio del año siguiente.
- b) Moneda de presentación: Los Estados Financieros de la Asociación Solidarista SKG están expresados en colones costarricenses corrientes.
- c) Juicios, estimaciones y supuestos significativos de contabilidad: la preparación de los Estados Financieros que la Junta Directiva y la Administración realicen estimaciones y supuestos que afectan las cifras informadas de ingresos, gastos, activos y pasivos, la

divulgación de pasivos contingentes a la fecha de los Estados Financieros. Debido a la incertidumbre implícita en estas estimaciones y supuestos podrían surgir ajustes a las cifras de importancia relativa que afecten los importes divulgados de los activos y pasivos en el futuro.

### **Resumen de las principales políticas contables.**

#### a) Unidad moneda y transacciones en moneda extranjera.

La moneda de curso legal en Costa Rica es el colón costarricense y los Estados Financieros y las notas se expresan en dicha unidad monetaria.

Las transacciones realizadas en moneda extranjera distinta de la moneda funcional, son registradas al tipo de cambio vigente del día de la transacción, al determinar la situación financiera y los resultados integrales de sus operaciones. La asociación valúa y ajusta sus activos al tipo de cambio de compra y pasivos a tipo de cambio de venta, vigente a la fecha, de dicha valuación y determinación. Las diferencias cambiarias resultantes de la aplicación de estos procedimientos se reconocen en los resultados del periodo en que ocurren.

Las operaciones muestran que la Asociación Solidarista registra las operaciones originadas en dólares al tipo de cambio oficial, el cual es controlado bajo el sistema de bandas, supervisado por el Banco Central de Costa Rica, al 30 de junio del año 2016 y 2015, son los siguientes:

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
<b>Tipo cambio compra</b>	¢ 541,67	¢ 528,71
<b>Tipo cambio venta</b>	¢ 554,20	¢ 540,97

b) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo están representados por el dinero en efectivo y las inversiones a corto plazo altamente líquidas, cuyo vencimiento es igual o inferior a tres meses desde la fecha de adquisición. Los equivalentes de efectivo son inversiones de corto que son rápidamente convertibles a efectivo; son sujetas a insignificantes riesgos de cambios en el valor y son mantenidas para solventar compromisos de efectivo de corto plazo más que para propósitos de inversión y otros propósitos.

c) Préstamos y cuentas por cobrar

Los préstamos y cuentas por cobrar son reconocidos y registrados al importe de los montos prestados a los asociados. La recuperación de estos activos financieros es analizada periódicamente y se registra una estimación para aquellas cuentas por cobrar calificadas con aspectos tales como: capacidad de pago del deudor, garantías recibidas, antigüedad de los saldos, informes de los asesores legales y otras consideraciones de la Administración. Las cuentas declaradas incobrables son rebajadas de la estimación. Las pérdidas en que se incurra en la recuperación de los efectos y cuentas por cobrar, se liquidan contra el saldo de la estimación.

d) Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo se contabilizan originalmente al costo de adquisición menos su depreciación acumulada y sus correspondientes pérdidas acumuladas por deterioro. Estos costos incluyen el costo del reemplazo de componentes de los equipos cuando ese costo es incurrido, si reúne las condiciones para su reconocimiento.

Los desembolsos por reparación y mantenimiento que no reúnen las condiciones para su reconocimiento como activo, se reconocen como gastos en el año en que se incurren. Con posterioridad al reconocimiento inicial, las propiedades, planta y equipo están registrados al costo de adquisición menos su depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro. La depreciación se calcula bajo el método de línea recta con base en la vida útil estimada para cada tipo de activo.

A continuación, se describe la vida útil estimada para los siguientes activos:

<b>Descripción</b>	<b>Vida Útil</b>	<b>Tasa Depreciación</b>
Edificio	50	2%
Vehículos	10	10%
Mobiliario Equipo	10	10%
Equipo de Cómputo	5	20%

e) Instrumentos financieros y otros activos financieros

Los activos financieros inicialmente al valor razonable más los costos directamente atribuibles a la transacción, excepto en el caso de los activos financieros valuados al valor razonable con cambios en resultados, en cuyo caso no se consideran tales costos.

I. Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros adquiridos con el propósito de negociarlos en un futuro cercano, se incluyen en los Estados Financieros como activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, sin deducir los costos de transacción en que se pueda incurrir en su venta o disposición. Estos activos financieros mantenidos para negociar, son designados desde su reconocimiento inicial como activos financieros al valor razonable con cambios en resultados. Las ganancias o pérdidas derivadas de su negociación son reconocidas en los resultados del año en que ocurren.

## II. Instrumentos financieros mantenidos hasta su vencimiento

Los activos financieros no derivados con amortizaciones fijas o determinables y vencimiento definido, son clasificados como inversiones mantenidas hasta el vencimiento cuando la asociación tiene la positiva intención y habilidad para mantenerlas hasta la fecha de vencimiento. Después de su reconocimiento inicial, los instrumentos financieros mantenidos hasta el vencimiento son medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias o pérdidas se reconocen en resultados cuando el instrumento financiero sea desapropiado o se haya deteriorado, así como a través del proceso de amortización.

## III. Activos financieros disponibles para la venta

Los activos financieros disponibles para la venta son activos financieros no derivados que son designados como activos financieros disponibles para la venta y que no son clasificados en ninguna de las tres categorías precedentes. Después de su reconocimiento inicial, los activos financieros disponibles para la venta son medidos por asociación al valor razonable y las ganancias o pérdidas no realizadas son reconocidas como una partida patrimonial hasta la fecha de su desapropiación o si ha sido determinado su deterioro, fecha en la cual las ganancias o pérdidas acumuladas previamente registradas como una cuenta patrimonial, son reconocidas en resultados.

f) Deterioro de activos financieros

La asociación evalúa a la fecha del estado de situación financiera si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de ellos pudieran estar deteriorados.

I. Deterioro activos financieros registrados al costo amortizado

Cuando la asociación determina que ha incurrido en una pérdida por deterioro en el valor de los activos financieros registrados al costo amortizado, estima el importe de la pérdida como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros descontados con la tasa de interés efectiva original del activo financiero, deduce la pérdida del valor registrado del activo y reconoce la pérdida en los resultados del año en que ocurre.

Si, en un subsecuente periodo, el importe de la pérdida por deterioro disminuyese y puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior al reconocimiento del deterioro, la pérdida por deterioro es revertida.

Registrada la reversión, el importe en libros del activo financiero no excede del importe amortizado original. El importe de la reversión se reconoce en los resultados del año en que ocurre.

II. Deterioro activos financieros disponibles para la venta

Cuando un descenso en el valor razonable de un activo financiero disponible para la venta haya sido reconocido directamente en el otro resultado integral neto y exista evidencia objetiva de que el activo ha sufrido deterioro, la pérdida acumulada que haya sido reconocida directamente en

el patrimonio neto es eliminada por la asociación del mismo y reconoce la pérdida en el resultado del periodo, aunque el activo financiero no haya sido dado de baja del balance.

El importe de la pérdida acumulada que haya sido eliminado del otro resultado integral y reconocido en el resultado del periodo de acuerdo, es la diferencia entre el costo de adquisición y el valor razonable actual, menos cualquier pérdida por deterioro del valor de ese activo financiero previamente reconocida en el resultado del periodo.

### III. Deterioro activos financieros registrados al costo

Cuando la organización establece que ha incurrido en una pérdida por deterioro en el valor de las inversiones en instrumentos de patrimonio que no tengan un precio de mercado cotizado de un mercado activo, estima el importe de la pérdida como la diferencia entre el importe en libros del instrumento de patrimonio y el valor presente de los flujos de efectivo futuros descontados con la tasa actual de rentabilidad del mercado para activos financieros similares y deduce la pérdida del valor registrado del activo y reconoce la pérdida en los resultados del año en que ocurre.

#### g) Fondo de Reserva de Liquidez

De acuerdo con lo establecido por la Superintendencia General de Entidades Financieras, las Asociaciones Solidaristas deben mantener una Reserva de Liquidez en inversiones en títulos o instrumentos de depósito del Sistema Bancario Nacional, incluido el Banco Central de Costa Rica y el Gobierno Central, el importe de esta reserva se calcula con base en los aportes de los trabajadores, en los cuales se incluye el ahorro personal ordinario y cualquier otro ahorro extraordinario o adicional, actualmente la tasa de reserva es de un 15% sobre los ahorros ordinarios y extraordinarios de los asociados.

De acuerdo con lo que se establece en la regulación, la asociación debe:

- Mantener la reserva de liquidez identificada en una Inversión Transitoria debidamente respaldada.
  
- Informar de forma semestral a la SUGEF sobre la situación de la reserva de Liquidez según formato pre establecido por el Banco Central.

#### h) Inventarios

Los inventarios se valúan al costo o valor realizable neto, el menor. Los inventarios de suministros están valuados al precio de la última factura. El inventario de propiedades para la venta está valuado al costo de construcción o valor neto de realización, el más bajo. El valor neto de realización corresponde al precio de venta en el curso ordinario de los negocios, menos los costos estimados para terminar la construcción y los necesarios para llevar a cabo la venta.

#### i) Propiedades en inversión

Las propiedades de inversión son inmuebles que se tienen para obtener rentas, plusvalía o ambas. Las propiedades de inversión se registran al costo, posteriormente son valuadas a su valor razonable. El valor de inmueble calculado como el valor presente de los flujos netos de efectivo que se espera genere en el futuro con base en los contratos suscritos en la actualidad.

Las diferencias entre el valor razonable y el monto contabilizado constituyen ganancias o pérdidas que son reconocidas en los resultados de cada año. La asociación tiene como política el valorar su propiedad al costo de adquisición.

j) Activos depreciables

Los inmuebles, mobiliarios y equipos se registran al costo, se mantiene el método de depreciarlos en línea recta a partir del costo histórico, por los periodos autorizados por la Dirección General de Tributación Directa.

k) Ahorro asociados

Corresponde al aporte que realizan todos los asociados al patrimonio de la asociación, está constituido por el ahorro o aporte de capital de los empleados de 5%.

l) Aporte patronal

Lo constituye el porcentaje del 5,33% trasladado a la asociación por concepto de aportes patronales, como parte de la cesantía trasladada a los trabajadores.

m) Ahorro voluntario y extraordinario

El asociado tiene la opción de realizar ahorros extraordinarios, por lo que se le reconoce el derecho a participar en los rendimientos totales en función de esos ahorros.

n) Excedentes

Los excedentes son distribuidos en forma proporcional para cada asociado, para lo cual se considera tanto sus ahorros personales como los aportes patronales, conforme lo prevé la Ley número 6970, de las asociaciones. Cabe destacar que se realiza un adelanto de liquidación de

excedentes realizados a los asociados que renuncian durante el periodo, los cálculos por estos casos se realizan con base en el factor acumulado a la fecha de salida.

o) Cuentas por pagar y gastos acumulados por pagar

Las cuentas por pagar y gastos acumulados por pagar se registran al costo, el valor en los libros se aproxima a su valor razonable por su naturaleza de corto plazo.

p) Beneficios por terminación-prestaciones legales

Las compensaciones que van acumulándose a favor de los empleados de la asociación, según el tiempo de servicio, de acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo, pueden llegar a serles pagadas en caso de despido sin causa justificada o por acogerse al régimen de invalidez, vejez o muerte.

Una parte (5,33%) de tales compensaciones, que representan aproximadamente el 8,33% de la planilla mensual, es pagada como adelanto a prestaciones legales a la Asociación Solidarista. Por otra parte, con la vigencia de la Ley de Protección al Trabajador (No.7983), la asociación aporta el 3% de esa indemnización a los fondos creados por dicha ley. Excepto el personal administrativo que recibe el pago bajo la modalidad de Honorarios Profesionales.

q) Reconocimiento de ingresos y gastos basados en la realización

La Contabilidad registra las operaciones con base en el devengado; por tanto, los ingresos de la asociación provienen de los intereses ganados sobre los préstamos e inversiones vigentes a

esta fecha, así como los gastos, se registran una vez se hayan efectuado independientemente de su pago.

### **NOTA 2: Efectivo y Equivalentes**

El detalle de la cuenta de Efectivo y Bancos es el siguiente:

<b>Efectivo y Equivalentes</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Caja Chica	100.000	100.000
Caja Chica Gastos varios	150.000	150.000
Banco Nacional de Costa Rica Cta. 080-002774-1	533.324	10.224.469
Banco Nacional de Costa Rica Cta. 204-000238-9	12.063.163	9.537.135
Banco Nacional de Costa Rica Cta. 080-006011-0	99.237	82.458
Banco Davivienda Cta. 91422063444	-	25.000
BAC San José ¢ Cta. 909388548	2.138.364	1.972.594
BAC San José \$ Cta. 909388530	3.756.858	346.663
Banco Prival Bank Cta. 11-001-000605-8	766.040	0
Banco Scotia (CITI) Cta. 117-113-252-19553	636.451	0
Mutual Alajuela Cta. 80300200851044567	15.853	16.583
<b>Total</b>	<b>₡ 20.259.290</b>	<b>₡ 22.454.901</b>

### **NOTA 3: Inversiones**

Los valores negociables se presentan al costo, el cual se aproxima al valor de mercado, las inversiones que se realizan son el resultado de colocar los excedentes de efectivo previstos según las políticas de inversiones de la Asociación Solidarista, en el Sistema Financiero Nacional. La composición del portafolio de inversiones es la siguiente:

<b>Inversiones</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
<b>Negociables</b>		
Inversiones BN Valores	39.215.000	34.547.500
Inversión <i>Overnight</i> Davivienda	135.875	262.079
<b>Inversiones mantenidas hasta el vencimiento</b>	-	-
Inversión en Banco de Costa Rica	5.000.000	5.000.000
Inversión Banco Popular	65.100.833	73.350.969
Inversión Banco Lafise	30.000.000	15.000.000
Inversión Banco de Costa Rica SAFI	6.425.340	6.376.573
Inversión Banco Nacional SAFI	391.377	381.202
Inversión BN Valores	9.465.000	14.465.000
Inversiones en Davivienda	27.500.000	10.000.000
Inversión Bansol	-	10.000.000
Inversiones INS	7.771.619	14.155.050
Inversiones en entidades (1)	93.353.671	39.500.000
Inversión Scotiabank S.A.	15.000.000	20.866.774
<b>Total</b>	<b>₡ 299.358.715</b>	<b>₡ 243.905.147</b>

(1) Inversiones en Coopecaja, Mutual Alajuela y Citibank, INS Público y Prival Bank.

#### **NOTA 4: Cuentas por cobrar**

Dentro del detalle de la cuenta está el cobro de retenciones y servicios a la empresa, el cobro a los asociados por convenios o ferias, los intereses de las inversiones y otros conceptos por cobrar, según el siguiente detalle:

<b>Cuentas por Cobrar</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Intereses	4.782.749	3.707.706
Cuentas comerciales	38.626.397	30.068.753
Factoreo	11.199.480	11.955.112
<b>Total</b>	<b>₡ 54.608.626</b>	<b>₡ 45.733.586</b>

### NOTA 5: Documentos por cobrar

Se presenta dentro de la cuenta los préstamos otorgados a lo asociados, los cuales cuentan con diferentes tasas de interés según el reglamento. El detalle de los Documentos por Cobrar e Intereses por Cobrar, es el siguiente:

<b>Préstamos por cobrar</b>	<b>Tasa%</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Automáticos	10-12%	21.586.903	19.342.287
Personales	15%	7.229.460	7.178.238
Salud	10%	15.384	43.170
Educación	10%	42.178	4.682
Vivienda	TBP	40.523.849	41.325.463
Socorro Mutuo	TBP	475.902	-
Refundición de deudas	15%	1.253.627	1.136.396
Marchamos	12%	36.727	29.312
Automotor	18%	1.055.704	2.395.579
Rápidos	36%	578.198	775.499
Exasociados	23%	3.877.390	2.160.774
Intereses no cubiertos		1.288	567
Vacacional	10%	-	12.956
<b>Sub total</b>		<b>₪ 76.676.610</b>	<b>₪ 74.404.922</b>
<b>Vencimiento corto plazo</b>		<b>₪ 9.632.765</b>	<b>₪ 16.998.920</b>
<b>Vencimiento largo plazo</b>		<b>₪ 67.043.846</b>	<b>₪ 57.406.002</b>

### NOTA 6: Inventarios

Corresponde a artículos de limpieza, higiene y medicamentos. El detalle de los Inventarios es el siguiente:

<b>Inventarios</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Productos de GSK	255.798	314.644
<b>Total</b>	<b>₪ 255.798</b>	<b>₪ 314.644</b>

#### **NOTA 7: Gastos pre-pagados**

Se presenta por el pago de seguros y otros gastos pre-pagados. El detalle de los Gastos pre-pagados es el siguiente:

<b>Gastos pre-pagados</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Seguros -RT	60.083	84.457
Gastos pagados por adelantados	1.213.804	1.034.652
Recarga de teléfonos	11.118	3.486
<b>Total</b>	<b>₪ 1.285.006</b>	<b>₪ 1.122.595</b>

#### **NOTA 8: Propiedad, planta y equipo**

Los activos de la asociación se detallan de la siguiente manera:

<b>Propiedad, Planta y Equipo</b>	<b>Saldo anterior al 30 de junio del 2015</b>	<b>Adiciones</b>	<b>Retiros</b>	<b>Saldo al 30 de junio del 2016</b>
<b>Costo Propiedad, Planta y Equipo</b>				
Terrenos	9.792.947	16.692.695	-	26.485.642
Mejoras al terreno	2.093.678	-	878.763	1.214.914
Vehículos	2.513.232	-	-	1.420.751
Equipo Cómputo	2.288.735	176.926	140.096	2.325.564
<b>Total Propiedad, Planta y Equipo</b>	<b>16.688.590</b>	<b>16.869.621</b>	<b>1.018.860</b>	<b>31.446.871</b>
<b>Depreciación Propiedad, Planta y Equipo</b>				
Depr. Acum. Mejoras Terreno	(2.270.500)	567.340,00	2.124.687	(713.153)
Depr. Acum. Vehículo	(450.096)	95.933	-	(546.029)
Depr. Acum. Equipo Cómputo	(1.673.031)	72.953	-	(1.745.984)
<b>Total Depreciación Propiedad, Planta y Equipo</b>	<b>(4.393.627)</b>	<b>736.227</b>	<b>2.124.687</b>	<b>(3.005.166)</b>
<b>Total Propiedad, Planta y Equipo Neto</b>	<b>₪ 12.294.963</b>	<b>₪ 17.605.848</b>	<b>₪ 3.143.546</b>	<b>₪ 28.441.705</b>

**NOTA 9: Propiedades de inversión**

Corresponde a un terreno alquilado para parqueo. Las propiedades de inversión se detallan de la siguiente manera:

<b>Propiedades de Inversión</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Terreno para parqueo	4.758.000	4.758.000
<b>Total</b>	<b>₪ 4.758.000</b>	<b>₪ 4.758.000</b>

**NOTA 10: Ahorros a la vista**

Los ahorros a la vista de la asociación se generan por oportunidades dadas a los empleados de poder guardar un porcentaje adicional y obtener rendimientos. El detalle de los ahorros a la vista es el siguiente:

<b>Ahorros a la vista</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Ahorro libreta	7.833.514,58	4.906.098,40
Ahorros por planilla	8.509.475,85	7.069.326,30
Ahorro navideño	6.580.949,35	6.285.207,20
Intereses de ahorros	2.476.475,69	2.345.366,80
Otros	80.587,22	27.511,40
<b>Total</b>	<b>₪ 25.481.003</b>	<b>₪ 20.633.510</b>

**NOTA 11: Cuentas por pagar**

Corresponde a operaciones generadas con los proveedores, retenciones por servicios de factoreo e impuestos. Se detallan de la siguiente manera:

<b>Detalle de partida</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Cuentas por pagar proveedores	228.743	1.065.337
Liquidaciones de Asociados	1.131.500	-
Impuestos por pagar	16.429	-
Notas de débito GSK	198.009	181.627
<b>Total</b>	<b>₡ 1.574.681</b>	<b>₡ 1.246.964</b>

**NOTA 12: Retenciones por pagar**

Las retenciones por pagar corresponden a las retenciones a pagar a la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS). Se detallan a continuación:

<b>Retenciones por pagar</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Retenciones por pagar CCSS	1.214.684	1.167.717
<b>Total</b>	<b>₡ 1.214.684</b>	<b>₡ 1.167.717</b>

**NOTA 13: Gastos acumulados por pagar**

Se refiere al registro de las provisiones, tanto del personal, como actividades de la Asamblea, fiesta del personal, derechos laborales por indemnización y otros, a continuación, el detalle:

<b>Provisiones</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Provisión para Asamblea	1.198.600,20	1.097.000,00
Provisión para indemnizaciones	4.984.228,10	3.869.974,70
Provisión para servicios profesionales	85.872,00	101.778,20
Provisión para fiesta empleados de ASEGSK	511.501,70	603.741,30
Varios	410.959,90	301.656,70
<b>Total</b>	<b>₡ 7.191.162</b>	<b>₡ 5.974.151</b>

#### **NOTA 14: Patrimonio**

Los aportes que forman parte del Patrimonio de la asociación son los estipulados en el artículo 18, incisos a y b, de la Ley de Asociaciones Solidaristas N° 6970, y especificados en el Estatuto en atención a lo que establece el artículo 13 de la Ley. A continuación, se detallan:

<b>Patrimonio</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Aportes patronales	196.803.121	159.392.728
Aportes asociados	175.221.308	143.478.733
Aportes patronales ex asociados	8.712.127	11.088.696
Ahorro adicional	47.262.711	39.392.815
Reservas	1.045.164	734.081
Excedentes capitalizados	(975.482)	(2.305.843)
Excedentes del periodo	22.113.271	24.185.208
<b>Total</b>	<b>₡ 450.182.221</b>	<b>₡ 375.966.418</b>

#### **NOTA 15: Ingresos**

La asociación genera ingresos producto de distintas actividades, todas lícitas, como lo establece la Ley de Asociaciones Solidaristas. En relación con el periodo anterior se generaron más

ingresos, a la razón de un 2%. Estos ingresos se clasifican en cinco grupos, los primeros son producto de las actividades tradicionales, como son los intereses generados por los préstamos a los asociados y las inversiones. Los siguientes son producto de otros servicios, ingresos financieros y otros.

El detalle de los ingresos es el siguiente:

<b>Ingresos</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Ingresos por intereses sobre préstamos	7.800.308	8.732.253
Ingresos por intereses sobre inversiones	16.414.633	13.532.233
Ingresos por alquiler	1.431.600	1.431.600
Ingresos por otros servicios	80.371.763	79.513.355
Otros ingresos	1.198.112	2.161.557
<b>Total</b>	<b>₡ 107.216.417</b>	<b>₡ 105.370.998</b>

#### **NOTA 16: Gastos**

En los gastos generales y administración se incluyen los costos inherentes a la administración de servicios prestados a la empresa por limpieza, lavandería, empaque, bodega y promotores. El detalle de los gastos del periodo es el siguiente:

<b>Gastos</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Gastos Generales y Administrativos	83.732.231	79.917.131
Gastos Financieros	1.370.915	1.268.659
<b>Total</b>	<b>₡ 85.103.145</b>	<b>₡ 81.185.791</b>

**NOTA 17: Excedentes**

Las utilidades brutas, mejor conocidas como excedentes acumulados, obtenidas durante los periodos terminados el 30 de junio de 2016 y 2015, fueron las siguientes: ¢22.113.271 y ¢24.185.208, respectivamente. Esto representa una reducción del 9% de un periodo al otro, producto principalmente de una generación de ingresos ligeramente menor al periodo anterior, y a un aumento representativo en los gastos financieros y de asociados.

Deben considerarse como utilidades brutas, pues antes de su aprobación por parte de la Asamblea de Asociados para ser distribuidos deberán gravarse con un 5% de impuesto sobre la renta, o impuesto único, de acuerdo con lo que establece la Ley Reguladora de todas las Exoneraciones Vigentes, su Derogatoria y sus Excepciones, N° 7293.

**Implementación de Mecanismos de Control**

La asociación debe considerar la implementación de mecanismos de control que le permitan mantener sus operaciones con seguridad y efectivo desarrollo. Es importante rescatar que las asociaciones solidaristas son muy sensibles a la manipulación de la Junta Directiva, lo que pone en riesgo el capital social de la asociación.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acuña, R. (2012). *Las Normas Internacionales de Información Financiera para las PYMES. Un paso más en el mejoramiento de la calidad de la información financiera*. Recuperado de: [http://www.ulacit.ac.cr/files/careers/98\\_20120223artculoniifpymes\\_robertoacua.pdf](http://www.ulacit.ac.cr/files/careers/98_20120223artculoniifpymes_robertoacua.pdf)  
Consultado: 21 de setiembre de 2017.
- Alfaro (2008). “*Elaboración de una Auditoría Operativa y Manual de Procedimientos para la Asociación Solidarista de Empleados de COOPELESCA R.L.*”. Instituto Tecnológico de Costa Rica. Costa Rica. Tesis para optar por el grado de Bachiller en Administración de Empresas.
- Arens A., Elder R. y Beasley M. (2007). *Auditoría: Un Enfoque Integral*. (11ª ed.). México: Pearson Educación.
- Arias (2012). “*Propuesta de mejora de la gestión de la cartera de inversión, basado en la medición del riesgo y rentabilidad en la Asociación Solidarista de Empleados de Ernst & Young, S.A. (ASEEY)*”. Universidad de Costa Rica. Costa Rica. Tesis para optar por el Posgrado en Administración de Empresas.
- Bergamín R. (2010). *Los Estados Contables de las Entidades Sin Fines Lucrativos*. España: Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas. Recuperado de: <http://aeca.es/old/tienda/sf2.pdf> Consultado: 21 de junio de 2017.
- Carvajal A. y Sánchez A. (2011) *¿Entidades Sin Ánimo de Lucro requieren de un marco especial o diferenciador en la implementación de la regulación contable financiera internacional?* Colombia. [Archivo de PDF] Recuperado de:

[http://www.conveniocpc.org/images/Memorias\\_iv\\_encuentro/Mesa\\_Financiera/Las\\_entidades\\_sin\\_ánimo\\_de\\_lucro\\_requieren\\_un\\_marco\\_especial.pdf](http://www.conveniocpc.org/images/Memorias_iv_encuentro/Mesa_Financiera/Las_entidades_sin_ánimo_de_lucro_requieren_un_marco_especial.pdf) Consultado: 21 de junio de 2017.

Chopra V. y Saint S. (24 enero, 2016). “Por qué su empresa debe adoptar las NIIF”. *El Financiero*. Costa Rica.

Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica. (2014). *Circular N° 06-2014, Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)*. Recuperado de: <http://www.ccpa.or.cr/circular-n-06-2014/> Consultado: 16 de setiembre de 2017.

Constitución Política de Costa Rica, 7 de noviembre 1949.

Contabilidad Puntual. (29 de octubre 2009). *Beneficios que traen las Asociaciones Solidaristas a las Empresas* [Blog de temas referentes] Recuperado de: <http://contapuntual.blogspot.com/2009/10/beneficios-que-traen-las-asociaciones.html> Consultado: 21 de junio de 2017.

Cristina, G., Jorge, T. y Laura, P. (2013). *Formación y Ejercicio de los profesionales en Ciencias Económicas y Administración en Uruguay*. Uruguay. [Archivo de PDF] Recuperado de: <http://www.cpcecba.org.ar/media/img/paginas/Formaci%C3%B3n%20Y%20Ejercicio%20De%20Los%20Profesionales%20En%20Ciencias%20Economicas%20Y%20Administracion%20En%20El%20Uruguay.pdf> Consultado: 17 de setiembre de 2017.

Decreto N° DGT-R-041-2014. *Suministro general de la información previsiblemente pertinente, derivada de las relaciones económicas, financieras y profesionales entre obligados tributarios*. Dirección General de Tributación. San José, 24 de setiembre de 2014. Recuperado de:

[http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=78038](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=78038) Consultado: 16 de setiembre de 2017.

Díaz R. (2010). *Historia y Evolución de la Contabilidad*. Recuperado de: <http://fabio-pensamientoyletras.blogspot.com/2010/10/historia-y-evolucion-de-la-contabilidad.html>. Consultado: 21 de junio de 2017.

Editor El Financiero. (5 de febrero 2016). “Costa Rica Calcula evasión fiscal en 8,2% del PIB”. *El Financiero*. Recuperado de: [http://www.elfinancierocr.com/economia-y-politica/Costa-Rica-calcula-evasion-PIB\\_0\\_897510243.html](http://www.elfinancierocr.com/economia-y-politica/Costa-Rica-calcula-evasion-PIB_0_897510243.html) Consultado: 21 de junio de 2017.

González. (2009) “*Sistematización contable de una asociación de empleados en una industria harinera*”. Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala. Tesis para optar por el grado de Licenciatura en Contaduría.

Guajardo, Andrade. (2008). *Contabilidad Financiera* (5ª ed.). México: Mc Graw Hill.

Guarcax (2012). “*Análisis contable y financiero de la Asociación Solidarista de trabajadores de una empresa dedicada a la comercialización de maquinaria de construcción*”. Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala. Tesis para optar por el grado de Licenciatura en Contaduría.

Hernández, E. (Julio-agosto 2002). *La Historia de la Contabilidad*. Recuperado de: <http://www.revistadelibros.com/articulos/la-historia-de-la-contabilidad> Consultado: Fecha: 21 de junio de 2017.

Hernández, R., Fernández, C. y Batista P. (2014). *Metodología de la investigación*. México: McGraw Hill.

Hornngren, Harrison y Oliver. (2010). *Contabilidad* (8ª ed.). México: Pearson Educación.

International Financial Reporting Standard Foundation. (2017). NIC 1 *Presentación de Estados Financieros*. Recuperado de: <http://www.ifrs.org/issued-standards/ifrs-translations/#unaccompanied-standards-interpretations> Consultado: 24 de setiembre de 2017.

International Financial Reporting Standard Foundation. (2017). NIC 8, *Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores*. Recuperado de: <http://www.ifrs.org/issued-standards/ifrs-translations/#unaccompanied-standards-interpretations> Consultado: 24 de setiembre de 2017.

International Financial Reporting Standard Foundation. (2017). NIC 16, *Propiedades, Planta y Equipos*. Recuperado de: <http://www.ifrs.org/issued-standards/ifrs-translations/#unaccompanied-standards-interpretations> Consultado: 24 de setiembre de 2017.

International Financial Reporting Standard Foundation. (2017). NIC 32, *Instrumentos Financieros: Presentación*. Recuperado de: <http://www.ifrs.org/issued-standards/ifrs-translations/#unaccompanied-standards-interpretations> Consultado: 24 de setiembre de 2017.

International Financial Reporting Standard Foundation. (2017). NIC 36, *Deterioro del valor de los Activos*. Recuperado de: <http://www.ifrs.org/issued-standards/ifrs-translations/#unaccompanied-standards-interpretations> Consultado: 24 de setiembre de 2017.

International Financial Reporting Standard Foundation. (2017). *NIC 39, Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición*. Recuperado de: <http://www.ifrs.org/issued-standards/ifrs-translations/#unaccompanied-standards-interpretations> Consultado: 24 de setiembre de 2017.

International Financial Reporting Standard Foundation. (2017). *NIIF 7, Instrumentos Financieros: Información a Revelar*. Recuperado de: <http://www.ifrs.org/issued-standards/ifrs-translations/#unaccompanied-standards-interpretations> Consultado: 24 de setiembre de 2017.

Jara (2016). “*Propuesta para el mejoramiento de la gestión de la cartera de inversiones de la Asociación Solidarista de la empresa ABC, S.A*”. Universidad de Costa Rica. Costa Rica. Tesis para optar por el grado de maestría en Administración y Dirección de Empresas con énfasis en Finanzas.

León L. (2016). *El ABC de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) en Costa Rica*. Recuperado de: <http://www.cicap.ucr.ac.cr/web/el-abc-de-las-normas-internacionales-de-contabilidad-del-sector-publico-nicsp-en-costa-rica-2/> Consultado: 16 de setiembre de 2017.

Ley N° 7092. “Ley de Impuesto sobre la Renta y sus reformas”. *Diario Oficial La Gaceta*, Costa Rica, actualizada al 2017.

Ley N° 6826. “Ley de Impuesto sobre las Ventas y sus reformas”. *Diario Oficial La Gaceta*, Costa Rica, actualizada al 2017.

Ley N° 7509. “Ley de Impuesto sobre bienes Inmuebles y sus decretos”. *Diario Oficial La Gaceta*, Costa Rica, 15 de diciembre de 1995.

Ley N° 6970. “Ley de Asociaciones Solidaristas”. *Diario Oficial La Gaceta*, Costa Rica, 28 de noviembre de 1984.

Ley N° 4577. “Ley Código de Normas y Procedimientos Tributarios y sus decretos”. *Diario Oficial La Gaceta*, Costa Rica, 4 de junio de 1971.

Mantilla B. (2015) *Estándares/Normas Internacionales de Información Financiera*. (5ª ed.). Colombia: Ecoe Ediciones.

Movimiento Solidarista Costarricense. (2007). *¿Qué es el Solidarismo?* Recuperado de: <http://www.solidarismo.com/que-es-solidarismo> Consultado: 24 de setiembre de 2017.

Omeñaca J. (2013). *Contabilidad General*. (12ª ed.). España: Deusto, S.A.

Ramírez D. (2008). *Contabilidad Administrativa*. (8ª ed.). México: McGraw Hill.

Rodríguez L. (2012). *Análisis de Estados Financieros. Un enfoque en la toma de decisiones*. (1ª ed.). México: McGraw Hill.

Romero J. (2012). *Contabilidad Intermedia*. (3ª ed.). México: McGraw Hill.

Universidad Santo Thomas, (2016). *Normas Internacional de Información Financiera*. Recuperado de: <http://www.ustatunja.edu.co/ustatunja/index.php/eventos/item/1913-diplomado-niif> Consultado: 03 de setiembre de 2017.

Universidad de Trabajo de Uruguay, (2014). *Concepto de ingresos, costos, gastos, pérdidas y ganancias*. Recuperado de: <http://contabilidad-utu1.blogspot.com/2014/05/concepto-de-ingresos-costos-gastos.html>. Consultado: 03 de septiembre de 2017.

Whittington R. y Pany K. (2000). *Auditoría: Un Enfoque Integral*. (12<sup>a</sup> ed.). Colombia: McGraw Hill.

## APÉNDICES

### Apéndice A: Instrumento

#### Cuestionario

El presente cuestionario procura la recolección de datos que serán utilizados solo para efectos de la investigación en ejecución por Kenneth Artavia Quesada, estudiante de Licenciatura en Contaduría de la Universidad Internacional de las Américas, sobre la presentación de los Estados Financieros de la Asociación Solidarista de SKG al cierre fiscal 2016, según las Normas Internacionales de Información Financiera. Por lo anterior, se le solicita de su cooperación para contestar con la información que más se adecue a la pregunta.

Fecha: \_\_/\_\_/\_\_

1. ¿Participa usted directamente en la elaboración de los Estados Financieros de la asociación?  
  
Sí ( ) No ( )
2. ¿Cuáles son los Estados Financieros que se elaboran en la asociación?
3. ¿Con que periodicidad se elaboran los Estados Financieros en la asociación?
4. ¿Se elaboran los Estados Financieros de manera comparativa?
5. ¿Dentro de un conjunto de Estados Financieros existen cinco componentes, conoce cuáles son todos los componentes de ese conjunto, cite los que conoce?

6. ¿La asociación cuenta con una plantilla para elaborar los Estados Financieros y presentarlos a la Junta Directiva?
- Sí ( ) No ( )
7. ¿Cite cuáles son las finalidades con las que utilizan la información presentada en los Estados Financieros?
8. ¿Sabe en qué consisten las notas a los Estados Financieros y cuál es su finalidad?
9. ¿La asociación cuenta con una reserva mínima, de acuerdo a los aportes de los asociados?
- Sí ( ) No ( )
10. ¿Tiene usted conocimiento en la aplicación de NIIF?
- Sí ( ) No ( )
11. ¿Aplica la asociación Normas Internacionales de Información Financiera?
- Sí ( ) No ( )
12. ¿Cuáles NIIF aplica la Asociación?
13. ¿Los instrumentos financieros se aplican según las NIIF, cuál es el tratamiento contable que se le da?

14. ¿Posee la entidad un manual procedimientos con controles que permitan mitigar en los riesgos en los principales procesos contables?

Sí ( ) No ( )

15. ¿Existe un plan de capacitación para las personas del área administrativa-contable a fin de mantener al personal actualizado?

Sí ( ) No ( )

16. ¿Posee la asociación políticas y manuales de procesos contables actualizadas al 2016?

Sí ( ) No ( )

17. ¿Con que periodicidad se realiza la actualización de las políticas y manuales de procedimientos?

18. ¿La entidad utiliza un sistema de información, que le permite obtener cifras confiables para elaborar los Estados Financieros?

Sí ( ) No ( )

19. ¿Existen controles sobre el personal facultado para acceso de la información contable, comente qué tipo de controles son?

20. ¿Se evalúan los controles que posee la asociación para asegurarse la presencia y funcionamiento, cite con qué instrumento son evaluados?

## Apéndice B: Carta de la Filóloga

Filóloga Clásica  
Universidad de Costa Rica

Tel : (506) 8898 0758  
/ 2253 8359  
Correo electrónico:  
nemesiscr@yahoo.com  
nemesistica@gmail.com



San José, 15 de noviembre, 2017

Señores  
Facultad de Ciencias de la Economía  
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS  
Presente

Estimados señores

Por medio de la presente me permito comunicar que el alumno: **KENNET ARTAVIA QUESADA**, han solicitado la revisión filológica de la tesis denominada: **"ANÁLISIS DE LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ASOCIACIÓN SOLIDARISTA SKG AL CIERRE FISCAL 2016, APLICANDO LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA"**, la cual se presenta para ostentar al grado de Licenciatura en Contaduría Pública.

Para el efecto he procedido a revisar aspectos gramaticales, errores de construcción, ortografía, morfología, sintaxis y estilo. Asimismo, se destaca que en la revisión del documento se ha respetado el estilo propio del autor, por lo cual estimo que el documento está listo para su presentación.

Adjunto a la presente copias de las certificaciones del Colegio de Licenciados y Profesores y de la Asociación Costarricense de Filólogos, donde se me acredita como Correctora de Estilo.



**María de los Ángeles Bonilla Sequeira**  
Cédula: 1-0672-0683 Código ACFIL: No.009  
Filóloga Clásica, Universidad de Costa Rica  
Correctora de Estilo  
Teléfono: 8898 0758 / 2253 8359  
Correos electrónicos: nemesiscr@yahoo.com // nemesistica@gmail.com